



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



24

La Universidad del
Siglo XXI en América
Latina y El Caribe:
un debate en desarrollo

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 24
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

**:: CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán
Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC) César Villegas (UNESCO-IESALC)
Débora Ramos (UNESCO -IESALC) Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC), Miren de Tejada (UPEL-IPC), Moraima González (UPEL-IPC), Lidmi Fuguet (UPEL-IPC), Enoé Texier (UCV), María Cristina Parra (LUZ), Karenia Córdova (UCV), Patricia Quiroga (UPEL), Mónica Delgado (UNA), Abel Rodríguez (UNESL), Eva Monagas (Universidad de Carabobo)

• Miembros Internacionales (ALC)

Laura Phillips (AUALPI-Colombia), Pedro Antonio Melo (Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil), Andrea Páez (Universidad de San Buenaventura, Colombia) Helena Hernández, UniCAFAM, Colombia), Verena Hitner (Universidad de los Hemisferios, Ecuador), Claudia Ballas (Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador), Anapatricia Morales (Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

· EDICIÓN ·
ANIVERSARIA ·
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. Educación Superior y Sociedad (ESS), está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trainer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

	:: PRESENTACIÓN	11
	• Alexis Mercado CENDES-UCV	
TEMA 1	:: LA UNIVERSIDAD EN DISCUSIÓN	17
	• Venezuela ante las economías del conocimiento Elsi Jiménez Universidad Central de Venezuela, UCV	19
	• La universidad venezolana: ¿Bien público? María Cristina Parra-Sandoval La Universidad del Zulia, LUZ	35
	• De las crisis coyunturales a las crisis estructurales. La universidad al debate Tulio Ramírez Universidad Central de Venezuela, UCV Universidad Católica Andrés Bello, UCAB	55
	• Cambio universitario: porqué y hacia dónde Bernardino Herrera León Universidad Central de Venezuela, UCV	65
TEMA 2	:: AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	85
	• Educación democrática y de calidad: un mundo que ganar en el ámbito de las universidades venezolanas Alberto Yegres Mago Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	87

	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, democracia y educación 109 Gilberto Picón Medina Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
	<ul style="list-style-type: none"> • Lo público y la universidad, en el marco de la Ley de Educación Universitaria 129 Antonio Fuguet Smith Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
	<ul style="list-style-type: none"> • La formación docente y su destino histórico. Planteamientos para una propuesta en democracia. 143 Enrique Ravelo Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
TEMA 3	<ul style="list-style-type: none"> :: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y HONDURAS 159
	<ul style="list-style-type: none"> • Educación superior en América Latina y el Caribe: desafíos y asuntos pendientes 161 Francisco Cajiao Fundación Universitaria Cafam (Colombia)
	<ul style="list-style-type: none"> • Una mirada a la educación superior y sus desafíos en Honduras 181 Rafael Núñez Lagos Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH

PRESENTACIÓN

Alexis Mercado
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

La Educación Superior es un espacio de producción de conocimientos y desarrollo humano de calidad integral, de competencias académicas y habilidades profesionales -que promueven procesos de criticidad y reflexión para la convivencia democrática-, en el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad como principios constructores de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos, la diversidad y la sustentabilidad social. Esta fundamentación, se aproxima a una interpretación de los elementos conceptualizadores de la Educación Superior del Siglo XXI. Los estudiosos del tema plantean un proceso de cambio cualitativo importante, que se proyecte hacia un futuro con garantías de transformación de la institución universitaria para una dinámica con responsabilidades sociales, políticas, ambientales y económicas en el contexto de lo local, nacional e Internacional, que impacta la disposición de lo global.

En el Siglo XXI, se discute sobre una Universidad emergente que se hace desde el constructo social para transformar la realidad, en beneficio de la calidad de vida de la persona humana. Se reflexiona sobre las instituciones de Educación Superior en América Latina y el Caribe, definidas a través de investigación, conocimiento e innovación. Desde esta discusión se diseñan modelos educativos y didácticos centrados en el estudiante; se desarrollan competencias, capacidades críticas y reflexivas para la discusión; se discute sobre la formulación de proyectos innovadores para la transformación social; se diseñan estrategias educativas innovadoras para la práctica social. En este caso, el sujeto pedagógico y la redefinición de los entornos de aprendizaje, en escenarios convencionales, abiertos y virtuales con desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, empieza a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares.

La transformación universitaria sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible, responde a la obligación social, con garantías curriculares para la formación de conocimientos pertinentes y visiones profesionales en contextos globales. Las discusiones y reflexiones de investigadores y expertos en el tema presentan sus ideas, inquietudes y reflexiones en distintos espacios de intercambio y de diálogo. Educación Superior y Sociedad (ESS), en La Universidad en América Latina: una discusión en desarrollo, en consonancia con la discusión en desarrollo sobre la universidad y su necesidad de cambio, trae reflexiones de 9 expertos sobre educación superior, centrados en tres categorías: crisis, democracia y desafíos.

En primer lugar, Elsi Jiménez (UCV), expone sobre las economías del conocimiento, las que se basan en el uso intensivo de la información para la toma de decisiones con el apoyo de las tecnologías digitales. Centra su reflexión en algunas tendencias mundiales en la estructura ocupacional, para hacer énfasis en la modernización de procesos de enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías digitales.

Por su parte, María Cristina Parra- Sandoval, de La Universidad del Zulia, expone la concepción de la educación superior como bien público, a partir de las conclusiones de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de 2008 y 2009, celebradas en Cartagena y en París, respectivamente. Los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, adhieren este principio, tal como se expresa en el discurso oficial. Sin embargo, no siempre la realidad responde a esta concepción teórica y jurídica. En este sentido, el artículo trata de analizar cómo la información estadística y el análisis de indicadores cualitativos acerca del acceso a la educación universitaria y las condiciones de la producción de conocimiento en Venezuela, contradicen el discurso oficial. Concluye con la propuesta de siete temas, que deben formar parte de la agenda universitaria en Venezuela, a fin de responder al principio de la educación superior como bien público.

El profesor Tulio Ramírez (UCV-UCAB), desde la categoría "crisis", desarrolla una panorámica de las universidades de nuestro continente y concluye que la crisis en estas casas de estudio, sobre todo en las instituciones de carácter público, se ha mantenido desde casi el comienzo de los tiempos. La mayor de las veces se utiliza la palabra CRISIS sin precisar cuál es el contenido sustancial de la misma, o en el mejor de los casos, se utiliza para caracterizar

cualquier situación administrativamente irregular, organizacionalmente anómala o simplemente ineficiencias puntuales, que con algunos recursos extras o con mayor eficiencia en la gestión, se podrían subsanar fácilmente.

Bernardino Herrera León (UCV), expone que muchas de las universidades del continente americano fueron fundadas en el primer tercio del siglo XX, antes de que ocurriera el extraordinario evento que desata la irrupción de la computación y la Internet. Desde entonces, hasta el presente, la presión al cambio que implican estas nuevas realidades, ha sorprendido a todas las instituciones sociales, obligándolas a cambiar precipitadamente, y a revisar el papel que cumplen en la sociedad. En su artículo define, analiza y traza algunas líneas para debatir y avanzar en lo que se propone como doctrina del Cambio Universitario.

Alberto Yegres Mago (UPEL-IPC), plantea la necesidad de un nuevo modelo organizativo de la educación superior venezolana, que produzca las condiciones apropiadas para la cooperación entre universidad y comunidad, en beneficio mutuo. Desde esta perspectiva de cambios, la universidad tendrá también la oportunidad de adecuarse a las condiciones y requerimientos del entorno. Lo cual conduce a la idea de la información continua que debe recibir la persona, así como a la noción de cambio permanente.

Giberto Picón Medina, desde su dilatada trayectoria, expone una indagación sobre dos de las invenciones más prodigiosas del ser humano, en su eterna lucha por mejorar sus condiciones de vida: el método que se emplea para generar el conocimiento científico, por una parte, y el sistema político y la forma de vida que conocemos como democracia, por otra. El propósito es proponer y tratar de fundamentar una tesis sobre la posibilidad de combinar las bondades de estas dos creaciones para incrementar su condición de entes perfectibles y multiplicar los beneficios sociales que de ellos cabe esperar, así como reflexionar sobre el rol de la Universidad como ente mediador en este diálogo.

Antonio Fuguet (UPEL-IPC) expone reflexiones sobre algunos temas relacionados con la Ley de Educación Universitaria en Venezuela. En este marco desarrolla tres planteamientos; autonomía, calidad y democracia participativa y protagónica. Destacando temas como gobernabilidad, Estado, ideología y las presiones; de esta manera, encamina la reflexión hacia el impacto de estas variables en temáticas universitarias, exponiendo un ideario con

categorías de análisis sobre educación superior, las que se convierten en elementos a considerar en el proceso de transformación universitaria.

Enrique Ravelo parte de los lineamientos legales establecidos en la Ley de Educación para señalar las políticas públicas, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. Destaca la formación docente como una actividad científica comprometida con la calidad de la educación y la transformación social, desarrollando un análisis del docente como sujeto social. En esta dirección se señala las implicaciones de la Resolución 1 y 12 en materia de formación docente en Venezuela, como referentes históricos, sus impactos presentes e influencias en la formulación de políticas públicas e institucionales.

Por último, Francisco Cajiao parte de una revisión histórica sobre la concepción de universidad en América Latina para determinar el modelo profesionalizante. Esta determinación conceptual permitió el desarrollo de retos y desafíos en el contexto de la globalización, internacionalización, y tecnificación de las instituciones de educación superior. Esta ruta condujo las ideas hacia el dilema de tener una Universidad concebida bajo la rigurosidad de los métodos científicos, que exige la investigación de punta, y la necesidad de establecer aperturas hacia saberes cotidianos y las prácticas sociales que circulan al margen de la academia formal. Finalmente, cierra con una exposición de ideas sobre la pedagogía.

Estas reflexiones nos presentan una idea muy clara de universidad y la necesidad de repensar los sistemas universitarios en la región para alcanzar su desafío histórico: la contextualización social y articulación de conocimientos y saberes para hacer de la investigación un puente epistémico con pertinencia social.

REFERENCIAS

Grupo Banco Mundial (2017). Um Ajuste Justo: Análise da eficiência e equidade do gasto público no Brasil Brasil Revisão das Despesas Públicas. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/884871511196609355/pdf/121480-REVISED-PORTUGUESE-Brazil-Public-Expenditure-Review-Overview-Portuguese-Final-revised.pdf>

SENESCYT (2017). Aportes de la SENESCYT para el debate de la Agenda 2035. Quito

Williams, G (2016). *Higher education: Public good or private commodity?* London Review of Education. 14. 1.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Alexis Mercado

Doctor en Ciencias Sociales de la Ciencia, Instituto venezolano de Investigación Científica, "Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Profesor jubilado con estado activo en CENDES, Profesor Titular UCV en CENDES, Área de Desarrollo Científico y Tecnológico, Centro de Estudios para el Desarrollo "(CENDES), Fundador Presidente de la Fundación Centro Nacional de Química y Tecnología, "Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), Venezuela.

Correo electrónico: alexismd60@gmail.com

1

Tema 1:

La universidad en discusión

- **Venezuela ante las economías del conocimiento**

Elsi Jiménez

Universidad Central de Venezuela, UCV

- **La universidad venezolana: ¿Bien público?**

María Cristina Parra-Sandoval

La Universidad del Zulia, LUZ

- **De las crisis coyunturales a las crisis estructurales. La universidad al debate**

Tulio Ramírez

Universidad Central de Venezuela, UCV

Universidad Católica Andrés Bello, UCAB

- **Cambio universitario: porqué y hacia dónde**

Bernardino Herrera León

Universidad Central de Venezuela, UCV

VENEZUELA ANTE LAS ECONOMÍAS DEL CONOCIMIENTO

Elsi Jiménez

Universidad Central de Venezuela, UCV
Venezuela

:: RESUMEN

Se destaca la importancia de las economías del conocimiento, que tienen como base el uso intensivo de la información para la toma de decisiones con el apoyo de las tecnologías digitales. Para ello, los países enlazan sus economías con los sistemas nacionales de innovación, convirtiéndolos en ejes fundamentales de su desarrollo para fortalecer áreas vitales como educación, salud y medio ambiente, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estas economías influyen en algunas tendencias mundiales en la estructura ocupacional, para ello los sistemas educativos requieren de modernizar sus procesos de enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías

digitales. Se observa que estas economías se desarrollan en países con sistemas educativos altamente competitivos, como reflejan los rankings internacionales. Ante estos cambios, se plantean las tendencias y retos en tecnología educativa para la educación. También, está el caso de las universidades en Venezuela, que van a contra contracorriente de estos cambios y, finalmente, se plantean algunas consideraciones para fortalecer el sistema educativo venezolano.

Palabras claves: economías del conocimiento, universidades, tecnologías digitales, rankings universitarios, innovación

:: ABSTRACT

The importance of knowledge economies is highlighted, economies that are based on the intensive use of information for decision making with the support of digital technologies. For this, countries link their economies with national innovation systems, turning these systems into fundamental axes of their development in order to strengthen vital areas such as education, health and the environment to improve the quality of life of citizens. These economies influence some global trends in the occupational structure, for which education systems require modernizing their teaching-learning processes with the use of digital technologies. It is observed that these economies are developed

in countries with highly competitive educational systems, as reflected in international rankings. Faced with these changes, trends and challenges in educational technology for education arise. Finally there is the case of the universities in Venezuela, which go against these trends and in the end some considerations to strengthen the Venezuelan educational system.

Keywords: knowledge economies, universities digital technologies, university rankings, innovation

:: RÉSUMÉ

Dans cette étude, l'importance des économies du savoir est souligné. Il s'agit des économies qui se basent sur l'usage intensif de l'information pour la prise de décision en fonction des technologies numériques. Pour ceci, les pays tissent leurs économies avec les systèmes nationaux d'innovation, devenant ces derniers des axes fondamentaux pour leur développement. Ce qui permettrait ainsi le renforcement des domaines vitaux comme l'enseignement, la santé et l'environnement, et par la suite l'amélioration de la qualité de vie de leurs citoyens. Ces économies influencent la structure professionnelle, raison par laquelle les systèmes d'enseignement ont besoin de mettre à jour leurs processus d'enseignement liés aux te-

chnologies numériques. Ces économies se développent dans de pays avec de systèmes d'enseignement hautement compétitifs, comme il est démontré dans les classements internationaux. Devant ces changements, les tendances et les défis en technologie pour l'enseignement sont soulevés. Finalement, le cas des universités vénézuéliennes est analysé et il faut souligner qu'elles vont à l'encontre de ces changements. Nous établissons aussi quelques considérations afin de fortifier le système d'enseignement vénézuélien.

Mots-clés: économies du savoir, universités, technologies numériques, classements universitaires, innovation

:: RESUMO

A importância das economias do conhecimento é destacada, as economias baseadas no uso intensivo de informações para a tomada de decisões com o suporte de tecnologias digitais. Para isso, os países vinculam suas economias com os sistemas nacionais de inovação, transformando esses sistemas em eixos fundamentais do seu desenvolvimento, a fim de fortalecer áreas vitais como educação, saúde e meio ambiente para melhorar a qualidade de vida dos cidadãos. Essas economias influenciam algumas tendências globais na estrutura ocupacional, para as quais os sistemas educacionais exigem a modernização de seus processos de ensino-apren-

dizagem com o uso de tecnologias digitais. Observa-se que essas economias são desenvolvidas em países com sistemas educacionais altamente competitivos, conforme refletido no ranking internacional. Diante dessas mudanças, surgiram tendências e desafios na tecnologia educacional para a educação. Finalmente, há o caso das universidades na Venezuela, que vão contra essas tendências e, no final, algumas considerações para fortalecer o sistema educacional venezuelano.

Palavras chave: economias do conhecimento, universidades, tecnologias digitais, rankings universitarios, inovação

:: ECONOMÍAS DEL CONOCIMIENTO

Desde las dos últimas décadas del siglo XX observamos el crecimiento de un sector de la economía que se basa en el uso del conocimiento, son las economías del conocimiento o industrias del conocimiento (*Knowledge Economy*); éstas tienen como norte el uso intensivo de la información para la solución de problemas y toma de decisiones personales o de naciones, con el impulso de las tecnologías digitales -las mismas que cambiaron las relaciones económicas, educativas, políticas y sociales desde su aparición-. Es un eje transversal a la educación, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), tecnología, informática, industria aeroespacial, telecomunicaciones, robótica y nanotecnología. Si aseveramos que el conocimiento es portátil, que está en cada individuo, es necesario incrementar la inversión en el capital intelectual, con la finalidad de agregar valor a productos y servicios que requiere la sociedad y construir una sólida economía.

El conocimiento es la base de la economía en la sociedad actual, pasa por las fases de creación, adaptación, difusión y obsolescencia, de una manera cada vez más rápida. En estas etapas de la economía del conocimiento se crean nuevas industrias, siendo las de mayor auge las industrias de software y telecomunicaciones, sin dejar de lado que el resto de las industrias tradicionales se potencian con el desarrollo de las tecnologías digitales. Es por ello, que los países han enlazado la economía del conocimiento con sus sistemas nacionales de innovación, convirtiendo a estos sistemas en ejes fundamentales para su desarrollo. En consecuencia concentran las inversiones en I+D+i en fortalecer áreas vitales como educación, salud y medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Florida, 2002).

Los resultados de esta era de la economía los presenta el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe publicado a principios del año 2017. En este informe se proyectó un crecimiento de la economía mundial para finales de 2017 de 3,5% y de 3,6% para el año 2018. En este crecimiento económico destacan las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, las que en menos de una generación tienen logros importantes en sus países. Sin embargo, el informe indica que se mantiene la desigualdad en el comercio internacional, en parte por el acceso masivo de la sociedad a innovaciones tecnológicas usadas en la producción, venta y distribución de bienes que disfruta sólo un porcentaje del planeta, de acuerdo al ingreso, educación y servicios a los que tienen acceso.

En particular, para el caso de Venezuela se describe en el Informe del FMI (2017) que el país está inmerso en una crisis económica y política, con contracción de su economía de 7,4% en 2017 y más de 4,1% en 2018. Esto es consecuencia de sus recurrentes déficits fiscales, grandes deformaciones en su economía,

creciente inflación y políticas públicas que han tenido un efecto perverso en la sociedad venezolana. Este es un país que va a contracorriente del mundo.

Por otra parte, los países que apuestan a los mercados globales de sus bienes y servicios invierten en sus propias economías; esto significa, desarrollo de políticas laborales acorde a estos tiempos -con mayor formación para la población-, ajustar la progresividad tributaria cuando corresponda, y facilitar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Aunado a políticas: monetarias, fiscales, financieras y de transparencia, que contribuyen al disfrute de un estado de bienestar por parte de los ciudadanos. Todos estos aspectos contribuyen a la mejora de la productividad a mediano y largo plazo. Los países de América Latina, tendrán que vencer sus disputas políticas internas, fortalecer su gobernanza y luchar contra la corrupción, sin dejar de lado fenómenos naturales que puedan afectar sus economías.

El crecimiento de las economías del conocimiento ha logrado ventajas competitivas, por ejemplo, la capacidad de amortiguar los *shocks* externos de largo plazo, una mayor capacidad de adaptación al cambio producido por la tecnología y las presiones naturales e institucionales,

:: TENDENCIAS MUNDIALES EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL

Vivimos en sociedades donde el intercambio de información no cesa y crece de manera exponencial con el apoyo de tecnologías digitales. El conocimiento posee un valor de mercado como nunca antes. Levy Murnane (2004), describe una tendencia que se observa en la estructura ocupacional, en la que se requiere de mejores calificaciones por el uso de mayor conocimiento aplicado, comunicaciones más complejas, pensamiento experto y sistémico, así como dominio de matemáticas básicas.

De acuerdo al informe de la ORCAL/UNESCO (2013, 140) estas necesidades se cubren con sistemas educativos -especialmente el universitario- con una mayor capacidad para absorber estudiantes, el desarrollo de una capacidad científica, tecnológica y humanística, y conexión de estas instituciones con el entorno. Se requiere generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica, de la mano con una fuerte productividad científica básica y aplicada, fortalecer la generación de conocimiento y de registro de patentes. Es necesario también, contar con docentes e investigadores formados especialmente en el nivel de doctorado, además de sólidas relaciones de intercambio académico internacional entre universidades. Con estas iniciativas América Latina logrará robustecer sus sistemas de educación superior, con un eficiente intercambio para incrementar su producción de conocimiento y fortalecer sus vínculos con

los sectores productivos de la Región. Ello significa mayor financiamiento a las universidades y también mayor transparencia en el uso de los recursos que les asignan; además, buscar fuentes externas de financiamiento, siendo este momento cuando los sectores productivos se convierten en aliados de las universidades.

La fortaleza de las universidades se refleja en el apoyo de la producción de conocimiento para mejorar la productividad y competitividad del mercado. En los países de menor desarrollo tecnológico, incrementar la adopción y adaptación de innovaciones en el sector productivo se convierte en un aprendizaje que contribuye a su desarrollo sostenible.

Cuando una sociedad llega a tener el conocimiento como elemento básico de su desarrollo, es indispensable el entrenamiento pedagógico, con servicios educativos creativos para la docencia y la investigación colaborativa, en medio de una ciencia abierta, unos datos abiertos y una red de conocimiento que no cesa de crecer y de transmitirse al mundo. Es la democratización del aprendizaje global en todas las áreas del conocimiento, y las universidades juegan un papel destacado en esa actividad por su misión de producción, análisis, procesamiento, almacenamiento, innovación y socialización de esos datos e información que les son propios.

Asimismo, la expansión del acceso a los datos e información pública requiere de plataformas tecnológicas para que docentes y estudiantes trabajen en investigaciones colaborativas y productivas. La educación necesita actualmente de la creación de objetos virtuales y aplicaciones en la Web y el uso de los Apps que mantengan conectados a la red al estudiante y al docente, cada vez con un aprendizaje más móvil. Es el uso de la realidad virtual, la realidad aumentada, la impresión en 3D y códigos QR, además del uso de las redes sociales.

La actual economía del conocimiento abre oportunidades a los países de América Latina, para mejorar la calidad de su inserción internacional desde las economías regionales, y generar espacios de cooperación e intercambio recíproco.

El desarrollo de las economías del conocimiento requiere inversión en I+D+i, que se refleja en la relación entre el apoyo a este sector y el ingreso per cápita. En América Latina, países como Argentina, Costa Rica, Bolivia, Uruguay, Panamá, Venezuela y Colombia invierten entre el 0,2% y el 0,5% del PIB en I+D. Perú, Paraguay, El Salvador, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Guatemala invierten menos del 0,2% del PIB. De esos porcentajes de inversión en I+D en la Región el sector privado aporta un 36% del gasto total (Banco Mundial, 2014).

Las economías del conocimiento, invierten en sus universidades y en sus centros de investigación. Estados Unidos de América concentra el 36% de los 500

mejores centros de investigación, América Latina por su parte, cuenta con 17 centros de alto nivel investigativo. Aproximadamente el 5,4% de la producción científica mundial proviene de los países iberoamericanos. España representa el 2,4% del total y Brasil 1,2% del total. (Ranking Web de Centros de Investigación, 2017).

La generación de conocimiento está en las mentes de aproximadamente siete millones de científicos, 94% están en EUA, Unión Europea y Asia (Japón, China, Corea del Sur e India). Los países con mayor número de investigadores por cada millón de habitantes son Japón, Suecia, Estados Unidos de América y Noruega, y los países con menor densidad de investigadores por habitante son: Brasil, Ecuador y Guatemala, que cuentan con 168, 140 y 103 por cada millón de habitantes, respectivamente (Notilogia, 2015). Los países con más científicos-Investigadores, resaltan por sus sistemas educativos de calidad comprobada, instituciones robustas y una fuerte competitividad de los mercados.

Es interesante el caso de Corea del Sur, país que cerró la brecha con las economías avanzadas, otorgando más incentivos hacia la formación de ingenieros. Este es un buen ejemplo a seguir por Venezuela y el resto de los países de América Latina, que necesitan aumentar las matrículas en las diversas áreas de ingeniería, para impulsar el desarrollo tecnológico y aumentar en calidad y cantidad de personas dedicadas a I+D.

:: ¿RANKINGS UNIVERSITARIOS O COMPETENCIA ENTRE UNIVERSIDADES?

El prestigio académico de las universidades de América Latina es bajo, en comparación a sus homónimas de Estados Unidos de América, Europa Occidental o Japón. Esta reputación se observa en la producción científica de artículos, otorgamiento de patentes y premios nobel concedidos, y no sólo en la matrícula y cantidad de egresados.

Lamentable es el caso en los últimos años de las universidades venezolanas. Tomemos como ejemplo que entre los años 2014 y 2017, las instituciones venezolanas cayeron en el *Ranking Webometrics*¹, a excepción de la Universidad

1 Este Ranking lo desarrolla el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, mide la visibilidad de las universidades, de centros de investigación y repositorios. Utiliza para el análisis el dominio institucional, desde donde capturan: número de documentos, medido como la cantidad de ficheros ricos en el dominio web, y el número de publicaciones que están siendo recolectadas en la base de datos del Google Académico. Se consideran los siguientes aspectos en la evaluación: **Tamaño:** Número de páginas obtenidas a partir de 4 motores de búsqueda: Google, Yahoo, Live Search y Exalead. **Visibilidad:** El número total de enlaces externos recibidos (inlinks) por un sitio sólo se puede obtener de forma fiable desde Yahoo Search, Live Search y Exalead. **Ficheros ricos:** Adobe Acrobat (.pdf), Adobe PostScript (.ps), Microsoft Word (.doc) y Microsoft Powerpoint (ppt). Scholar (Sc).

de Los Andes (ULA), que en el año 2017 asciende al primer lugar en Venezuela y escala ocho puestos con relación a América Latina para ocupar el número 60 en la Región y en el ranking mundial de universidades ocupa el puesto 1.425.

Tabla N°.1. *Ranking de Universidades venezolanas en América Latina*

Año	ULA	UCV	USB	UCAB	UNIMET
2014	61	37	32		
2015	71	32	34	58	78
2016	68	18	34	67	114
2017	60	64	78	352	401

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (enero 2017).
Ranking Web of Universities

ULA: Universidad de Los Andes;

UCV: Universidad Central de Venezuela;

USB: Universidad Simón Bolívar;

UCAB: Universidad Católica Andrés Bello;

UNIMET: Universidad Metropolitana.

La Universidad Central de Venezuela (UCV), institución que tuvo el mejor desempeño nacional en los años 2015 y 2016, cayó 46 puestos en el año 2017, y se ubica actualmente como la segunda universidad del país, la número 64 en América Latina, y ocupa el lugar 1.460 del total de universidades en el *Ranking*. A la UCV le sigue la Universidad Simón Bolívar, institución que también bajó 44 escaños (puesto 78 en América Latina), para ubicarse en el lugar 1.538 del mundo.

Entre las universidades privadas venezolanas, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) se muestra en primer lugar en Venezuela, en el puesto 352 de América Latina y en el 2.829 en el mundo, bajó 285 escaños a escala mundial con relación al año anterior. La siguiente es la Universidad Metropolitana (UNIMET), que descendió 287 lugares y está en el sitio 401 de América Latina y el 4.291 en el mundo.

Otra medida relacionada con la visibilidad de la producción académica universitaria es el *Ranking de Repositorios Institucionales*, estos son portales que recogen la producción científica que generan las universidades. Se cuentan más de dos mil repositorios en el Ranking, donde se mide el tamaño de los repositorios, su visibilidad e impacto en las redes sociales, para ello, se consideran las

publicaciones académicas en Google Scholar, Academia, Facebook, LikinkedIn, Mendeley, ResearchGate, Slideshare, Twitter, Wikipedia y YouTube -ésta última red social se incluye en el Ranking con un peso proporcional del 25% en el cálculo del índice-.

En el *Ranking de Repositorios*, publicado en enero 2017, se observa que el repositorio Saber ULA, de la Universidad de Los Andes, es el líder en Venezuela en carga de documentos, es el cuarto en América Latina y el 60 en el mundo. No obstante, su desempeño en el año 2016 fue superior al que arrojó el Ranking en la medición de enero 2017, porque ocupó el lugar 38 a nivel mundial, eso significa que en esta última medición bajó 22 escaños.

La UCAB ocupa el segundo lugar en el país, se ubica en el puesto 35 en América Latina y el 594 en el mundo, aunque el año anterior estuvo en el puesto 552 (descendió 42 lugares). Los repositorios de las otras universidades, mencionadas en la Tabla No. 2, se ubican por debajo del puesto número mil mundial y por debajo del puesto 100 en América Latina (Ranking Web de Repositorios, 2017).

Tabla N°. 2. *Ranking de Repositorios en Venezuela*

	Posición en AL	Posición en el mundo
ULA	4	60
UCAB	35	594
UC	105	1.215
LUZ	133	1.436
UCV	156	1.643
UCLA	210	2.187

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (enero 2017).
Ranking Web of Repositories

Las razones de estos lamentables resultados para las universidades venezolanas son diversas. Entre ellas se pueden mencionar: la cantidad de profesores que han abandonado las universidades por los menguados sueldos y las precarias condiciones institucionales para desarrollar sus actividades académicas por el estancamiento de los presupuestos universitarios. Pineda Sleinan (2017) indica que entre 2015 y 2017 de la Universidad Central de Venezuela renunciaron cerca de mil profesores; en la Universidad Simón Bolívar unos 600 y la Universidad del Zulia aproximadamente 700 profesores. Jaime Requena menciona que esta diáspora académica venezolana es cercana al 30% del total de investigadores del país.

Así mismo, influye la creación de un sistema educativo paralelo a través de las denominadas “misiones”, que ha debilitado a las instituciones educativas de trayectoria. Otras razones sociales de peso son: escasez de alimentos y medicinas, incremento de niveles de inseguridad y la situación de conflictividad que se vive en las calles de Venezuela, que obliga a miles de venezolanos a dejar el país.

Las cifras de los *Rankings* de Universidades, Repositorios y Centros de Investigación, muestran la distancia que cada año separa a las universidades venezolanas de otras universidades del subcontinente y de las instituciones educativas que ocupan los primeros lugares en el mundo. Pudiendo destacarse las erradas políticas de los gobiernos de Venezuela en lo que va del Siglo XXI y el bajo desempeño del liderazgo al interior de las mismas universidades con autoridades rectorales que no se renuevan. También está la ausencia de políticas de investigación innovadoras, que incentiven y robustezcan sus plataformas tecnológicas. Todos estos aspectos presionan hacia el descenso de la calidad académica venezolana, como consecuencia de esta concepción de la educación superior. De la Vega (2017), expresa que en esta etapa del país se generó “ex profeso la pobreza intelectual”.

Sobresale, entre los Ranking, las fuentes de financiamiento a la investigación de las universidades. Las instituciones que ocupan los puestos más altos muestran alianzas estratégicas con el sector privado de la economía de sus países. En este punto, muchas universidades logran acumular un capital intelectual de gran potencial que conserva y mantiene como parte de su estrategia principal. El aspecto más débil de las universidades venezolanas, es que no cuentan con incentivos para retener el capital intelectual, lo que se agrava por el éxodo masivo de científicos y académicos, a causa de la crisis social.

Tradicionalmente, la actividad académica en Venezuela, responde al modelo docente, en el que la investigación tiene menos peso. Ahora, podemos hablar de un modelo docente-populista, tal como lo caracteriza Albornoz (1998): *a.* diversos actores coparticipan en su gobierno; *b.* se convierte en un instrumento de cambio revolucionario; *c.* depende del presupuesto total del Estado; *d.* la matrícula y los servicios estudiantiles son gratuitos; *e.* mantienen la autonomía universitaria; *f.* sin evaluación externa en el aspectos académico y administrativo; *g.* una parte de las universidades públicas no autónomas tienen el papel de estimular la revolución y el anti-imperialismo cuyo objetivo era el de construir un “hombre nuevo”.

Otro aspecto que destaca Albornoz es la ausencia casi total de datos acerca del sistema universitario, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, responsable de las estadísticas del sector, no las publica, como lo hacía con anterioridad; esto hace más difícil estudiarlo. Las instituciones de forma individual tampoco son transparentes, no aceptan ser evaluadas externamente, y ni siquiera en sus portales se tienen datos precisos de su actividad académica y administrativa.

:: RETOS PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN LAS UNIVERSIDADES

Mientras, las universidades buscan desarrollar nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje, instrumentos que faciliten el intercambio de información, así como facilitar la transparencia y libre acceso a la información, entre otros temas, en Venezuela sus universidades languidecen en medio de la crisis que sufren. Sin bibliotecas y laboratorios actualizados, con sueldos que no cubren ni la canasta alimentaria, persecuciones a docentes y estudiantes por manifestar su opinión ante la escasez, opacidad informativa, inercia de las universidades por falta de presupuesto y autoridades agotadas en sus cargos, el mundo estudia y presenta innovaciones en la universidad -como refleja el Informe Horizon Report-: Edición Educación Superior del año 2015, elaborado por Johnson, L., Adams Becker, S., Estrada, V., y Freeman, A, y publicado en Austin, Texas por The New Media Consortium y EDUCAUSE.

Este informe plantea las tendencias y retos en tecnología educativa de la educación superior para los próximos años. A continuación se resumen 7 innovaciones acordes a los desarrollos tecnológicos actuales:

- 1. Uso de todo tipo de dispositivos móviles:** *laptop*, tableta, teléfono inteligente u otros dispositivos en el entorno de trabajo o aprendizaje, como instrumento de trabajo diario en educación, por ser herramientas que se masificaron y son de fácil uso para la población.
- 2. Un modelo de aprendizaje colaborativo**, que se basa en el apoyo de las tecnologías digitales disponibles para antes y después de la clase. Además, de talleres creativos con el uso de tecnologías como robótica, aplicaciones de modelado en 3D e impresoras 3D, para el aprendizaje.
- 3. Sistemas de inteligencia artificial** capaces de aprender como las personas, y adaptar protocolos de aprendizaje de acuerdo a las necesidades concretas de cada individuo.
- 4. La Internet de las cosas**, conexión de todo tipo de objetos a la red, mediante chips integrados, sensores, etc., que crean enlaces entre el mundo físico y la web.
- 5. Comunidades abiertas y consorcios universitarios**, para reducir costos en las actividades académicas.
- 6. Alfabetización informacional o edo-información**, integrada en el currículo de un modo efectivo.
- 7. Competencia de nuevos modelos educativos**, en línea y gratuitos, como los *Massive Online Open Courses* (MOOC), que suponen una competencia anteriormente inexistente: digital y autodirigida.

:: A MODO DE CONCLUSIÓN

- Las naciones tienen el reto de consolidar sus capacidades básicas de I+D+I para ser competitivas en esta etapa de la economía, que tiene su base en el conocimiento. Para ello la formación de ciudadanos altamente capacitados es indispensable; el otorgamiento de incentivos permitirá concluir exitosamente la escolaridad, y contribuirá a fortalecer una cultura favorable a la difusión a escala social de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta cultura hacia el quehacer científico requerirá de dar facilidades para la disponibilidad de conocimiento, en todos los eslabones de la cadena de productividad: generarlo/ adaptarlo a las necesidades, capacidades y talento nacional, almacenarlo y hacerlo accesible a la sociedad.
- En el caso de Venezuela, se podrían retomar las iniciativas de creación de parques tecnológicos² y *clusters* de conocimiento en las áreas que son prioritarias para el país. Esto pasa por fortalecer su sistema educativo, afianzar la investigación y la docencia de calidad, competitiva en el ámbito internacional. Esta ruta exige la normalización de procesos en áreas de telecomunicaciones y servicios básicos, así como políticas públicas efectivas para fortalecer el comercio electrónico. Además de fortificar el sistema legal de propiedad intelectual.
- El país también requiere protección legal a la inversión privada y extranjera, esto significa reglas claras y facilidades para la instalación de empresas, así como la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales, como generadores de confianza en el país.
- La posición de las instituciones venezolanas en los rankings, pone de relieve la necesidad de lograr que el crecimiento sea más inclusivo. Con políticas orientadas a ese objetivo sería posible recurrir a una inversión en adquisición de aptitudes, formación continua y educación de calidad, aunado a esfuerzos para mejorar la movilidad ocupacional y geográfica de los trabajadores, para facilitar y acelerar la adaptación del mercado laboral a las transformaciones estructurales.

2 Los parques tecnológicos se crearon en Venezuela a inicios de la década de los 90: el de Mérida adscrito a la ULA, el de Sartenejas adscrito a la USB y el de Barquisimeto administrado por la Gobernación de Lara.

REFERENCIAS

- Albornoz, Orlando (1998).** *Algunas notas acerca de la Educación Superior en Venezuela.* Revista de Educación Superior. No. 106. ANUIES. En línea. Disponible en: <http://publicaciones.anui.es.mx/revista/106/2/3/es/algunas-notas-sobre-la-educacion-superior-en-venezuela>
- Banco Mundial (2014).** *Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB).* En línea. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>. Consulta: 08.05. 2017.
- Bell, Daniel. (2001).** *El advenimiento de la sociedad post-industrial.* Madrid: Alianza.
- Clark, Burton. (1991).** *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica: México.* Nueva Imagen – UAM.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2017).** *Ranking Web de Centros de Investigación, Madrid.* En Línea. Disponible en: <http://research.webometrics.info/es/world>. Consulta: 13.02.2017.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2017).** *Ranking Web de Universidades.* Madrid. En Línea. Disponible en: <http://www.webometrics.info/es/search/Rankings/universidad%20central%20de%20venezuela%20type%3Amundial>. Consulta: 13.02.2017.
- De la Vega, I. (marzo 2017).** *Chávez "mató" a tres generaciones de venezolanos.* En: El rollo. En línea. Disponible en: <http://cualeselrollo.com/2017/03/ivan-de-la-vega-chavez-ma-to-a-tres-generaciones-de-venezolanos/> 11.05.2017.

De Rosa, Robin and Blickensderfer, Dan (2017). What makes an open lab 'open'? In: Inside Higher Ed. En línea. Disponible en: <https://www.insidehighered.com/views/2017/05/02/key-principles-open-labs-essay>. Consulta: 10.05.2017.

Florida, Richard (2002). *The rise of the creative class: And How It's Transforming Work, Leisure and Everyday Life*. New York: Basic Books.

Fondo Monetario Internacional (2017). *Perspectivas de la economía mundial*. En línea. Disponible en: <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/WEO/2017/April/Spanish/.../texts.ashx>. Consulta: 01-05-2017.

Johnson, L., Adams Becker, S., Estrada, V., and Freeman, A. (2015). NMC Horizon Report: Edición Educación Superior 2015. Austin, Texas: The New Media Consortium y EDUCAUSE. En línea. Disponible en: <http://www.nmc.org/publication/nmc-horizon-report-2015-higher-education-edition/>. Consulta: 18.04.2017.

Levy, F. y R. Murnane. 2004. *The new division of labor: how computers are creating the next job market*. Princeton: University Press.

OREALC/UNESCO (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile. UNESCO. En línea. Disponible en: www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/.../SI-TIED-espanol.pdf. 21.04.2017,

Pineda Sleinan, Julett (2017). *Éxodo de docentes e investigadores es un "golpe bajo" para la educación pública*. En Efecto Cocuyo. En Línea. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/exodo-de-docentes-e-investigadores-es-un-golpe-bajo-para-la-educacion-publica>. Consulta: 29.05.2017

NOTA BIOGRÁFICA

:: Elsi Jiménez

Doctorada en Educación, Universidad Central de Venezuela, UCV. Título investigación: *Estudio del impacto de la tecnología de la información en la producción y productividad académica de la educación superior venezolana*. Especialización en Gestión de Servicios de Información. Universidad Simón Bolívar, Licenciada en Bibliotecología. Universidad Central de Venezuela, UCV

Correo electrónico: jimenez.elsi@gmail.com

LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA: ¿BIEN PÚBLICO?

María Cristina Parra-Sandoval

La Universidad del Zulia, LUZ
Venezuela

:: RESUMEN

Cada momento histórico ha sido testigo de la reformulación o replanteamiento de cómo se concibe el vínculo entre la institución universitaria y la sociedad en la cual se inserta. En la actualidad, la discusión se centra en la concepción de la educación superior como bien público. Éste fue el tema central de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de 2008 y 2009, celebradas en Cartagena y en París, respectivamente. Los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, adhieren a este principio, tal como se expresa en el discurso oficial. Sin embargo, no siempre la realidad responde a esta concepción teórica y jurídica. En este

sentido, el artículo trata de analizar cómo la información estadística y el análisis de indicadores cualitativos acerca del acceso a la educación universitaria y las condiciones de la producción de conocimiento en Venezuela, contradicen el discurso oficial. Se concluye con la propuesta de siete temas, que deben formar parte de la agenda universitaria en Venezuela, a fin de responder al principio de la educación superior como bien público.

Palabras claves: educación superior, bien público, Venezuela

:: ABSTRACT

Each historical moment has witnessed the reformulation of how is conceived the link between the university institution and the society in which it is inserted. At present, the discussion focuses on the conception of higher education as a public good. This was the central theme of the Higher Education Conferences of 2008 and 2009, held in Cartagena and Paris, respectively. Latin American countries, including Venezuela, adhere to this principle, as expressed in the official discourse. However, reality does not always respond to this theoretical and legal conception. In this sense, the article tries to analyze how the statistical information and

the analysis of qualitative indicators about the access to the university education and the conditions of the production of knowledge in Venezuela, contradict the official discourse. It concludes with the proposal of seven topics, which should be part of the university agenda in Venezuela, in order to respond to the principle of higher education as a public good.

Keywords: higher education, public good, Venezuela

:: RÉSUMÉ

Chaque moment historique a été témoin ou reformulation de la façon dont le réexamen lien entre l'université et la société dans laquelle elle est insérée est conçue. À l'heure actuelle, la discussion porte sur le concept de l'enseignement supérieur comme un bien public. Ce fut le thème central de la Conférence sur l'enseignement supérieur en 2008 et 2009, tenue à Carthagène et Paris, respectivement. Pays d'Amérique latine, y compris le Venezuela, adhèrent à ce principe, tel qu'il est exprimé dans le discours officiel. Mais la réalité ne répond pas toujours à cette conception théorique et juridique. En ce sens, l'article tente d'analyser les informations sta-

tistiques et l'analyse des indicateurs qualitatifs sur l'accès à l'enseignement universitaire et les conditions de production du savoir au Venezuela, en contradiction avec le discours officiel. Il se termine par les sept thèmes proposés, qui devraient faire partie de l'agenda universitaire au Venezuela pour répondre au principe de l'enseignement supérieur comme un bien public.

Mots-clés: l'enseignement supérieur, bien public, Venezuela

:: RESUMO

Cada momento histórico tem assistido a reformulação ou reconsideração de como a ligação entre a universidade ea sociedade em que está inserida é concebida. No momento, a discussão centra-se no conceito de educação superior como um bem público. Este foi o tema central da Conferência sobre o Ensino Superior em 2008 e 2009, realizada em Cartagena e Paris, respectivamente. Países latino-americanos, incluindo Venezuela, aderir a este princípio, tal como expreso no discurso oficial. Mas a realidade nem sempre responde a esta concepção teórica e legal. Neste sentido, o artigo tenta analisar a informação estatística e análise

de indicadores qualitativos sobre o acesso à educação e as condições de produção de conhecimento na Venezuela universidade, contradiz o discurso oficial. Conclui-se com as propostas sete temas, que deve ser parte da agenda universidade na Venezuela para responder ao princípio da educação superior como um bem público.

Palavras chave: ensino superior, bem público, Venezuela

:: INTRODUCCIÓN

Si revisamos la historia de la universidad, desde sus orígenes, encontraremos casi como una constante, el debate acerca de su papel en la sociedad. Cada momento histórico ha sido testigo de la reformulación o replanteamiento de cómo se concibe el vínculo entre la institución universitaria y la sociedad en la cual se inserta (Mollis, 2005).

En este debate sobre la universidad, se ha cuestionado la naturaleza de su papel, de cara a la realidad contemporánea, en una dinámica que conjuga institucionalidad, autonomía y disciplinas, elementos que con el tiempo se han mantenido o abandonado a cambio de otros, pero que básicamente han marcado el curso de la historia de esta institución milenaria, en la cual su rasgo corporativo como comunidad de saberes que reúne a estudiantes y maestros, no ha podido ser desplazado en su totalidad, por ninguna otra institución moderna (Mollis, 2005).

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la universidad ya no es la única institución de educación superior, su papel hegemónico es cuestionado por la presencia de la diferenciación y diversificación producida en el sector. En América Latina, en particular, estos procesos se manifiestan a partir del acelerado crecimiento de la población escolarizada en los niveles previos a la universidad, feminización de la matrícula y profundos cambios producidos en el ámbito laboral que generan requerimientos de nuevos perfiles profesionales.

Tales procesos, cuyo contenido es fundamentalmente cuantitativo, tienen también un trasfondo cualitativo importante, que ha dado origen a seis modelos de instituciones de educación superior, que aunque no se encuentran en estado puro, si son indicativos de las transformaciones sufridas por el sector de la educación superior en América Latina (Parra-Sandoval, Bozo and Inciarte, 2010).

Estos modelos y las distintas combinaciones que pueden darse entre ellos, son:

- universidad profesionalizante,
- universidad orientada a la investigación (modelo que aspira a ser el de las universidades de clase mundial),
- universidad emprendedora (basada en el modelo de la *entrepreneurial university*),
- universidad orientada al desarrollo,
- universidad corporativa y,
- en Venezuela, la llamada universidad 'socialista' (Parra-Sandoval, Bozo and Inciarte, 2010).

En este contexto, independientemente del modelo asumido, uno de los temas que en los últimos años ha adquirido relevancia ha sido el de la educación superior como bien público y la obligación que tienen los Estados de respetar y promover su ejercicio pleno, en tanto derecho social.

La complejidad de este tema requiere hacer explícito que al hablar de la educación superior como un bien público, se parte de una concepción que trasciende de la dicotomía tradicional entre lo público y lo privado, referida más al origen del financiamiento de las instituciones universitarias que a su propia naturaleza.

En consecuencia, esta noción de la educación superior como bien público, por una parte, apunta a la condición según la cual, las dos dimensiones que han caracterizado a esta comunidad de saberes que reúne a estudiantes y profesores, como son la transmisión y la producción de conocimiento, sean de libre acceso y apropiación, tanto para los directamente involucrados (profesores y estudiantes) como para la sociedad en general. Por la otra, esta concepción supone que el Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar que efectivamente, tanto la transmisión del conocimiento (la docencia) como la producción de saberes (la investigación), sean plena y libremente ejercidas dentro de las instituciones y fuera de ellas. En síntesis, concebir la educación superior como bien público implica suscribir el principio de una educación superior para todos, cuya finalidad sea lograr la mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con la sociedad (UNESCO, 2008).

De allí que, una de las evidencias de la importancia y pertinencia que este tema tiene en la actualidad, es el que haya sido objeto de discusiones en el seno de las Conferencias Mundiales y Regionales de Educación Superior, organizadas por la UNESCO. En tal sentido, en la última Conferencia Mundial de Educación Superior, celebrada en París en 2009, se exhibió la tensión entre quienes defienden la idea de la educación como bien público y derecho social y quienes optan por dejar que sea el mercado el que defina el modelo de universidad³.

En América Latina, en general, el discurso tiende a identificarse con la idea de la universidad como bien público, no obstante hay coincidencia entre los autores en señalar que, en muchos casos, la realidad es diferente.

3 La Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Cartagena de Indias (Colombia) en 2008, en su Introducción declara que la educación superior es un bien público (Conferencia Regional de Educación Superior, 2008). Por su parte, el Informe Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrado en París en 2009, subraya la importancia del concepto de 'relevancia' entendida como la articulación entre lo que la sociedad espera y lo que las instituciones de educación superior hacen (UNESCO, 2009).

Así, desde la primera década del presente siglo, cuando comenzó a hacerse evidente la profundización del proceso globalizador y sus consecuencias en el ámbito de la educación superior, autores como Francisco López Segrera (2008) y Carmen García Guadilla (2010) por ejemplo, han llamado la atención hacia el hecho de que en América Latina, la educación superior está acosada por los mecanismos comerciales impulsados por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y/o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los cuales están teniendo fuerte impacto en la dinámica universitaria de la región, pues siendo la mayoría de los países latinoamericanos adherentes de los acuerdos comerciales internacionales -que establecen las condiciones y regulaciones del comercio mundial y regional (a través de la OMC y de otros organismos regionales como el MERCOSUR, por ejemplo)-, asumen que aceptar la participación de proveedores extranjeros de educación superior en sus diferentes modalidades, puede ayudar a mejorarla, además que la competencia con instituciones extranjeras puede incidir en elevar la productividad de las instituciones locales, especialmente de las privadas. (García Guadilla, 2010:). De tal manera, aun cuando las legislaciones y el discurso de los gobiernos latinoamericanos apuestan por la educación superior como bien público, la paradoja es que, en la práctica muchas de las políticas públicas para el sector, independientemente de la orientación del gobierno, ya sea por acción o por omisión, responden en mayor o menor grado, a distintas formas de mercantilización de la educación superior.

En este sentido, académicos e investigadores de la educación superior en América Latina han llamado la atención hacia la implementación de esas medidas catalogadas como de corte neoliberal, tomadas en los últimos años por los gobiernos de estos países⁴.

:: VENEZUELA, ¿A CONTRACORRIENTE?

Sin embargo, aunque este es el panorama generalizado en América Latina, Venezuela pareciera ir a contracorriente. Expresamente utilizamos el término ‘pareciera’, porque, tal como pretendemos demostrar, es solo en apariencia que se haya tomado ese rumbo, aunque tampoco significa la apertura a proveedores internacionales de educación superior, rasgo importante de la mercantilización de ésta.

En estos términos, siendo el tema de la educación superior como bien público lo suficientemente complejo en sí mismo, no es fácil precisar, hacia dónde va

4 Hacer una lista detallada de estos autores ocuparía un gran espacio, por lo que remitimos al lector interesado en el tema, a la búsqueda por internet.

el país. Por una parte, el discurso oficial, apoyado en la norma constitucional, le adjudica carácter de bien público a la educación superior, por la otra, la realidad no coincide con la narrativa, tal como puede evidenciarse en una revisión del estado actual del sector hoy en día. De tal manera que, en primer término, es necesario llamar la atención hacia lo que el documento legal más importante del país, dice al respecto, para después contrastarlo con los hechos constatables.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), fue elaborada y aprobada en medio del consenso mayoritario de la sociedad y en un clima de euforia política, ante la perspectiva de que con ella se daba uno de los primeros pasos necesarios para lograr el perfeccionamiento de la democracia, a través de la reinstitucionalización y refundación de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

Así, esta Constitución, novedosa para el momento, declara que la educación⁵ es un **derecho humano** y un **deber social** fundamental, y en consecuencia, es "democrática, gratuita y obligatoria... y está fundamentada en el **respeto a todas las corrientes del pensamiento**, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática...". El ejercicio de este derecho humano, señala también la Constitución, tiene que ser garantizado por el Estado (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)⁶.

Lo anterior se supone que apunta a las premisas que no solo regulan el funcionamiento de las instituciones y el papel de su relación con el Estado, sino que establece las orientaciones básicas para el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a fomentar y garantizar el acceso a la educación superior de calidad, tanto como al establecimiento de las condiciones necesarias para la construcción del conocimiento.

Por otra parte, en correspondencia con lo señalado anteriormente, es necesario insistir en que lo público no implica necesariamente solo lo oficial, de tal manera que las instituciones cuyo financiamiento es privado y cuya vocación es la de ofrecer una educación inclusiva e integral, también están al servicio de la nación y, en consecuencia, cumplen con la misión de bien público.

5 Se refiere a todo el proceso educativo, desde la educación inicial hasta la superior.

6 Artículos 102, 103 y 109 de la Constitución. Subrayado es nuestro.

No obstante, vale la pena anotar que, más allá del discurso y de lo establecido jurídicamente, se requiere el establecimiento de "...espacios culturales donde tales derechos se respetan o no, se propician o no, se actúan o no; es allí donde se decide la existencia práctico-política de su vigencia, no en el plano ideal de la justificación filosófica" (Follari, 2001) o, jurídica.

Sin embargo, lo que se constata en Venezuela es que cada vez la educación superior y, especialmente la universidad autónoma, expresión por antonomasia de la idea de lo público, es más arrinconada y atacada, por parte de quien se supone que es el garante de este derecho, con lo cual en la práctica se está negando la "existencia practico-política de su vigencia..." (Follari, 2001).

En las siguientes secciones, trataremos de exponer los elementos claves que en términos de las dos funciones definitorias de la universidad, la transmisión del conocimiento (docencia) y la producción de conocimiento (investigación), evidencian cómo se han producido efectos perversos de las políticas públicas implementadas, que ponen en entredicho la vigencia del principio de la educación superior como bien público en Venezuela.

QUÉ NOS DICE LA REALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA, DESDE SU FUNCIÓN DOCENTE

Una de las maneras como se puede acceder a constatar cómo se expresa en la práctica el ejercicio del derecho a la educación superior como bien público, es a través de algunas fuentes estadísticas que permiten evidenciar si se produce o no el ejercicio de ese papel de servicio a la nación. Es necesario hacer la salvedad de que la información oficial de la cual se dispone es incompleta, muchas veces desactualizada y de acceso muy limitado e inconsistente -de acuerdo con cual sea la fuente consultada-, por lo tanto, no pueden ser tomadas taxativamente, sino como indicadores de tendencias.

Una de las cifras que son expresión de la situación de la educación superior en Venezuela con respecto al cumplimiento de la satisfacción de ese derecho a una educación superior como bien público, del cual la mayor responsabilidad la asume el Estado, es la que nos indica el número de instituciones oficiales y privadas que existen en el país y su evolución hasta 2015.

Allí puede observarse que, a pesar de la creación de muchas nuevas instituciones de educación universitaria por parte del gobierno y de que ha sido su política no aprobar la creación de nuevas instituciones privadas⁷, éstas siguen siendo mayoritarias y teniendo una presencia significativa incluso en términos de la matrícula, como se verá más adelante.

7 En 2007 se aprobó la última institución de educación superior privada.

GRAFICA 1.

DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR SECTOR (2010-2015)



Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014).

En la Tabla 1, que ofrece la última información oficial disponible, se observa que aunque en números absolutos las instituciones universitarias oficiales aumentaron y las privadas disminuyeron, en términos porcentuales la distribución se mantiene igual: 40% de instituciones oficiales y 60% de instituciones privadas.

TABLA 1. NUMERO DE INSTITUCIONES POR SECTOR, AÑO 2016

	OFICIALES		PRIVADAS		TOTAL
	TOTAL	%	TOTAL	%	
UNIVERSIDADES	44	62.9	26	37.1	70
NO-UNIVERSIDADES	18	20.9	68	79.0	86
TOTAL	62	39.7	94	60.3	156

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario, 2016.

En marzo de 2009, el gobierno inició un proceso cuyo objetivo fundamental es la creación de un nuevo tejido institucional para la educación superior. Ello condujo a la creación de nuevas instituciones oficiales, con características y objetivos académicos y políticos, que las diferencian del sistema universitario existente hasta entonces. Uno de los objetivos de esta medida es la modificación de la educación superior "...en función del fortalecimiento del Poder Popular y la construcción de una sociedad socialista." (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 2009: 5).

Hasta 2016, la información disponible con mayor consistencia, da cuenta de la transformación de los institutos tecnológicos (instituciones no universitarias oficiales) en universidades, lo cual resultó en 16 universidades politécnicas

territoriales, ubicadas en distintas regiones del país. Así mismo, hasta 2016 se habían creado cuatro universidades especializadas (Universidad Nacional Experimental de las Artes, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Universidad de los Hidrocarburos, Universidad de Ciencias de la Salud) tuteladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Minas y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, respectivamente.

Una de las consecuencias del crecimiento del número de universidades oficiales de reciente creación, ha sido, en la práctica, la construcción de dos sistemas paralelos de educación universitaria: por una parte, están las universidades de mayor antigüedad y autonomía, con tradición demostrada en el campo de la producción de conocimientos con menor presencia institucional, pero con importante participación en la matrícula oficial y, por la otra, el conjunto de instituciones creadas recientemente por el gobierno y cuya dependencia ideológica y política ha incidido en su participación en la producción de conocimientos, tanto como en sus programas de formación⁸.

TABLA 2. MATRICULA TOTAL DE PREGRADO POR SECTOR 2010-2014

MATRICULA DE PREGRADO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
OFICIAL	1.764.048	1.807.350	1.959.877	1.819.192	1.503.344
PRIVADA	SI	SI	581.858	SI	654.564
TOTAL			2.541.735		2.157.908

Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014)

En el periodo 2000-2005, la matrícula de las instituciones privadas en el nivel de pregrado se mantuvo siendo alrededor del 41% del total, sin embargo esta proporción disminuyó hasta el 36.5%, en 2008 (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2009). En el periodo del 2010 al 2012, la matrícula de pregrado de las instituciones oficiales exhibió un crecimiento moderado de

8 El efecto perverso de esta situación se expresa en la constitución de dos agrupaciones, que reúnen a las autoridades de cada grupo de universidades: las universidades autónomas tradicionales asociadas en la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU) y la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) que congrega a las autoridades de las universidades que no gozan de autonomía y cuyo funcionamiento es establecido y controlado por el gobierno nacional en todos sus aspectos administrativos, académicos y financieros. En términos generales, no hay posibilidad de establecer consensos entre ambas agrupaciones en cuanto a las políticas para la educación universitaria, sino un enfrentamiento constante, en el cual termina prevaleciendo la opinión de ARBOL con el apoyo del gobierno con el cual tiene total coincidencia.

11.1%, sin embargo, entre 2011 y 2012 el incremento fue de 8.4%. Tendencia que se acentúa a partir de 2013, cuando se observa que hay un decrecimiento de la matrícula del sector oficial. Por otra parte, aunque la información disponible sobre la matrícula del sector privado solo se conoce para los años 2012 y 2014, la tasa de variación de 12.5% entre los dos años, muestra un crecimiento moderado de la matrícula de pregrado en este sector (12.5% de incremento entre 2012 y 2014), la cual representa 43.5% del total, en 2014.

Por otra parte, otro dato importante que cuestiona el principio de la educación superior como bien público es el de las cifras sobre la distribución de la matrícula de nuevos ingresos, de acuerdo con el estrato social, en las cuales debería evidenciarse si efectivamente, la política de inclusión desarrollada por el gobierno durante los últimos años, ha tenido efectos importantes en la incorporación en la educación universitaria de los sectores menos favorecidos, lo que nos están diciendo es que aunque el nivel V (estrato bajo) ha aumentado desde 2010, también el nivel I (estrato alto) ha aumentado su participación, mientras que los niveles III y IV (intermedios hacia abajo, que forman parte de la clase social media) han disminuido a pesar de que su presencia, junto con el nivel II es claramente mayoritaria⁹. En síntesis, los niveles I y II que estarían en las posiciones socioeconómicas más favorables son los que han incrementado su participación en educación superior, por lo menos hasta 2013, último año en el cual el Ministerio da cuenta de esa información en su Memoria y Cuenta.

TABLA 3.
*DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE NUEVOS INGRESOS
DE ACUERDO CON EL ESTRATO SOCIAL*

ESTRATOS SOCIALES	AÑOS							
	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Nivel I (Alto)	244	0.19	1.228	1.05	1.751	1.39	2.182	1.51
Nivel II	17.632	13.73	17.747	15.16	20.308	16.13	23.761	16.49
Nivel III	42.742	33.29	34.798	29.72	37.692	29.94	43.552	30.22
Nivel IV	61.780	48.12	54.166	46.26	55.994	44.48	63.210	43.86
Nivel V (Baja)	5.543	4.32	9.153	7.82	10.136	8.05	11.428	7.93
Sin información	441	0.34	4	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	128.382	100	117.096	100	125.881	100	144.133	100

Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014).

⁹ Esta presencia mayoritaria se explica ya que una de las características contemporáneas ha sido el auge de la conformación de estos grupos sociales, que constituyen a la clase media consolidada y a la clase media emergente.

Finalmente, para reforzar este análisis con relación a lo contradictorio que es lo que la realidad nos dice frente a lo que el discurso proclama, vale la pena darle una mirada a los datos del último Censo Nacional con relación a la distribución por grupos de edades y su asistencia a un centro educativo. Allí vemos cómo del grupo de edad de 18 a 24 años, que se supone es la edad en la cual deberían estar incorporados a la educación universitaria, 56% de esos jóvenes declaró no estar asistiendo a ningún centro educativo, es decir a ninguna universidad, instituto tecnológico o colegio universitario. Por otra parte, la información que también da el último Censo, es que la escolaridad promedio, de la población mayor de 15 años es de 9.4 años, es decir, la mayoría de la población no accede ni siquiera a los primeros años de la educación universitaria (Instituto Nacional de Estadística, 2011).

TABLA 4.
*DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDADES Y SU % ASISTENCIA
A UN CENTRO EDUCATIVO*

Asiste actualmente a a algún centro de educación	GRUPOS DE EDADES ESCOLARES					
	3-6	7-12	13-17	18-24	25 y +	TOTAL
SI (%)	66	95	82	44	9	35
NO (%)	34	5	18	56	21	65

Fuente: XIV Censo Nacional de Población y Vivienda, 2011.

:: QUÉ NOS DICE LA REALIDAD, DESDE SU FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Desde su creación en la Edad Media, la universidad ha estado marcada no solo por ofrecer formación (en la universidad moderna, formación profesional), sino por su vocación de ser espacio por excelencia para la producción de conocimiento. De allí que se ha convertido en un lugar común señalar que esta función es consustancial a la idea de universidad.

Puede decirse que, en términos mundiales, la producción de conocimiento se da de manera relevante en el campus universitario. Aunque en otras instancias como la industria u organizaciones públicas y privadas también se realizan tareas de producción de conocimiento, éstas no solo no han desplazado la universidad, sino que en muchos casos la investigación es compartida a través de diversos mecanismos, entre la universidad, la industria y otras organizaciones. En el caso de América Latina, particularmente en Venezuela, esta producción de conocimiento es casi exclusivamente de las universidades, por no decir totalmente.

Ahora bien, esta función de la universidad está estrechamente ligada al principio de la educación superior como bien público; en consecuencia, la revisión de su papel como espacio para la generación de conocimiento, pasa por el concepto de relevancia y pertinencia social.

Ello nos interroga en Venezuela y de manera urgente, acerca de qué investigar, para quién investigar y cuál es el destino de los resultados de la investigación. Preguntas que no tienen una respuesta unívoca en la medida en que la aceptación de la inclusión, como expresión de la educación superior como bien público, ha generado fuertes polémicas con relación al modelo de universidad que se requiere.

Se ha partido de la premisa de que inclusión significa acceso, sin considerar que al privilegiar esta noción cuantitativa se subestima la importancia de la calidad y pertinencia de la formación y por consiguiente, de la investigación.

La crisis financiera del Estado venezolano y el clima de extrema confrontación política que ha llevado a identificar como de la oposición, a las instituciones no controladas por el gobierno -que aún mantienen su autonomía (representadas como ya señalamos, en AVERU)-, ha incidido en recortes presupuestarios, afectando directamente a los sectores más vulnerables de las instituciones, como lo son la investigación y la extensión.

Este panorama se complementa con la información sobre uno de los indicadores más importantes, con respecto a la producción de conocimientos en la universidad venezolana, el cual indica que ha habido un retroceso en cuanto al número de publicaciones científicas desde 1997. No obstante, más del 98% de los artículos arbitrados se produce en las seis universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad del Zulia, Universidad de Carabobo, Universidad de Oriente y Universidad Simón Bolívar.

Asimismo, la crisis financiera y el alto índice inflacionario que afecta a las instituciones en su normal funcionamiento, también ha erosionado el salario de los profesores universitarios, quienes deben recurrir a otras fuentes de ingreso. Así, tanto el Programa de Promoción del Investigador (PPI) hasta su desaparición, como ahora el Programa de Estímulo a la Investigación y la Innovación (PEII), lejos de ser un estímulo real a la investigación, han sido uno de los recursos de los cuales se valen los profesores universitarios para compensar el deterioro de su salario.

Por otra parte, en tanto el modelo universitario que el gobierno trata de imponer, es el que está marcado por una orientación ideológica que responde a un pensamiento único y hegemónico, la libertad de pensamiento y de creación es coartada si el investigador no adhiere a esos principios ideológicos impuestos desde el organismo central que financia la investigación en el país. No se trata solo de que el Estado formule las orientaciones generales y defina áreas priori-

tarias de producción de conocimiento, en función de las necesidades del país, sino que se obligue a aceptar los lineamientos ideológicos de un pretendido modelo ‘socialista’.

Asimismo, la nueva institucionalidad, que acentúa el papel protagónico del Estado y al mismo tiempo la marginación de la universidad autónoma, promueve además la invisibilidad internacional del conocimiento producido en el país, de acuerdo con el argumento según el cual debe darse prioridad a la mirada hacia dentro, a los problemas internos, que ameritan solución inmediata y muchas veces de escasa trascendencia e incluso utilidad, subestimando los aportes que implican la generación de conocimiento no necesariamente útil en lo inmediato, reviviendo la polémica entre ciencia pura y ciencia aplicada, ya superada.

Se produce, entonces, un efecto no deseado de banalización de la investigación en el medio universitario, que no contribuye a la consolidación de una comunidad científica sólida, en la medida en que los investigadores están sometidos no solo a las tensiones propias de la producción de conocimientos en esas circunstancias restrictivas de su actividad, sino a las menos trascendentes, pero vitales, para mantener condiciones de vida favorables.

:: CONCLUSIONES

La universidad y la sociedad reclaman una profunda transformación de la primera, si se aspira a responder en la realidad ‘práctica-política’ al principio de la educación superior como bien público. En la urgencia de esta demanda varios temas adquieren una relevancia particular en el contexto venezolano.

Primero: la universidad tendrá que resolver cómo asume su responsabilidad de cara a ser en la práctica un bien público, con todo lo que ello entraña en términos de inclusión, pero con calidad en la formación y, al mismo tiempo, garantía de permanencia y egreso de los estudiantes.

Segundo: aunque no menos importante, la agenda de discusión sobre el papel de la universidad venezolana, tendrá que plantear el tema de la relación con el Estado, lo cual en nuestro medio adquiere una relevancia de primer orden, dada la transformación institucional que se ha producido en el sector y la imposición, de parte del gobierno, de lineamientos que contradicen la autonomía universitaria y el respeto a todas las corrientes del pensamiento, garantizados en la Constitución Nacional.

Tercero: se tiene que atender y producir desde dentro la respuesta que se espera de la universidad, en términos de la producción de conocimiento y su lugar central para el desarrollo de la nación, sin coartar la libertad de pensamiento e investigación.

Cuarto: el tema del financiamiento y la administración de recursos escasos, realidad que no puede seguir siendo la excusa para el escaso rendimiento institucional.

Quinto: el tema del gobierno universitario, su estructura organizativa y toma de decisiones, cuya discusión ha sido postergada, no solo en cuanto a lo que se requiere reformular a la luz de las nuevas realidades, sino incluso en el plano electoral, lo cual ha mantenido sin reemplazar por varios periodos a las autoridades universitarias de las instituciones autónomas con el consiguiente desgaste del liderazgo académico.

Sexto: la evaluación de desempeño universitario, con el objetivo fundamental de garantizar la calidad de todos los procesos.

Séptimo: el tema que está ocupa cada vez más un puesto relevante en la agenda universitaria, es la *internacionalización*, como eje transversal de las funciones universitarias.

Esta enumeración de temas que exige la agenda para la educación superior en Venezuela, particularmente para la universidad, no es exhaustiva pero sí trata de atender los asuntos más urgentes, de cara a satisfacer el principio de la educación superior como bien público.

- Asamblea Nacional Constituyente (1999).** *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>
- Conferencia Regional de Educación Superior (2008).** *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior.* Cartagena de Indias, Colombia Disponible en: www.unesco.org.ve/documents/DeclaracionCartagena-Cres.pdf
- Follari, Roberto (2001).** *Derechos Humanos y Universidad: Evitar el Desencantamiento.* Revista Iberoamericana de Educación. Disponible en: rieoei.org/deloslectores/Follari.PDF.
- García Guadilla, Carmen (2010).** *Educación Superior Comparada, El Protagonismo de la Internacionalización.* Unesco/Cendes.
- Instituto Nacional de Estadística (2011).** *XIV Censo Nacional de Población.* Disponible en: http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26#
- Lopez Segrera, Francisco (2008).** *Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe.* Avaliação (Campinas) vol.13, n.2 pp.267-291. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772008000200003>.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009).** *Memoria y Cuenta.* Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2010). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2012). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2013). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Mollis, Marcela (2005). *La medievalización de las universidades actuales y la actualidad de las universidades medievales*. Revista electrónica: Actas y Comunicaciones. Instituto de Historia Antigua y Medieval. Facultad de Filosofía y Letras UBA, Volumen: I. Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/actasycomunicacion/Mollis.htm>

Oficina de Planificación del Sector Universitario (2016). *Libro de Oportunidades Educativas*. Disponible en: <http://loeu.opsu.gob.ve/vistas/instituciones/busquedaRegiones.php>

Parra-Sandoval, María Cristina, Bozo, Ana Julia and Inciarte, Alicia (2010). *University: The Last Call?* Maracaibo: Ediciones Astrodata.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial de Educación Superior*. Informe Final. Paris. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001892/189242e.pdf>

:: María Cristina Parra-Sandoval

Licenciada en Sociología (Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela). Master of Science in Sociology (Iowa State University, Iowa, USA). Doctora en Estudios del Desarrollo (Universidad Central de Venezuela/ Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Caracas, Venezuela). Profesora Titular a Dedicación Exclusiva de la Universidad del Zulia (1975 a la fecha). Profesora de Sociología de la Educación en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. Responsable de la Línea de Investigación 'Sistemas, políticas y actores de la educación superior', en el Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, donde ha dictado los Seminarios: 'Educación Superior en Venezuela', 'Factores contextuales de la docencia universitaria', entre otros. Co-editora de la 'Revista Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología' (1992-2014). <http://orcid.org/0000-0001-9709-5197>

Correo electrónico:

mariacristina.parrasandoval@gmail.com

DE LAS CRISIS COYUNTURALES A LAS CRISIS ESTRUCTURALES

La universidad a debate

Tulio Ramírez

Universidad Central de Venezuela, UCV
Universidad Católica Andrés Bello, UCAB
Venezuela

:: RESUMEN

Cuando se discute sobre la dinámica universitaria, es muy común que se utilice, como primer elemento de diagnóstico, la expresión “crisis”. Si damos una vista panorámica a las universidades de nuestro continente, deberíamos concluir que la crisis en estas casas de estudio, sobre todo las de corte pública, se ha mantenido desde casi el comienzo de los tiempos. La mayor de las veces se utiliza la palabra CRISIS sin precisar cuál es el contenido sustancial de la misma, o en el mejor de los casos, se utiliza para caracterizar cualquier situación

administrativamente irregular, organizacionalmente anómala o simplemente ineficiencias puntuales que con algunos recursos extras o con mayor eficiencia en la gestión, se podrían fácilmente subsanar.

Palabras claves: crisis coyunturales, crisis estructurales, universidades, crisis universitaria

:: ABSTRACT

When discussing university dynamics, it is very common to use the term “crisis” as the first diagnostic element. If we give a panoramic view of the universities of our continent, we should conclude that the crisis in these houses of study, especially those of public court, has been maintained since almost the beginning of time. Most often the word CRISIS is used without specifying what is the substantial content of it, or at best, it is used to characterize any situation administratively irregular, organizationally anomalous or simply point-

less inefficiencies that with some extra resources or with greater efficiency in management, they could easily be corrected.

Keywords: conjunctural crisis, structural crisis, universities, university crisis

:: RÉSUMÉ

Quand la dynamique universitaire s'analyse, il est très commun que l'expression "crise" soit utilisé en tant que premier élément de diagnostique. Si nous examinons les universités de notre continent, nous pouvons conclure que la crise dans ces maisons d'études, surtout chez les universités publiques, est à l'ordre du jour depuis leurs origines. La plupart du temps que le mot CRISE s'utilise, le contenu ne se précise pas, et dans le meilleur des cas, ce mot est utilisé pour caractériser n'importe quelle situation administrative, une organisation irrégulière ou des inefficacités

ponctuelles, qu'avec des ressources supplémentaires ou avec une meilleure gestion, peuvent se résoudre dans les plus courts délais.

Mots-clés: crises conjoncturelles, crises structurelles, universités, crise universitaire.

:: RESUMO

Ao discutir a dinâmica da universidade, é muito comum usar o termo “crise” como o primeiro elemento de diagnóstico. Se damos uma visão panorâmica das universidades do nosso continente, devemos concluir que a crise nessas casas de estudo, especialmente as do tribunal público, foi mantida desde quase o começo dos tempos. Na maioria das vezes, a palavra CRISIS é usada sem especificar qual é o conteúdo substancial dela, ou, na melhor das hipóteses, é usada para caracterizar qualquer situação administrativamente irregular, organizacionalmente anômala ou sim-

plesmente ineficiências inúteis que, com alguns recursos extras ou com maior eficiência na gestão, eles poderiam ser facilmente corrigidos.

Palavras chave: crises conjuncionais, crises estruturais, universidades, crises universitária

:: ANTECEDENTES

Si bien es cierto que no todo problema supone una crisis, aunque toda crisis supone un problema, no lo es menos que se ha anclado esta expresión en el discurso de los universitarios de América Latina (Cubillos Reyes, 1998). Se utiliza el término *crisis* como bandera para plantearse la necesidad de realizar cambios profundos tendentes a estremecer los cimientos que han soportado durante cientos de años la arquitectura de estas casas de estudio. Ahora bien, este discurso, independientemente que las causas que lo originen justifiquen o no este remoque, por lo general termina apuntando hacia aspectos mucho más trascendentes que estas causas. Así una situación de descontento derivada por un cierre temporal del comedor universitario por falta de presupuesto, puede derivar en movimientos que piden la renovación de las estructuras académicas de la universidad. Al final, se impone un discurso que toca aspectos sustantivos de la vida académica, pero generado por asuntos reivindicativos puntuales.

Esto no quiere decir que no deba ameritar la atención de la comunidad universitaria, por el contrario estos aspectos sustantivos deberían estar de manera permanente en la mesa de discusión. Pero ese no es el asunto que nos convoca a este escenario de reflexión. Nuestra preocupación gira en torno al punto de partida, no al punto de llegada, es decir, en torno al contexto que ha servido con mucha frecuencia de detonante para debatir sobre la universidad, su naturaleza, misión y necesidad de reacomodo a los tiempos de la globalización, la sociedad del conocimiento, superación de disciplinas y nuevas maneras de acceder a sus aulas -desde cualquier parte del globo terráqueo a través de las nuevas tecnologías-.

Cuando nos referimos al punto de partida, apuntamos hacia aquéllas situaciones problemáticas que son muy comunes en las universidades autónomas como organizaciones complejas. Nos referimos a universidades cuyas autoridades son electas por el Claustro y no impuestas por el gobierno de turno, con estructuras de gobierno y cogobierno con importante participación estudiantil, que dependen del presupuesto público y con esquemas tradicionales, o casi medievales, de organización académica. En instituciones con estas características es muy común la existencia de un permanente ambiente de beligerancia, de discusión interna y de pensamiento crítico que se ha traducido, en casi todos los países; y, se expresa en lo externo en relaciones de permanente tensión con las autoridades nacionales y, en lo interno, en una continuada confrontación de ideas que buscan enriquecer currículos académicos, cuyos contenidos generalmente se encuentran desfasados de los conocimientos de punta en cada una de las disciplinas. Este es, palabras más palabras menos, el panorama de las grandes universidades públicas y autónomas en América Latina.

En estos ambientes, donde fecundan las ideas transformadoras y de permanente crítica al *establishment* externo e interno, es muy probable que se tienda a ver una "crisis de existencia de la universidad", allí donde solo hay problemas de deficiente gestión, de erráticas políticas institucionales, de inercia curricular o de insuficiencias presupuestarias (Albornoz y Jiménez, 2008). Como apuntábamos más arriba, muchas de estas anomias académico-administrativas suelen derivar

en cuestionamientos a las bases mismas de la institución -que se disipan en la distancia-, una vez superados los problemas coyunturales de funcionamiento que sirvieron para levantar las banderas del “repensamiento de la universidad”. Así, resuelto el punto de partida de la supuesta crisis, se aleja y disemina lo que se pretendió como punto de llegada, es decir la transformación profunda de la universidad. La historia enseña que se esperará a que se presenten nuevas situaciones, como el cierre del comedor para los estudiantes, retardos en el envío de correspondencia, colapso de los estacionamientos, impuntualidad en el pago de la beca, etc., para reiniciar otro ciclo de discusiones trascendentales sobre el futuro de una institución que, siguiendo el guion aquí expuesto, estará en permanente crisis en la medida en que afloren los problemas cotidianos que aquejan a toda institución en cualquier parte del mundo.

Es necesario diferenciar a las crisis coyunturales que devienen cada cierto tiempo en todas las instituciones con independencia de la actividad que desarrollen, de las crisis estructurales, que sí ponen en entredicho la naturaleza y razón de ser de las mismas. Las crisis coyunturales tienden a ser temporales, no ponen en peligro la sobrevivencia de la institución y mucho menos su naturaleza, y tienden a superarse una vez que se resuelven, total o parcialmente, las causas que las provocan. Por el contrario, las crisis estructurales son sistémicas, es decir, hacen metástasis silenciosa en el entramado institucional y producen la pérdida de eficacia de la institución o la desnaturalización de su razón de existir. La institución termina perdiendo el rumbo que se trazó como misión.

Es cierto que los problemas que entorpecen el buen funcionamiento de la universidad pueden generar crisis coyunturales que se superarán una vez superados o minimizadas las causas que los ocasionan. Es muy común que en nuestras más altas casas de estudio se organicen protestas, huelgas de brazos caídos y hasta paros indefinidos por parte de docentes, estudiantes o personal administrativo, por el agravamiento de los problemas o por la negligencia de las autoridades en proceder a su solución definitiva o parcial (Luz Agencia de Noticias, 2013). Pero estas situaciones, por muy prolongadas o críticas que sean, no pueden ser el justificativo para alertar sobre “una profunda crisis de la universidad que amerita una transformación de sus bases y fundamentos”. Son consignas estridentes y exageradas que en el mayor de los casos, buscan crear ambientes de resistencia contra los grupos de poder que transitoriamente están al frente de la universidad. Son estrategias válidas de la lucha política universitaria, pero que no llegan a tocar las grietas y fisuras que desdibujan o desdibujarían la estructura de la universidad librepensadora y autónoma.

Según Morín (1976) las crisis sistémicas o estructurales son aquéllas que suponen la desregulación de los elementos definitorios y sustantivos del sistema. Vale decir, aquellos que ponen en peligro su existencia, bien destruyéndolo o bien convirtiéndolo en algo totalmente diferente a su naturaleza originaria. Es cierto que pueden coexistir en nuestras universidades problemas puntuales, o conjunto de problemas que generen situaciones de crisis coyunturales con situaciones generadoras de crisis estructurales. Estas últimas, no suelen ser tan evidentes como las primeras, pero son mucho más peligrosas. En esa misma

lógica, puede haber universidades con crisis coyunturales periódicas sin que presenten síntomas que revelen alguna crisis de carácter estructural. Y esto es posible porque los elementos del sistema, si bien en determinados momentos sufren alteraciones, el resto de los elementos del sistema permanecen inalterables e inclusive pueden regular el elemento anómalo hasta ajustarlo de manera armónica a la totalidad del sistema. Un ejemplo de esto último se presenta cuando en una situación de elevada tensión por el alto índice de repitientes en una asignatura, la cátedra interviene para evaluar lo que está pasando y hacer los correctivos necesarios o cuando se presentan situaciones conflictivas por el cierre de algún servicio estudiantil debido a la falta de presupuesto, las autoridades intervienen aportando los recursos necesarios o diligenciándolos como créditos adicionales ante el Estado.

Evidentemente ambos tipos de deben ser atendidas, pero con la conciencia de que tienen efectos diferentes. Por supuesto es pertinente advertir que las crisis coyunturales cuando se convierten en permanentes, pueden socavar a la institución al entorpecerle el cabal cumplimiento de sus objetivos. Es por ello que hay que evitar que se anclen y se asimilen como elementos naturales de la dinámica institucional. Nos referimos a aquellas anomalías que por efectos del tiempo comienzan a asumirse como parte de la cotidianidad institucional. Asomaremos varios ejemplos de prácticas que se implementaron en un momento dado debido a una coyuntura particular y transitoria y que luego se asumieron como “prácticas institucionalizadas” o “derechos adquiridos”: es el caso de la sustitución de las prácticas de campo por la explicación de las clases a través de láminas debido a la falta de transporte, o los reiterados índices de inasistencias por parte de los profesores por falta de supervisión, la reducción del horario nocturno por la inseguridad de la zona, o que no se exija a los profesores las investigaciones y los grados académicos para lograr ascender en el escalafón universitario y la disminución de los programas de bienestar estudiantil por los recortes presupuestarios. Si estas irregularidades se “anclan” como prácticas reiteradas, aun cuando se resuelvan las situaciones que las provocan, irá disminuyendo la calidad del servicio educativo que se presta, por lo que a su vez disminuiría la vocación de reconocimiento académico, cuestión consustancial al ethos de las universidades. Estas situaciones podrían devenir con el tiempo en una crisis estructural.

Pero pongamos énfasis en aquellas situaciones que podrían definirse como la evidencia de una crisis estructural o sistémica en las universidades. Referiríamos, parafraseando a Edgar Morín (1976), que este tipo de crisis se presenta cuando se advierten situaciones que distorsionan el funcionamiento de algunos de los elementos que conforman el sistema, hasta el punto que interfieren el funcionamiento del resto de los elementos que lo estructuran, obstaculizando de esta manera el funcionamiento armónico del todo. En estos casos no operan los mecanismos de autorregulación porque el elemento anómalo adquirió una identidad diferente y contraria a la asignada originalmente desvirtuando la función que se le asignó en su creación. Veamos un ejemplo. Una universidad reconocida como autónoma fundamenta su práctica académica en la libertad de cátedra, razón por la cual tiene potestad para diseñar sus programas de es-

tudio, sus mecanismos de evaluación, sus procedimientos para la contratación de profesores, los mecanismos para seleccionar a los estudiantes entre otras atribuciones. Si por el intervencionismo de las autoridades educativas gubernamentales estas funciones comienzan a ser llevadas a cabo por entes extraños a la universidad, indudablemente que queda en entredicho la autonomía, pero peor aún si la comunidad universitaria asume esta interferencia sin protesta y como natural. En este caso la universidad delega de hecho a entes extraños a la institución, lo que por autonomía le corresponde hacer.

Si esta delegación permanece en el tiempo sin resistencias o con claro colaboracionismo interno, se resentiría uno de los elementos fundantes del sistema. Se asumiría como natural este intervencionismo, distorsionando buena parte de las funciones que debe cumplir una universidad, haciéndose ilusorio el reconocimiento legal de su carácter autónomo. Pero no solo en lo estrictamente académico puede alterarse el principio autonómico de estas casas de estudio. En lo financiero, una cada vez mayor dependencia de los dineros públicos y la cada vez más restrictiva capacidad para decidir cómo distribuir su presupuesto, porque tal distribución ya viene determinada por el ente financiador, es otra de las circunstancias que hacen letra muerta la autonomía financiera.

Hasta ahora hemos colocado el acento en el intervencionismo de gobiernos irrespetuosos de la autonomía conferida por Ley o por norma constitucional a las universidades. Pero el peligro de la desnaturalización de las universidades no deviene solamente de estas políticas anti autonómicas. También la propia comunidad universitaria puede contribuir a crear estas distorsiones.

Cuando una universidad pierde su impulso en áreas como la investigación, no precisamente debido a un escaso presupuesto, lo cual sería comprensible, sino por la instauración de la cultura del menor esfuerzo debido a la ausencia de evaluaciones o sanciones, se pasará a mediano plazo de ser una universidad que cumple las funciones propias de una institución de esa naturaleza a una institución fundamentalmente dadora de clases, que se preocupa solo por echar profesionales a la calle. Dejan de ser universidades para convertirse en fábricas de titulados. Indudablemente que este destino es producto de una crisis estructural que los propios agentes internos consolidaron en el tiempo.

:: PARA CONCLUIR...

La gran conclusión es que los conflictos generados por crisis coyunturales solucionables con relativa facilidad, si bien deben ser atendidos oportunamente, no deben distraer la atención sobre aquéllos problemas que conducirían a la generación a corto o mediano plazo de crisis estructurales que con el tiempo podrían poner en peligro la existencia misma de la universidad. No tanto nos referimos a la posibilidad de desaparecerla como institución, sino a la posibilidad de desnaturalizarla en sus funciones esenciales, hasta convertirla en solo un remedo de lo que era originalmente. Lo lamentable es que la mayoría de las veces los culpables de estas crisis no son factores externos a las universidades, sino los mismos universitarios por su pasividad e indiferencia.

REFERENCIAS

Albornoz, Orlando y Jiménez, Elsi (2008). *La evolución de la cultura y comunidad académica en Venezuela durante la primera década de gobierno de la revolución bolivariana socialista (1998-2008)*. Bitácora-e Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricos y Culturales de la Ciencia y la Tecnología, 2008, No.2. En línea. Disponible en: <http://www.innovaven.org/quepasa/tecpol6.pdf>.

Cubillos Reyes, Constanza (1998). *Saldo rojo: la educación superior en crisis, Sanfa Fé*. Planeta Colombiana, Editorial

Huelgas universitarias de 1988 y 1997: otros tiempos(2013). *LUZ Agencia de Noticias*. En línea. Disponible en: www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task...

Morín, Edgar (1976). *Autocrítica*. Barcelona. Editorial Kairós.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Tulio Ramírez**

Profesor Titular-UCV, Dr. en Educación, Msc. Formación de Recursos Humanos, Sociólogo, Abogado, coordinador del doctorado y posdoctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Coordinador del Doctorado en Educación de la UCAB.

Correo electrónico: tuliorc1@gmail.com

CAMBIO UNIVERSITARIO: POR QUÉ Y HACIA DÓNDE

Bernardino Herrera León

Universidad Central de Venezuela, UCV

Venezuela

:: RESUMEN

Muchas de las universidades del continente americano fueron fundadas en el primer tercio del siglo XX, antes de que ocurriera el extraordinario evento que desata la irrupción de la computación y la Internet. Desde entonces, hasta el presente, la presión al cambio que implican ha sorprendido a todas las instituciones sociales, obligándolas o a cambiar precipitadamente y a revisar el papel que cumplen en la sociedad. La institución universitaria es especialmente sensible a estos cambios, da su condición de institución de conocimiento, que comprometería inevitablemente con el cambio. El presente artículo define, analiza y traza algu-

nas líneas para debatir y avanzar en lo que se propone como doctrina del Cambio Universitario. Son inevitables las referencias a la situación venezolana, caso extremo por demás, dado el modelo extremo estatista que la gobierna desde hace casi dos décadas. Sin embargo, estas reflexiones se proponen para las universidades de América.

Palabras claves: universidades, cambio universitario, modelos de universidad

:: ABSTRACT

Many of the universities of the American continent were founded in the first third of the 20th century, before the extraordinary event that unleashed the irruption of computing and the Internet. Since then, up to the present, the pressure to change that they imply has surprised all social institutions, forcing them to change precipitously and to revise their role in society. The university institution is especially sensitive to these changes, it gives its condition of knowledge institution, which would inevitably compromise with the change. The present article defines, analyzes and draws some lines to discuss and advance what is proposed as a doctrine

of University Change. References to the Venezuelan situation are inevitable, an extreme case, given the extreme statist model that has governed it for almost two decades. However, these reflections are proposed for the universities of America.

Keywords: universities, university change, university models

:: RÉSUMÉ

Plusieurs universités du continent américain ont été fondées au cours du premier tiers du XX siècle, avant l'extraordinaire événement qui suscite le développement de l'informatique et de l'internet. Depuis ce moment et jusqu'au présent, la pressions vers le changement de ces deux éléments ont surpris toutes les institutions sociales, les obligeant à s'adapter rapidement ou à réviser le rôle qu'elles mènent dans la société. L'institution universitaire est spécialement sensible à ces changements, elle porte sa condition d'institution du savoir qui engage inévitablement ce changement. Cet article définit, analyse et trace quelques directrices

afin de débattre et d'avancer en ce qui se propose comme une doctrine du Changement Universitaire. Les références à la situation vénézuélienne sont inévitables, extrême par ailleurs, dû au modèle extrêmement étatique qui la gouverne depuis plus de deux décennies. Cependant, ces réflexions sont proposées pour les universités d'Amérique.

Mots-clés: développement humain, croissance économique, légitimation démocratique, rationalité critique, État de droit, gouvernement de la loi.

:: RESUMO

Muitas das universidades do continente americano foram fundadas no primeiro terço do século 20, antes do evento extraordinário que desencadeou a irrupção da computação e da Internet. Desde então, até o presente, a pressão para mudar que eles implicam surpreendeu todas as instituições sociais, forçando-as a mudar precipitadamente e a rever seu papel na sociedade. A instituição universitária é especialmente sensível a essas mudanças, dá a sua condição de instituição de conhecimento, o que inevitavelmente compromete-se com a mudança. O presente artigo define, analisa e desenha algumas linhas para discutir e avançar o que

é proposto como doutrina da Mudança Universitária. As referências à situação venezuelana são inevitáveis, um caso extremo, dado o modelo estatista extremo que a governou por quase duas décadas. No entanto, essas reflexões são propostas para as universidades da América.

Palavras chave: universidades, mudança universitária, modelos universitários

:: LA CONDICIÓN HUMANISTA DE LAS UNIVERSIDADES

A fines de marzo de 2017, se hizo viral el video de un niño iraquí de unos seis años, el de la imagen de abajo, que iba a ser usado como arma de guerra. Los terroristas envolvieron explosivos alrededor de su cuerpecito para detonarlos a distancia. Afortunadamente, el detonador falló y un soldado iraquí logró salvarlo, retirándole la destructiva tecnología. Suelo usar estos terribles episodios para exponer el lado oscuro de la tecnología de la información, cuando es usada para amenazar y aterrorizar, destruir, asesinar, hacer daño a otras personas y bienes, en nombre de una causa, la que sea, religiosa, política. Todas son igual de criminales al recurrir a tan brutales estrategias.

El caso de ese niño pone en perspectiva el siguiente punto: la ciencia y la tecnología no tienen sentido alguno sin el humanismo. Esos criminales terroristas capaces de construir un “arma humana-infantil”, hacen uso eficiente de la tecnología de la información. Pero, sin sentido, puesto que no hay razones humanas válidas que justifiquen provocar muerte y destrucción de otros seres humanos.



La mayor parte de la historia de la humanidad se caracteriza por este sinsentido. La guerra y la crueldad es una abrumadora constante en la historia. Y, sin embargo, pese a todo el peso violento de esa historia, el humanismo ha logrado surgir como una contra-respuesta a esa larga tradición autodestructiva.

El humanismo es la convicción ética que sostiene que el principio esencial y simple del comportamiento humano es hacer el bien. Se fundamenta en la poderosa idea que sostiene que ningún grupo humano puede considerarse superior a otro. En consecuencia, nadie abrogarse la autoridad alguna para aniquilar a otros. El humanismo postula que no existe causa, por muy justa y redentora que alardee ser, que justifique razones para discriminar, perseguir, torturar, reprimir y asesinar a otros humanos. Esta es la esencia de la doctrina moral del humanismo, cuyos valores se han globalizado, evolucionando hacia lo que hoy conocemos como Estado de Derecho, Derechos Humanos y convivencia social.

La ciencia y el humanismo nacieron prácticamente juntos, cuando Hipócrates acuñó, dos milenios atrás, su famoso juramento-compromiso para el ejercicio de la medicina, que aún sigue vigente. La expansión mundial del cristianismo conservó parte de aquel humanismo helénico clásico, génesis de las primeras universidades, en los primeros siglos del segundo milenio de nuestra Era.



La Universidad de Bologna, Italia, fundada en 1088, considerada la primera institución universitaria del mundo occidental formal y la primera en establecer una escuela de humanidades

Desde el momento en que se fundaron las primeras universidades, el humanismo se instituyó como modelo orientador de la docencia y parte esencial en la búsqueda racional del conocimiento. Siglos después, el humanismo lograría perfil propio y autonomía respecto de los dogmas religiosos, permitiendo a las universidades convertirse en instituciones de cambio social por excelencia, aún en el contexto de un mundo hostil y violento. La universidad de hoy sigue jugando ese rol, orientada por el humanismo en estrecha relación con la ciencia. Pues, como lo demuestra el terrible caso del niño-bomba iraquí, sin humanismo, la ciencia carece de sentido.

:: LA FUENTE DE LA RIQUEZA

En mis clases de historia, suelo mostrar a los alumnos un cuadro que ilustra los grandes cambios culturales experimentados por la humanidad, desde el fin de la llamada antigüedad clásica hasta nuestros días. Permite demostrar los dramáticos cambios habidos en la vida cultural, social y económica. En particular, en el aspecto de la fuente de la riqueza.

Hasta entrado el siglo XVIII europeo, la posesión de tierra fue la principal fuente de la riqueza y del poder en todas las culturas. Con el despegue de la artesanía y la industria, a la tierra como riqueza se agrega el capital, es decir, la propiedad sobre tecnologías, máquinas y mercados de bienes. Pero, a fines del siglo XX, ocurre otro desplazamiento crucial, al agregarse e imponerse una nueva fuente de riqueza y valor: el conocimiento.

Esta afirmación la ilustra el *ranking* del año 2016, de las empresas más ricas del mundo, elaborado por *Economipedia*, sobre la base de valor bursátil. De las diez primeras empresas más ricas del mundo, cinco se dedican a la información, mientras que otras dos a actividades muy relacionadas al mundo de las nuevas tecnologías de la información. Las empresas más ricas son Apple, Google y Microsoft. En el cuarto y quinto lugar destacan la petrolera Exxon y la textil Hathaway, respectivamente. Les siguen Facebook y General Electric, que también ofrece tecnologías de Información, y cierra la lista la gran casa de co-

mercado electrónico *Amazon*. En suma, puede afirmarse, categóricamente, que información, saber y conocimiento son las actividades de las empresas globales más ricas del planeta.



Fuente: Economipedia, 2016.

:: LA GRAN PREGUNTA ES...:

Si nuestras universidades son instituciones de conocimiento... ¿Por qué son tan pobres y tan dependientes del presupuesto del Estado o de sus matrículas?

No hay respuesta simple. En muchos casos, nuestras universidades han sido empobrecidas por decisión política de gobiernos que le asignan presupuestos deficitarios. En el caso de las universidades venezolanas, la situación de presupuestos deficitarios lleva ya más de diez años continuos, entre el 2007 y el 2017, en contraste con los más altos ingresos que en ese período ha percibido ese país, que supera los ingresos de toda su historia como república. Ciertamente, a partir del 2014 comienzan a caer sostenidamente los precios del petróleo de 90 dólares por barril a algo menos de 30 mil, según fuentes de *BBC Mundo*, sin embargo, los actuales precios están por encima de los registrados en la década de 1970, época cuando las universidades venezolanas disfrutaron de presupuestos no deficitarios.

Pero tampoco es suficiente el argumento de los presupuestos deficitarios para explicar la pobreza crónica de las universidades. Los modelos universitarios también son muy responsables. Siguiendo con el caso de Venezuela, el modelo adoptado en ese país desde 1970 y que aún sigue vigente, contiene en su estructura otra causa de su pobreza y dependencia presupuestaria. Y no es una

causa exclusiva de Venezuela, pues muchas universidades públicas latinoamericanas se rigen por similares modelos, heredados de la tradición hispana. Lo llamo el “Modelo Claustro”, o también, “Modelo de Administración de Privilegios”, cuyo principal problema consiste en incentivar la apropiación política de sus instituciones para el reparto clientelar de sus patrimonios.

Este modelo es además restrictivo al desincentivar la búsqueda de ingresos propios, aumentando la dependencia de la institución al presupuesto ordinario. En el caso venezolano, en la elección de las autoridades universitarias intervienen los gremios, sindicatos, partidos políticos y otros grupos de poder, atraídos por privilegios e influencias políticas que se derivan de la administración de dicho patrimonio. Y progresivamente, el papel de liderazgo científico y académico de las autoridades va siendo ocupado por una dinámica clientelar de conveniencias.

El Modelo Claustro a que me refiero, con el caso venezolano, se sostiene sobre una estructura organizacional rígida y centralizada. Pero al mismo tiempo, y paradójicamente, tiene como resultado una organización excesivamente dispersa. Las cátedras, departamentos y escuelas, que son las unidades más dinámicas, dependen casi por completo de sus autoridades centrales, hecho que suele bloquear las iniciativas de autogestión, tanto de corte académicas como de iniciativas financieras. La mayoría de las decisiones organizacionales se encuentran reservadas a las autoridades centrales, que no pueden ni suelen estar en conocimiento las especificidades de cada unidad administrativa.

Mantener dicha estructura establecida por el modelo claustro demanda gran cantidad de energía. La administración universitaria suele despilfarrar mucho tiempo y recursos en trámites y procedimientos burocráticos, entorpeciendo y ralentizando las actividades académicas. Una porción de ese tiempo y recursos perdidos ha debido invertirse en la actualización tecnológica, en vigencia de sus programas de estudios y en buscar opciones para la obtención de recursos financieros.

Muchas universidades se han convertido en gigantescas mega-estructuras. La Universidad Central de Venezuela, por ejemplo, administra considerables fondos financieros, jardines, calles, unidades de transportes, seguridad interna, instalaciones deportivas, comedor estudiantil y muchas actividades más. Su burocracia depende estrictamente de las autoridades centrales y parte de esta burocracia participa como personal docente. Autoridades y burocracia administrativa se han transformado en el tiempo en algo distinto de los líderes científicos que describen sus textos constitutivos y junto a su administración se distancian del mundo científico, imponiendo un centralismo asfixiante, del que dependen prácticamente casi todas las decisiones de la institución, las trascendentales y las cotidianas.

El modelo claustro carece de un elemento crucial para estimular la organización hacia un mejor desempeño, que consiste en la ausencia de adecuados criterios de evaluación. Ofrece algunas, pero son débiles y precarias. Las normas de normas de evaluación docente de los alumnos en las diferentes asignaturas suelen ser muy arbitrarias, pues dependen excesivamente de cada docente, sin que al respecto se ofrezcan normas y programas que evalúen a los evaluadores, es decir a los profesores. Asimismo, los protocolos de evaluación del desempeño docente son también muy dependientes de un tutor asignado, sin otras alternativas complementarias que asistan tanto a evaluados como a evaluadores. Similar o peor ocurre con la evaluación administrativa y profesional, que ocurre casi exclusivamente en los concursos de selección donde, por cierto, los sindicatos intervienen para inducir dicha selección.

Muchas universidades de América Latina comparten este modelo organización, muy dependientes de sus ingresos presupuestarios tradicionales y poco propensas a evaluarse. Sus burocracias sindicalizadas suelen ser muy resistentes a las evaluaciones. La débil cultura de evaluación de desempeño es también un factor crucial que explica la poca disposición al cambio que muestran las universidades públicas en la región.

Los *rankings* de universidades aportan sin duda incentivos para promover la evaluación competitiva entre las universidades. Pero éstos apoyarse en metodologías generales e imprecisas, cuya fuente de datos son percepciones de los entrevistados y mediciones bibliométricas que excluyen las especificidades de áreas y contextos (Jiménez, 2017). La evaluación de desempeño, en cambio, requiere una cultura de escala y de detalles. Y sigue siendo una asignatura pendiente a resolver por las universidades mismas

Mientras se mantengan estos modelos excesivamente burocratizados. Mientras las grandes estructuras sigan convertidas en enrevesados muros que aíslan a las instituciones universitarias con sus entornos sociales. Mientras estas estructuras se erijan como costosas y dependientes burocracias cada vez más costosas de sostener con los recursos del Estado. Mientras su aislamiento consuma en el tiempo su estrecho patrimonio institucional. Mientras las universidades despilfarran el tiempo tratando de maquillar, barnizar o pintar el anacronismo de su modelo predominante. Mientras se mantenga el modelo claustro o de



reparto de privilegios. Mientras no se reformen o cambien estas estructuras modélicas más demorarán en conquistar o reconquistar el protagonismo social de las universidades como institución de conocimiento.

:: EL CONOCIMIENTO COMO BITÁCORA Y RAZÓN DE SER

Pero cambiar la estructura del modelo claustro requiere un gran esfuerzo de consenso. Un acuerdo que sólo puede emerger de una cultura cotidiana y extendida. Implica reconocer, en primer lugar, que nuestras universidades se encuentran rezagadas del protagonismo científico y tecnológico. Este necesario primer acto de conciencia conduce a reconocer el cambio institucional como una dinámica permanente que debe sostenerse en el tiempo. Debe asumirse el cambio universitario como una doctrina natural y consustancial con la institución, concebido más como reformas progresivas que como un cambio drástico o radical. En la historia, las experiencias radicales no suelen ser exitosas, sino más bien conflictivas y contraproducentes. Las reformas progresivas suelen ser mucho más efectivas y sostenibles en el tiempo. Pues, cada reforma resulta de un consenso inicial básico que permita acordar un plan reformista, abierto a seguimiento y evaluación periódica. Las evaluaciones implican ajustes, a más reformas y al cabo, al perfeccionamiento de dicho plan. Las reformas, concebidas como cambios progresivos, son aspectos esenciales de la doctrina del cambio universitario.

Es preciso que cada unidad básica universitaria, es decir, las cátedras, los departamentos y las escuelas, tomen parte activa en los debates del cambio universitario. Se trata de partes esenciales del sistema y protagonistas por excelencia del cambio institucional. Éstas han tenido, sin embargo, poca injerencia en la toma de decisiones, perdiéndose aprovechar de ellas su riqueza natural para la innovación.

Una ventaja disponible consiste en que la mayoría de las universidades poseen suficiente margen autonomía como para emprender dichas reformas. A medida que la sumatoria exitosa de los continuos cambios se conviertan en dinámicas cotidianas, éstas presionarían en el largo plazo para proponer una nueva ley de universidades. Un marco legal promovido por las propias universidades y sustentadas en experiencias ya comprobadas, evaluadas y sostenibles.

El cambio universitario implica también el encuentro de la diversidad de disciplinas científicas y tecnológicas, que en el actual modelo claustro suelen coexistir separadas por facultades y escuelas, con muy pocos enlaces comunicantes entre sí y con débiles posibilidades de entenderse unas con otras. La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela es un caso extremo de este desencuentro entre las diferentes disciplinas, pues sus diez escuelas, siete institutos y tres centros de investigación y una entidad de postgrado muestran muy baja interactividad de unas con otras. Por el contrario, las caracteriza un escenario de dispersión y desencuentros.

Sin duda, las monumentales estructuras universitarias muestran visibles signos de agotamiento. En su decadencia incentivan el inmovilismo, la obsolescencia y la fuga de talentos. Urge cambiarlas. Urge el cambio universitario. El objetivo de ese cambio puede resumirse en convertirlas en instituciones de conocimiento. Y como tales, desarrollando una intensa actividad para insertarse en el tejido social. El modelo clásico de recibir alumnos y graduar profesionales debe ser superado. Por supuesto que continuarán recibiendo y graduando alumnos para intentar convertirse en protagonistas sociales, en la promoción del conocimiento y en la producción de riqueza.

Hasta ahora, este cambio suele concebirse de dos modos: El primero, mediante la aprobación de una ley de universidades o de educación superior, la cual sería aprobada por el sector político representado en los parlamentos. Las anteriores experiencias legislativas en materia de educación superior la han protagonizado muy selectos grupos de académicos, vinculados al mundo político, tal como ocurrió en Venezuela, con la ley vigente en 1970. En esta experiencia no participaron las comunidades universitarias.

En diciembre de 2010, hubo un intento de decretar una nueva ley de educación superior, aprobada en el parlamento, prácticamente sin discusión ni difusión previa. Fue tan improvisada y tan inviable que el mismo presidente entonces, Hugo Chávez, la vetó. De haberla aprobado, habría detonado un nuevo ciclo de conflictividad impredecible en el país. Este caso de imposición vertical fallido sirve para afirmar que los modelos universitarios impuestos desde “arriba”, por una minoría política o académica, por esclarecida que sea, encontrará resistencia y pocas probabilidades de aplicación efectiva.

DOS VISIONES DE UNIVERSIDAD

* Pluralismo, paz, respeto al ser humano, bien común, legalidad. (2)	* Modelo productivo socialista, antiimperialismo y anticolonialismo epistémico. (1,2,3,4,16)
* Autonomía, potestad para elegir cómo se gobierna la universidad desde adentro. DIVERSIDAD (30)	* Son funciones del ministerio: nómina, matrícula, reglamento, carreras, filosofía de gestión y objetivos. (16)
* Creación de órganos regionales con autoridades, profesores, estudiantes, obreros, sociedad civil y gobierno para coordinar acciones. DESCENTRALIZACIÓN (37)	* Estado docente > Gobierno docente. (14)
* Defensoría del estudiantado propuesta por representantes estudiantiles y elegida por órganos de gobierno universitario. (78)	* Defensoría del estudiantado impuesta por el ministerio. (93)
* Autonomía y pluralidad. (Todos los artículos)	* El ejecutivo podrá autorizar la creación o suspensión temporal o definitiva de instituciones de educación universitaria (22)

**UNIVERSALIDAD DEL PENSAMIENTO
UNIVERSIDAD**



La segunda opción consiste en que el cambio del modelo universitario resulte de una serie de reformas graduales, surgidos desde las mismas cátedras, departamentos y escuelas, cuyos resultados tangibles influyan en la conformación progresiva de un nuevo modelo. Todos estos cambios puntuales ya consolidados se resumirían en el largo plazo en el marco legal, suponiendo muy baja resistencia y casi nula conflictividad. Esta ruta de cambio puede llamarse “efecto fuente”. Implica el empoderamiento de las comunidades en tanto miembros más activos de la comunidad universitaria. Es una opción de largo plazo, de evaluación constante, pero probablemente más efectiva que el “efecto cascada” de una ley elaborada por en las elites y aplicada en forma centralista.

Hacia dónde debe marchar el nuevo modelo de universidad nos lo indica la actual dinámica del conocimiento. No hay duda que se trata de la fuente de riqueza por excelencia. Y las universidades pueden cumplir un importante papel en la innovación. Y desde esta perspectiva cada unidad universitaria dedicada a evaluar, definir y redefinir, de un modo constante, el sentido y objetivo en cada asignatura, cada línea de sus programas, en cada cátedra, en cada departamento y en cada escuela.

Que las universidades ya están definidas como son instituciones de conocimientos en la mayoría de las leyes en nuestro continente puede considerarse un extraordinario avance de la segunda mitad del siglo XX. Una gran ventaja ganada y a favor. En Venezuela, por ejemplo, la universidad es así definida en la misma Constitución Nacional.

Ahora bien, vivimos el gran cambio que ha producido la informática y de la interconexión global, donde la información ha adquirido mayor relevancia que en épocas pasadas. Los límites y barreras que anteriormente impedían el acceso a la información están desapareciendo con súbita rapidez.

Con el inesperado ensanchamiento, prácticamente sin límites, del acceso a la información estamos descubriendo que nuestra capacidad para procesar dicha información se encuentra en desventaja. Nuestros modelos de enseñanza, nuestra pedagogía conocida, nuestras teorías disponibles se revelan débiles e insuficientes para asimilar este mundo de la hiperinformación que ha emergido de pronto de la mano de la tecnología. Es un aspecto abrumador de la nueva coyuntura.

Las universidades deben movilizarse urgentemente para compensar la asimetría entre nuestra capacidad de procesar y el aumento exponencial de la información. Este es un punto crucial del cambio universitario para convertirse en agentes activos del conocimiento. La idea de un sector estudiantil pasivo y de un sector docente intermediario y transmisor, debe ser superada. Pues, el riesgo de rezagarse y auto-condenarse a la obsolescencia es muy alto. Desde

el mismo momento que un estudiante ingresa a una institución universitaria debe convertirse en su propio gestor de conocimiento. Debe ser un requisito tanto de selección como de permanencia. Y a cambio de ello encontrar en la universidad un modo eficiente de integrarse en la sociedad a que pertenece.

En la misma línea, debe superarse con especial prisa la separación entre la docencia y la investigación. En consecuencia, el absurdo de clasificar al personal como docentes e investigadores. Cada profesor universitario es un docente-investigador imprescindible.

Para comenzar a dar pasos hacia cambio universitario es preciso incentivar su dinamismo institucional. Requiere reformar de inmediato su formato centralista. Cambiar el concepto de profesor claustro universitario para concebirlo como el profesor emprendedor. Y del mismo modo, cambiar el concepto de estudiante transitorio por el de estudiante-egresado. Estos pares conceptuales entendidos como potenciales integrantes de una comunidad científica o académica o técnica. Profesores emprendedores y profesionales egresados interconectados a todo lo largo de sus vidas productivas, en una relación de mutuo beneficio, tanto individual como institucional.

Otro aspecto sustancial del cambio universitario consiste en concebir a la comunidad científica como otra potencial fuente de riqueza. Implica que redefinir nuestra concepción de la investigación, por un lado, y de comunidad científica, por otro. Un primer paso es comprender que la investigación no se limita en buscar, clasificar y ordenar datos. Se trata, ciertamente, de una fase importante y crucial, puesto que sin información resultan imposibles el saber y el conocimiento. Pero la institución universitaria parece conformarse con cumplir con este aspecto, desaprovechando las grandes posibilidades que ofrece la producción de información. La productividad universitaria tiende a encerrarse en su claustro, con pocas posibilidades de acceder a ella. Es muy conocido el bajo desempeño de las instituciones universitarias en editar y difundir sus contenidos. La investigación debe proyectarse hacia el tejido social, empresarial, organizacional. La universidad debe salir del cascarón del claustro para convertirse en un centro de encuentros, de relaciones, de negocios. Las jornadas y congresos de investigación deben culminar en ferias de saber, en ocasiones festivas para mostrar avances, tecnologías, nuevas ideas. Por su parte, las comunidades científicas deben actuar como animadores, árbitros, certificadores, perfeccionadores, sana competencia y otras tantas funciones.

La comunidad científica debe dedicar parte de su tiempo en interactuar con sus demandantes potenciales de sus productos de investigación. Y la institución universitaria constituir departamentos de promoción de contenidos y patentes. Departamentos para estudiar organizaciones, comunidades y empresas para hacerse de una base de datos de mercados potenciales.

Es larga la lista de problemas que debe resolver la ciencia. Tiene mucho por hacer y no mucho tiempo disponible. Y en la medida en que la institución universitaria asuma este compromiso, en la misma medida obtendrá y propiciará incentivos para los investigadores. La presión social sobre las universidades para que contribuyan en la resolución de problemas le beneficia a ella misma. Y no se trata sólo de resolver grandes problemas históricos, también los pequeños y cotidianos. El conocimiento es el único bien que mientras más se distribuye más riqueza produce.



:: LA INTENSA PRESIÓN DE LOS CAMBIOS

Al modelo actual de las universidades no le queda otra opción que cambiar. Las presiones que recibe son inmensas. El colosal cambio producido por la revolución tecnológica de la información y el conocimiento en la que estamos mundialmente sumergidos, no da tregua. Las resistencias al cambio pueden demorar por algún tiempo la inevitable ocurrencia de los cambios, pero la función tiempo aumentará la condición de cambiar para escapar de la obsolescencia. Las universidades no deberían tener problemas con el cambio pues el cambio es parte de su naturaleza.

El sociólogo Karsten Krüger observó que, hasta fines de 1970, los cambios sociales mostraban tres tendencias. En primer lugar, la expansión de la investigación pública y/o privada como forma principal de "cientificación" de la sociedad. Es decir, la actividad científica impactó en una diversidad de sectores industriales. Este argumento se confirma al constatar la expansión histórica de la inversión en investigación y desarrollo (I+D), especialmente en la segunda mitad del siglo XX.

Otra tendencia consiste en la expansión de los sectores de servicios, incrementadas por la economía relacionadas con el conocimiento. El conocimiento teórico incrementó su influencia en el pensamiento económico. Las actividades de conocimiento se convirtieron en opciones atractivas en el mundo financiero.

Una tercera tendencia la caracteriza el incremento súbito de los profesionales del conocimiento. El famoso investigador de la comunicación, Daniel Bell, predijo que una cuarta parte de la población formaría parte de esta nueva clase de profesionales del conocimiento, en las primeras décadas del siglo XXI. Muchas naciones en el mundo han aprobado legislaciones para formalizar a los llamados trabajadores autónomos o por cuenta propia, muchos de los cuales han surgido desde el mundo de la informática, la información, el saber y el conocimiento.

Estas tres tendencias que ilustran la importante influencia social de la de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana, además del clásico impacto sobre el mercado de bienes y servicios. El conocimiento científico es cada vez más social y más cotidiano. Posiblemente, el concepto “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento” o “sociedad en red”, como acuñaba el comunicólogo Manuel Castell, abran caminos hacia nuevos diseños sociales. Sociedades científicas, por ejemplo, nos atreveríamos a acuñar. Aunque el presente lo percibamos confuso, abrumado de tecnología y con “regresos al pasado”, los cambios se constatan con mucha intensidad, en todos los escenarios y en todas las escalas. El presente ofrece una extraordinaria oportunidad para las instituciones de educación superior, para convertir a las universidades en un buen negocio para todos.

Para que las universidades puedan convertirse en un buen negocio es imperativo superar los prejuicios ideológicos. El papel de la comunidad científica, además de formar profesionales en el período de tiempo que llamamos licenciatura, es convocarlos a hacer vida en los espacios del postgrado, en la permanente actualización profesional, en los diplomados y en muchas otras modalidades de encuentros. No sólo con egresados tradicionales de todas las universidades, sino además con los técnicos autodidactas que requieren de formación especial no tradicional y que no encuentran tiempo para los estudios formales universitarios.

En efecto, las comunidades científicas pueden relacionarse con comunidades fuera de las universidades, atendiendo de este modo a la potencial demanda social de resolución de problemas. Justamente es el contacto ciencia comunidad social la que alimenta la agenda y las prioridades de investigación. Para ello, como ya comenté antes, la universidad debe superar la dualidad clásica “profesor-alumno” desde la perspectiva de involucrarse con el tejido social.

Para alcanzar esta dinámica, las universidades tendrán que disponer de plena libertad, suficiente autonomía y confianza social. Diseñarse y renovarse constantemente requiere grandes dosis de confianza. La autonomía es una gran responsabilidad y no una licencia para hacer lo que plazca. El compromiso implica convertirse en organizaciones transparentes. Deben rendir cuentas y debatir lo más abiertamente posible sus decisiones. Es una comunidad de científicos, como de estudiantes que también tienen derecho a participar en la toma de decisiones. La ciencia está comprometida con revisar cuidadosamente las consecuencias éticas de las investigaciones científicas.

La autonomía, por su parte, es una cultura cotidiana que debería fluir de abajo hacia arriba. Una autonomía de efecto “fuente”. Las cátedras deben estar suficiente empoderadas, con potestad y atribuciones para procurarse recursos, para interactuar con su campo de especialidad, y autoridad suficiente para renovar e innovar sus programas de estudio de manera continua. De lo contrario, será muy cuesta arriba superar la veloz pendiente de la obsolescencia.

Esta sería la quimera: Descentralizar y empoderar a las comunidades científicas desde sus neuronas básicas que son las cátedras y los departamentos. Las autoridades centrales pasarían a cumplir el rol de embajadores científicos, de promotores de talento, de exploradores de opciones para nuevas carreras o para mejorar las que ya disponen y de nuevos espacios académicos. La universidad se convertiría en una organización protectora y promotora del talento, de la innovación y, sobre todo, del encuentro entre la comunidad académica y científica y la sociedad con la que interactúa.

Estas ideas no tienen por qué ser necesariamente una quimera. Ya son hechos. Se conocen muchos casos exitosos, en universidades en las que la aplicación de experiencias de “efecto fuente”, destacan por notables.



Tomemos un ejemplo. En Venezuela se aprobó, en julio el 2005, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Permitía a los investigadores universitarios obtener fondos directamente de empresas y organizaciones financieras. Un caso exitoso fue el proyecto de Telemedicina, en la Uni-

versidad Central de Venezuela, financiado por empresas privadas nacionales y extranjeras. Otros proyectos tuvieron similares respaldos y buenos resultados. Hacía posible que las entidades básicas de las universidades obtuvieran financiamiento sin requerir autorización de la pesada burocracia centralizada interna, como tampoco permisos gubernamentales. Pero dicha Ley fue modificada radicalmente en diciembre de 2010, y sucesivamente en noviembre de 2011 y por última vez en agosto de 2016, centralizando en manos del Ministerio

de Ciencia y Tecnología la captación de recursos del sector privado. El efecto negativo no se hizo esperar, pues cayeron considerablemente los proyectos científicos por parte de las universidades, así como las fuentes de financiamiento privado por parte de las empresas y organizaciones financieras. El gobierno venezolano se quedó solo como financiero y como promotor de proyectos. Sin embargo, durante el quinquenio que estuvo vigente la primera versión de la LOCTI los cambios en las universidades se hicieron notar considerablemente.

Llevar a cabo muchas ideas similares sólo será posible con el cambio del modelo de las universidades. Y ese cambio demanda igualmente un cambio sustancial en las políticas públicas educativas, científicas y tecnológicas. El efecto LOCTI es un perfecto ejemplo que resume este argumento. Pero lo más esencial es comenzar a cambiar desde la cotidianidad, impulsando iniciativas, proyectos e innovaciones que se difundan al resto de la estructura universitaria. Los exitosos proyectos de la primera versión de la LOCTI no habrían sido posible sin contar antes con dinámicas locales de incentivos a la investigación de campo. La Universidad Central de Venezuela, igual como otras universidades ya habían puesto en funcionamiento programas especiales de financiamiento, como el programa "UCV Sociedad", aunque con muy modestos recursos y sin capacidad de aprovechar el potencial financiero de los mismos. Pero otras leyes impusieron un cerco contra la atribución autónoma de buscar ingresos propios.

Si bien sería ideal el apoyo de las autoridades y del gobierno, bastaría con que éstas no se opusieran o entorpecieran dichas iniciativas. Se necesita lograr unos pocos acuerdos razonables con las autoridades y empoderar la relación docente-estudiantil. Muchas iniciativas son sólo posibles llevarlas a cabo si contamos con el recurso humano estudiantil. La Ley de Servicio Comunitario, aprobada en Venezuela en febrero de 2004, pudo convertirse en un gran estímulo a la participación estudiantil. Sin embargo, hasta ahora no ha cumplido con las expectativas que inicialmente había despertado.

No obstante, la participación estudiantil, en cooperación con los profesores, es imprescindible para el cambio universitario. Tanto como el reencuentro con los egresados con cada unidad universitaria, contemplado en la Ley de Universidades vigente en Venezuela, pero sin organicidad, pues hasta ahora los egresados se han mantenido muy distantes de la institución y sólo una modesta parte regresa para estudios de postgrado. Tal como lo define la propia ley actual, los egresados son parte esencial de la universidad. Ellos son protagonistas esenciales de la comunidad científica en el tejido social. Por tanto, ofrecen un gran potencial para alimentar interactivamente el conocimiento universitario.

Concebida desde este enfoque, la doctrina del cambio universitario, no es sólo un proyecto por hacer, sino un proyecto que se lleva a cabo con cada iniciativa. La sumatoria agregada de esos esfuerzos dará sus frutos en el corto, mediano y largo plazo.

REFERENCIAS

Bell, Daniel (2001). *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de prognosis social.* Madrid. Alianza Editorial

Castells, Manuel (1996). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura.* Vol.1 La Sociedad Red. Madrid, Alianza Editorial.

Economipedia (s/f). En línea. Disponible en: <http://economipedia.com/>

Krüger, K. (2006). *El concepto de la 'Sociedad del Conocimiento'.* Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. 9, No. 683-

Jiménez, Elsi (2013). *La Visibilidad de la producción académica de los Institutos de Investigación de la FHE-UCV en índices internacionales: 2005-2010.* Trabajo de Ascenso para ascender a la categoría de Agregado. Caracas. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Bibliotecología y Archivología.

Jiménez, Elsi (2013). *Los rankings universitarios: ¿En qué mejorar?"* En línea. Disponible en: <https://cambiouniversitario.wordpress.com/> 2016. https://www.academia.edu/26474920/Los_Rankings_Universitarios_En_qu%C3%A9_mejorar

Jiménez, Elsi (2017). *Producción de conocimiento en las Tesis Doctorales en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV.* Trabajo de Ascenso para ascender a la categoría de Asociado. Caracas. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Bibliotecología y Archivología.

:: Bernardino Herrera León

Investigador docente, asociado a dedicación exclusiva, del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO), desde 1994. Licenciado en Historia. Magister en Historia de Venezuela y Doctor en Historia, de la UCV. Especialidades: Historia de la información, el saber y el conocimiento, Historia económica y Epistemología de la ciencia. Coordinador de línea de Investigación, Historia de la Información, el Saber y el Conocimiento.

Correo electrónico: herrerabernardino@gmail.com

Twitter: @herreraleonber

2

Tema 2:

AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Educación democrática y de calidad: un mundo que ganar en el ámbito de las universidades ve-nezolanas**

Alberto Yegres Mago

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

- **Ciencia, democracia y educación**

Gilberto Picón Medina

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Venezuela

- **Lo público y la universidad, en el marco de la Ley de Educación Universitaria**

Antonio Fuguet Smith

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

- **La formación docente y su destino histórico. Planteamientos para una propuesta en democracia.**

Enrique Ravelo

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD: UN MUNDO QUE GANAR EN EL ÁMBITO DE LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS

Alberto Yegres Mago

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

:: RESUMEN

En este artículo se plantea la necesidad de un nuevo modelo organizativo de la educación superior venezolana, que produzca las condiciones apropiadas para la cooperación entre universidad y comunidad en beneficio mutuo. En esta perspectiva de cambios, la universidad tendrá también la oportunidad de adecuarse a las condiciones y requerimientos del entorno; lo cual conduce a la idea de la información continua que debe recibir la persona y a la noción de cambio permanente. No se exagera cuando se afirma que actualmente en el país, la situación individual de muchas personas presenta un alto grado de frustración, desarmonía entre expectativas y logros, aburrimiento y desencanto social e institucional que implican una excesiva inseguridad personal; así mismo, hay ausencia de criterios claros para orientar juicios críticos sobre la realidad, o para guiar y regular la vida de todos en contextos plurales y democráticos. La situación que se ha analizado en el presente estudio no puede restringirse sólo a factores financieros y

políticos, si bien se reconoce su importancia decisiva en la toma de decisiones política-educativas, hay que considerar también otros factores que pueden tener relevante significación en esos procesos de cambios, los cuales no deben ignorarse si se trata de hacer un sincero análisis de la realidad que interesa concretar, tanto local como internacionalmente, cuyo conocimiento es requerido para tener conciencia plena de lo que quiere hacer, como es el caso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información, los avances científicos y culturales, los valores, los usos y costumbres, y otros factores no menos importantes como: la salud, la justicia y todos aquellos ingredientes que conforman la sociedad, y que son elementos susceptibles de desigualdades.

Palabras claves: desarrollo humano, crecimiento económico, legitimación democrática, racionalidad crítica, estado de derecho, gobierno de la ley.

:: ABSTRACT

In this article the need for a new organizational model of Venezuelan higher education that produces the appropriate conditions for cooperation between university and community for mutual benefit is discussed. In this perspective of changes, the university will also have the opportunity to adapt to the conditions and requirements of the environment. Which leads, likewise, to the idea of continuous information that the person should receive and to the notion of permanent change. It is not exaggerated when it is stated that currently in the country, the individual situation of many people presents a high degree of frustrations, disharmony between expectations and achievements, boredom and social and institutional disenchantment that imply an excessive personal insecurity; Likewise, there are no clear criteria to guide critical judgments about reality or to guide and regulate the life of all in plural and democratic contexts. The situation that has been analyzed in the

present study can not be restricted only to financial and political factors, although its decisive importance in political-educational decision-making is recognized, other factors that may have significant significance in these processes must also be considered. of changes, which should not be ignored if it is a question of making a sincere analysis of the reality that is interesting to concretize both locally and internationally, whose knowledge is required to be fully aware of what you want to do, as is the case of new communication and information technologies, scientific and cultural advances, values, uses and customs, and other factors no less important such as: health, justice and all those ingredients that make up society, and which are susceptible elements of inequalities.

Keywords: human development, economic growth, democratic legitimation, critical rationality, rule of law, rule of law, introduction

:: RÉSUMÉ

Cet article présente le besoin de la mise en place d'un nouveau modèle d'organisation de l'enseignement supérieur vénézuélien afin de produire des conditions appropriées pour la coopération entre université et communauté. Dans cette perspective de changement, l'université aura aussi l'opportunité de s'adhérer aux conditions et aux requis de son entourage. Ce qui mène à l'idée d'information continue qu'une personne reçoit continuellement et à la notion de changement permanent. Il n'est pas exagéré de dire qu'actuellement au Venezuela, la situation individuelle de plusieurs personnes présente un haut degré de frustration, de manque d'harmonie entre attentes et réussites, d'ennui et de désenchantement social et institutionnel qui impliquent une insécurité personnelle excessive. En même temps, il y a absence de critères claires pour orienter les jugements critiques sur la réalité et pour guider et réguler la vie de tous dans de contextes pluriels

et démocratiques. La situation qui a été analysée dans cette étude ne peut pas se restreindre à des facteurs financiers et politiques -même s'ils sont décisifs pour la prise de décision politico-éducative- mais il faut aussi considérer d'autres facteurs primordiaux dans ce processus de changement afin de faire une analyse sincère de la réalité locale et internationale. Il est nécessaire de connaître cette situation afin d'avoir conscience pleine de ce qui va se mettre en place, comme c'est le cas des nouvelles technologies de l'information et de la communication, des avancées scientifiques et culturelles, des valeurs, des usages et des habitudes, ainsi que d'autres facteurs comme la santé, la justice et tous ces ingrédients qui conforment la société, et qui sont susceptibles d'inégalités.

Mots-clés : universités, changement universitaire, modèles d'université

:: RESUMO

Neste artigo é discutida a necessidade de um novo modelo organizacional de ensino superior venezuelano que produz condições adequadas para a cooperação entre universidade e comunidade em benefício mútuo. Nesta perspectiva de mudanças, a universidade também terá a oportunidade de se adaptar às condições e exigências do meio ambiente. O que leva, também, à idéia de informação contínua que a pessoa deve receber e à noção de mudança permanente. Não é exagerado quando se afirma que atualmente no país, a situação individual de muitas pessoas apresenta um alto grau de frustração, desarmonia entre expectativas e conquistas, tédio e desencanto social e institucional que implicam uma insegurança pessoal excessiva; Do mesmo modo, não há critérios claros para orientar julgamentos críticos sobre a realidade ou para orientar e regular a vida de todos em contextos plurais e democráticos. A situação que foi analisada no presente estudo não pode ser restrita apenas a fato-

res financeiros e políticos, embora seja reconhecida sua importância decisiva na tomada de decisão político-educacional, outros fatores que podem ter significado significativo nesses processos também devem ser considerados. de mudanças, que não devem ser ignoradas se for para fazer uma análise sincera da realidade que os interesses se concretizem tanto local quanto internacionalmente, cujo conhecimento é necessário para estar plenamente consciente do que você quer fazer, como é o caso de novas tecnologias de comunicação e informação, avanços científicos, culturais, valores, usos e costumes e outros fatores não menos importantes como: saúde, justiça e todos os ingredientes que compõem a sociedade e quais são elementos suscetíveis de desigualdades.

Palavras chave: desenvolvimento humano, crescimento econômico, legitimação democrática, racionalidade crítica, estado de direito, estado de direito.

:: INTRODUCCIÓN

En esta segunda década del siglo XXI, y bajo el signo de una crisis global sin precedente, a cuyo resplandor se revelan una sociedad y una educación superior que requieren profundas y rápidas transformaciones a un mismo tiempo, quienes ejercemos la docencia en este nivel educativo, asumimos, con la mayor responsabilidad, el análisis crítico de la situación en sus reales dimensiones, con sus complejas implicaciones políticas, económicas, culturales y morales. Ello significa buscar soluciones pedagógicas y democráticas claras; también, presentar valiosas aportaciones doctrinarias y numerosas sugerencias para la acción directa sobre la crucial situación que atraviesan las universidades nacionales en estos momentos.

La universidad venezolana no tiene otra opción real, sino atender con sentida preocupación política estos requerimientos; lo contrario, significa su decadencia. La educación, en todos sus niveles, estará sujeta siempre a la capacidad que ella misma genere para responder a los retos del porvenir. El reto ahora es reinventar la democracia y el país, bajo el signo de una razón práctica (moral) y dialógica (entendimiento y respeto mutuo), consustanciado con la capacidad para asumir el cambio y el futuro como expresión de su ser y quehacer, si realmente se pretende ser consecuente con las urgencias y requerimientos contemporáneos.

La educación superior debe tener un propósito democrático que prevalezca por sobre otro cualquiera, a fin de reforzar la dimensión humana en cada individuo. Se reclama hoy este esfuerzo, en momentos en que el país vive una gran incertidumbre. Se clama por el derecho a la vida y la dignidad de la persona humana como valores democráticos. Estos valores se preservan cuando se alcanza la madurez y esta es posible cuando en cada comunidad y en cada ser humano se supere la barbarie. La madurez se manifiesta en lucidez intelectual insobornable, en sentimientos libres y creadores con influencia perceptible en la vida social y política: la democracia es ese valor que propicia la justicia y la felicidad de pueblos y personas. La educación superior está llamada ser la avanzada de esa preocupación.

:: POLÍTICA Y EDUCACIÓN

La política es tema de obligada presencia en las reflexiones de los venezolanos de hoy, como fenómeno social, cultural y ético en el que se reflejan hechos, acontecimientos y modos de vida, en prodigiosa hechura de *sindéresis*. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 6, enfatiza que el sistema político del país “será siempre democrático, participativo...”. Naturalmente, la materia interesa a todos y reflexionar sobre ella sería lo más apropiado en los actuales momentos, porque posibilita un mayor conociemien-

to sobre la democratización del Estado y la organización democrática de la sociedad; esto que implica, no sólo el rastreo de la particularidad histórica de la política que ha impulsado su desarrollo y valoración, así como la evidencia de que su afianzamiento como realidad social y cultural, en lo que va del presente siglo, ha sido más una aspiración que una realidad histórica.

La política y la educación se inscriben dentro de un proceso continuo de creación humana. Sobre ellas repercuten permanentemente tensiones, conflictos y cambios que dinamizan la sociedad, donde los hombres y las instituciones deben mostrarse creativos para no perderlas como formas de organización social, cultural y moral. Lo creativo supone renovación permanente y búsqueda de la perfectibilidad; perfectibilidad que sólo es posible en un contexto democrático, humanista y plural.

La política y la educación mantienen una estrecha conexión en todos los niveles del sistema educativo. No puede desentenderse una de la otra; es decir, que resulta impensable desvincularlas de la realidad donde sus funciones necesariamente se complementan. La política es la ciencia del Estado, y por lo tanto, concierne a todos los sectores de la población. El análisis político y los valores de la libertad y la democracia no pueden situarse al margen de la educación. El apoliticismo en la educación no es posible, simplemente, porque el acto de educar en sí es una acción política. ¿Se educa para qué? ¿Se educa para la sumisión y la opresión o se educa para la libertad y la democracia? Son interrogantes importantes que requieren respuestas adecuadas. Educación, democracia, política, economía y valores son, por tanto, las cinco dimensiones en torno a las cuales se configura la trama de las interrelaciones sociales. La manera como se interrelacionan esas dimensiones, en el contexto sociocultural, determinan las claves fundamentales que pueden ofrecer un criterio y una orientación para que la sociedad asuma la democracia y la educación como formas de organización y desarrollo de una manera crítica, activa y solidaria. Y hemos visto que, cuando esa reflexión se presenta en el más alto nivel académico, adquiere signos orientadores por su contenido y significación en el contexto del liderazgo social.

:: LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI VENEZOLANO

La finalidad de la educación, en todos sus niveles, es el desarrollo humano; es decir, el desarrollo de todas las potencialidades del individuo, sin descuidar, desde luego, su entorno. Se debe aclarar en principio lo que se entiende por desarrollo humano, el cual no debe confundirse con un mero crecimiento económico. A los países desarrollados se les considera como países signados por un importante auge económico, cuya riqueza ha venido incrementándose

considerablemente en el último medio siglo, gracias a los efectos conjugados de la segunda revolución industrial, el aumento de la productividad y el progreso tecnológico ...

Los países desarrollados, con un 20 por ciento de la población mundial, están consumiendo más del 80 por ciento de los recursos totales del planeta, mientras que el 80 por ciento de la población, ubicada en los países subdesarrollados, apenas debe conformarse con el 20 por ciento de los recursos, lo que determina una dramática situación socioeconómica para estos últimos conglomerados humanos (Yegres Mago, A., 2002). El PIB mundial, calculado en el orden de los 23 billones de dólares, 18 de los cuales corresponden a los países del norte, mientras que a los del sur sólo les corresponden el resto de esos 23 billones, calculados en el orden de un poco más de 5 billones de dólares. La desigualdad entre los dos polos de desarrollo mundial es increíblemente profunda, tanto que, si los del sur consiguieran bajar su tasa de natalidad, aún mantendrían la abyecta miseria en que ahora se encuentran. En consecuencia, la preocupación de los gobiernos está dirigida hacia una educación con fines netamente económicos, impulsada por los avances técnicos y la modernización. Se exigen nuevas aptitudes y los sistemas educativos deben responder a esta necesidad, no sólo garantizando los años estrictamente necesarios de escolaridad o de formación profesional, sino formando científicos, personal innovador y tecnológico de alto nivel.

El desarrollo de un país se fundamenta en las posibilidades de sus recursos naturales y de los recursos humanos disponibles. Su aprovechamiento óptimo favorece el rendimiento económico y social. Es preciso, entonces, no sólo crear riquezas, sino también formar hombres y mujeres conscientes de los valores de su cultura. Esa doble progresión se expresa en un mismo movimiento de realización de lo humano en cada uno y en todos, esa integración completa es lo que determina a la persona. Es decir, que proclamar el imperativo del desarrollo integral de lo humano implica, concretamente, afirmar la primacía de la persona en el proceso de desarrollo, como sujeto, agente y fin de ese desarrollo (Yegres Mago, A., 2007). La educación está, pues, llamada a constituirse en una inversión prioritaria del país.

Así mismo, la democracia es el escenario donde conviven los individuos, y éstos deben hacerlo como ciudadanos, y sus vínculos se refuerzan desde la perspectiva de lo que debe ser, principio actualmente compartido por todos, el cual se expresa en la doble proposición: educar para la democracia y educar en democracia, que viene a ser lo mismo que educar para la libertad y educar en libertad. En esa doble propuesta se encuentra la clave de la democracia, como finalidad y medio de la educación, en una situación de complicación y condicionamiento mutuo.

La educación superior en Venezuela en lo que va del siglo XXI acusa notorios retrocesos cuantitativos y cualitativos, “dista mucho de satisfacer los requerimientos urgentes del desarrollo económico, social y cultural” (Trejos, 2017, pág. 114) de la nación. La cifra de los estudiantes que no ingresaron en las últimas dos décadas a la enseñanza superior es desconsoladora, y dolorosa ha sido también la deserción que se ha producido en ese nivel educativo. Los factores que han motivado esta situación son consecuencia de inoperantes estructuras socioeconómicas que impiden hacer mejor uso de nuestros recursos humanos, requeridos para asegurar las bases firmes del desarrollo científico y tecnológico que requiere el futuro desarrollo del país. El mismo Trejos (Ibíd. Pág. 117) añade:

La Universidad tiene, en primer lugar, una trascendental función educativa que cumplir: la de producir un número suficiente de dirigentes y personal especializado para satisfacer las demandas que el desarrollo económico y social imponen. A esa función docente debe agregar la necesaria investigación científica, que incluirá la investigación fundamental y aplicada. Una tercera función, que es un aspecto especial de la segunda: contribuir a una mayor discriminación de las necesidades y problemas de los países, a la vez que reforzar los medios para satisfacerlos. Esta es la función de servicio de la Universidad.

Ciertamente, como bien lo ratifica el autor citado, la universidad tiene la responsabilidad de proporcionar el liderazgo y ayuda práctica para reforzar en los profesionales las herramientas necesarias para asegurar el progreso de la sociedad en todos los órdenes: desarrollo económico, científico, técnico, cultural; así como un camino seguro para la paz y la elevación de la dignidad del género humano. De esta manera, los retos que la educación superior y las universidades venezolanas tienen que afrontar en el presente siglo como finalidades valorizadoras en su esencia más profunda, entre otros, se puede citar los siguientes:

1. Educar en democracia y para la democracia como un camino para la paz

Un gobierno democrático debe reunir, básicamente, tres características esenciales, estas son: el *origen*, la *estructura organizativa* y la *efectividad social*. Si alguno de esos tres elementos falla, la democracia no existe, o por lo menos no es funcional. El funcionamiento de esos tres elementos constituye la clave de la legitimación de la democracia. Hay, sin embargo, otros factores que no dejan de ser importantes. Si se analiza con cierta profundidad el curso de la historia y de la sociedad actual, resulta sin duda preocupante que muchos regímenes democráticos se conforman sólo con serlo desde lo que se denomina “legitimidad de origen”, desatendiendo el funcionamiento autónomo y democrático de los poderes públicos, y se olvidan, así mismo, de los compromisos sociales que han asumido ante el pueblo que eligió a los representantes para las funciones de gobierno. Entre estos compromisos básicos está la educación superior como factor de desarrollo.

La democracia es algo más que rendirle, culto mortuario a los héroes del pasado. La democracia es para hacerla, y frente a ella no se puede permanecer como espectadores pusilánimes. La democracia es un proceso creador que requiere del esfuerzo de todos y de la contribución permanente de ciudadanos responsables y capaces de una participación política sincera y eficiente. Desde esta perspectiva surge la convicción de que la democracia está conectada con las circunstancias del momento histórico que se vive; pero opera como una correlación entre dos polos que se complementan: una propuesta y una acción. La historia de la democracia no ha sido, primordialmente, sólo expresiones de ideas de pensadores políticos, sino también acción popular, participación directa del pueblo en el gobierno, o en su defecto gobernados por personas elegidas por ser las más idóneas y decididas defensoras de las causas populares.

Es propio de los gobiernos democráticos y del Estado de derecho regirse por un estatuto constitucional, que establezca su organización y funcionamiento sobre la base de la división de los poderes públicos –ejecutivo, legislativo y judicial-, bajo el control estricto de las leyes. Ese cuerpo fundamental de leyes o Constitución, debe establecer y limitar los derechos y atribuciones de las personas y del Estado. El “gobierno de la ley” debe prevalecer ante el “gobierno de hombres”. A este principio es al que se alude cuando se invoca el Estado de derecho como un régimen al que estemos sometidos todos los ciudadanos por mandato de la ley, en el que las instituciones del Estado son garantes del ejercicio de los derechos y libertades. En un régimen democrático, sería inconcebible que las instituciones del Estado fueran utilizadas como instrumento para violar leyes y atropellar los derechos individuales.

De allí que la autonomía y la independencia de los poderes públicos sea garantía del ejercicio de la democracia; si estos permanecen sujetos a la voluntad del jefe del ejecutivo se estará ante un gobierno de tinte totalitario y arbitrario en su actuación política.

En la democracia las aspiraciones del pueblo deben ser reconocidas y sus necesidades elementales resueltas: alimentación, vivienda, salud, trabajo, educación, seguridad social... Su interés y su compromiso es propiciar el desarrollo que favorezca y promueva la calidad de vida de los habitantes de todo el país, y esto es posible mediante alianzas intersectoriales, con participación del sector privado, integrado por empresas productivas; por el sector civil, conformado por la comunidad y las instituciones de la sociedad organizada; y, por el sector público, expresado en el Estado y otros entes multilaterales. Todos estos sectores unidos en un esfuerzo mancomunado para canalizar positivamente, los recursos económicos, técnicos, humanos y naturales hacia la prosperidad social. La democracia, además de ofrecer productos y servicios de calidad, debe generar utilidades y empleos, e identificar los problemas que aquejan a la comunidad y proponer alternativas para su solución (Yegres Mago, A. 2007).

Ciertamente, la democracia social debe mantener una comunicación clara de sus objetivos, metas y estrategias con el entorno. Así mismo, su actuación debe estar basada en valores éticos y morales que fortalezcan el capital humano y social de las comunidades y de las personas, como principales actores del proceso político y social.

2. Educar para la defensa de los derechos humanos.

Ha sido larga y dramática la lucha de la humanidad por los derechos humanos. Esa lucha no ha sido otra que el insoslayable deseo de que a los seres humanos se les reconozcan como personas. Todo proyecto democrático debe asumir explícitamente los derechos humanos como elementos irrenunciables de la vida humana. Esas exigencias o inmunidades, propias de todos los hombres y mujeres, deben ser reconocidas como el primer compromiso de la educación democrática. No habrá democracia plena en la sociedad si no se proclaman los derechos humanos como valores universales, reconocidos por los distintos códigos jurídicos como un reclamo humanitario de todos y de cada uno.

El reconocimiento de los derechos humanos es un progreso moral alcanzado por la humanidad. Esos principios plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948 se han asumido, no de manera impositiva, sino dialógicamente, como universalismo ético para que todos los hombres y mujeres del planeta sean considerados como seres dignos. Ninguna sociedad, ni ninguna democracia, se encuentra exenta de ser víctima de la brutalidad y de la barbarie, de quienes en un momento determinado ejercen el poder.

Los derechos humanos son valores que se destacan desde esa perspectiva humanista que pone en el centro de la reflexión a las personas como sujetos de derechos inviolables. Esos valores ético-políticos han catalizado los grandes avances hacia la dignificación de la vida humana. Aunque no en todas las épocas y culturas se ha tenido la misma experiencia de la democracia ni la misma conceptualización de ella. Cabe destacar que la democracia y la existencia humana son inseparables. Ese carácter constitutivo, procesual y humanizador de la democracia hay que apreciarlo, a su vez, en la dimensión histórica, sociocultural y educativa propia de todo lo humano.

La educación superior representa el mejor escenario para la siembra de ideas buenas y fecundas para el bien común, para la práctica en el más amplio sentido de los derechos humanos, para el ejercicio pleno de la justicia. Es indudable que de los derechos humanos proclamados a raíz de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y recogidos en la Declaración de París en 1948, se deduce la idea básica de justicia como trato equitativo.

Las violaciones de los derechos humanos no se han detenido, por el contrario, se ha incrementado en muchas partes del mundo. En el caso de Venezuela, la ausencia de institucionalidad al permitir y auspiciar la proliferación de crímenes y la impunidad, han sido el drama del país en todo lo relacionado con los derechos humanos. El peligro se expresa en la falta de autonomía en el ejercicio del poder público, un defecto muy grave para una democracia que se arrastra, y se expresa en la clara acción subjetiva en el manejo de la justicia, situación que ha sido incrementada de forma grosera en el gobierno actual. Sin embargo, el pueblo venezolano tiene profunda fe en la democracia, pero paradójicamente, desconfía de sus gobernantes, de sus representantes y de sus líderes, ya que muchos de ellos se han ido por el atajo de la violencia contra la dignidad humana.

3. Educar para el desarrollo humano y el trabajo productivo

El desarrollo humano no sólo es un hecho material y práctico, también es un hecho moral y espiritual. La noción de desarrollo sobrepasa en mucho el orden meramente económico, ya que incorpora, además, en su extensión valores éticos, culturales, ecológicos, etc. El crecimiento económico se expresa en aumento significativo del PNB y en cambios en las condiciones materiales de vida de la población al proporcionar bienes y servicios. Compartimos los planteamientos esbozados en el Informe sobre el Desarrollo Humano, elaborado por el PNUD con motivo de la reunión efectuada en México en 2016, donde se precisa que:

El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. En principio, esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles.

Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras opciones, sumamente preciadas por muchos, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades de ser creativos y productivos y de disfrutar de autorespeto personal y de derechos humanos garantizados.

Esta concepción del ser humano no sólo debe considerarse desde una perspectiva personal, limitada, donde apenas se debe a sí mismo; requiere ser visto desde una dimensión más universal y global, lo que compromete a los individuos en una doble dirección. Por una parte, realizar un análisis exhaustivo de la actual sociedad para comprender el tipo de persona que se está formando; y, por otra parte, colaborar, dentro de las posibilidades que le corresponde en el advenimiento de una persona y de una sociedad nueva y renovada.

Para un desarrollo pleno del ser humano, se requiere de una educación superior integradora que le proporcione a cursantes y egresados los medios para modelar libremente su vida y participar activamente en la evolución de la sociedad. Desde hace ya algún tiempo se ha insistido con cierta frecuencia sobre una educación capaz de “estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento” (Delors: 1996, 95). Esas cuatro dimensiones de aprendizaje se expresan en: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*, acciones pedagógicas que exploran todas las potencialidades del ser humano; es decir, que conforman una labor de formación integral y armoniosa que dura toda la vida.

Estos cuatro principios sobre los cuales debe enfocarse una propuesta educativa para el cambio social -dirigida básicamente al desarrollo humano-, son posibles dentro de un todo dinámico, perfectamente combinados, en una realidad compleja que marque su historia personal y su actuación social, durante toda la vida de las personas. Ciertamente, son dimensiones que superan el espacio y el tiempo en los que se da la existencia humana. La persona humana es, pues, una unidad compleja e inseparable, en ella se encuentran, a la vez, instintos, pulsiones, determinismos, condicionamientos, estructuras, instituciones, y valores como la libertad, espiritualidad, racionalidad, emotividad, afectividad,....., los cuales, no constituyen una suma de partes, sino que configuran un todo en el que existen dinámicamente e interaccionan, influyéndose recíprocamente, en una especie de síntesis de todo lo que constituye esa realidad única que es el ser humano. Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, son, por tanto, los cuatro principios básicos sobre los cuales debe proponerse una educación para el pleno desarrollo humano, pero que a la vez, ese desarrollo sirva para que se establezcan las bases para una educación verdaderamente democrática y que reafirme a la persona en toda su humanidad como valor supremo. El problema es complejo y las posibles soluciones están inmersas, muchas veces, en la incertidumbre. La situación para nuestras universidades oscila entre dos polos: el de la facticidad, lo que de hecho se da, y el de la idealidad, la meta a la que se aspira.

Los ciudadanos miembros de una sociedad democrática y pluralista, deben formarse para que puedan vivir en ella como sujetos responsables y comprometidos esencialmente con sus realizaciones y sus progresos. Ese comportamiento cívico y tolerante es la base de la perfección y la supervivencia de la democracia. Además, los problemas humanos siempre son susceptibles de ser tratados desde una óptica moral, desde una dimensión ética, porque a última instancia la ética invita al ser humano a convivir, a vivir bien, a llevar una vida digna, a hacer compatible la libertad de cada quien con la libertad de los demás. La esencia de la democracia presupone el uso de la libertad individual vinculada a la necesidad de relación con los otros sujetos; es decir, a la convivencia de opi-

niones diversas, a la aceptación de aquellas instituciones y pautas de conductas socialmente establecidas.

4. Educación superior y formación de especialistas altamente calificados

El desarrollo de los recursos humanos mediante la educación superior es un propósito importante para alcanzar las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de los países. Se necesita elemento humano capacitado para movilizar el capital, explotar racionalmente los recursos naturales, impulsar la industrialización, crear mercado y realizar el comercio. La educación superior, además del aporte de mano de obra calificada imprescindible para el desarrollo económico, cumple una misión humanizadora, de trascendencia para ese mismo desarrollo. Esta función no es otra que promover la dignidad de la persona humana y la conciencia de esa misma dignidad.

Ratificamos que la educación superior juega un papel de primer orden en el desarrollo económico de las naciones. Las perspectivas de empleos, generalmente, son los factores que motivan el interés por una capacitación más eficiente al nivel más alto de profesionalización. Ello representa, además, la garantía de proyectar experiencias y es fuente de transmisión cultural y científica en un ámbito universal del conocimiento humano. En las universidades, y en todas las instituciones de educación superior, se forman profesionales de alta competencia para afrontar las demandas de la ciencia y la tecnología, las exigencias de la economía y de los estudios humanísticos al más alto grado de especialización y dominio. No obstante, su importancia como motor de desarrollo para los países, aún constituye el nivel educativo menos atendido, especialmente, en los países subdesarrollados, donde estos servicios se consideran muy onerosos.

En Venezuela, al igual que en otros países, la misión de las universidades y en general de los distintos centros de educación superior, es la misma: son las instituciones a cargo de formar a los profesionales más calificados, a dirigentes intelectuales y políticos, a docentes y a todos aquellos egresados que participan en los distintos campos de actividad de la vida de la nación; la cual requiere de un esfuerzo renovador de todas aquellas fuerzas económicas y políticas que la educación superior pueda impulsar como un medio idóneo para la transformación del país.

Los lineamientos que proponemos para mejorar la sociedad venezolana, se hace sobre la base de que la enseñanza superior asuma la responsabilidad de preparar los líderes requeridos para los cambios y transformaciones socioculturales en todos los niveles y sea a la vez una ayuda práctica, permanente, para reforzar el desarrollo humano y condiciones materiales del país. En consecuencia, las universidades y aquellas instituciones encargadas de impartir este nivel educacional deben recibir la atención y los recursos necesarios por parte del

Estado para que mantengan un potencial de investigación de alto contenido en sus ámbitos de competencia; sean, asimismo, capaces de responder a las demandas de la sociedad; preparar a las nuevas generaciones para empleos cualificados; y sean, también, instituciones abiertas a todos los espacios de la cultura y el estudio, que hagan de la educación permanente una sentida preocupación, que se esfuercen por trascender las fronteras nacionales y puedan mundializar la investigación científica y tecnológica y todas aquellas actividades culturales que requiere el futuro de la humanidad. La educación superior debe ser la abanderada de la promoción social que entraña el desarrollo del país; así como de la cultura en general y procurar soluciones válidas a las grandes interrogantes en torno a la nacionalidad y la soberanía de los pueblos; que, a la vez, sea factor de democratización integral de la cultura y la política.

5. Educación para la ciencia y la tecnología

El siglo XXI será el siglo del afianzamiento de la “aldea global” y para desempeñarse en ella con eficiencia es necesario conocer y comprender muy bien la racionalidad científica y técnica que la domina. En consecuencia, proponemos que la educación superior deba preparar y proyectar los cambios tecnológicos y científicos en función de las nuevas exigencias de desarrollo del país. En los niveles superiores de la enseñanza se deben organizar los currículos para atender esta realidad tenida desde hace muchos años como una necesidad impostergable. Si hay que preparar a los jóvenes para el trabajo productivo, los ingredientes fundamentales de esta enseñanza deben ser: formación de competencias laborales básicas, sobre una base científica y técnica que proporcione habilidades para desempeñarse con eficiencia en el mundo de la producción. Desde esta perspectiva, la educación superior debe hacerse de los conocimientos apropiados para formar los mejores talentos humanos para proyectarlos en función de las innovaciones y transformaciones requeridas en el ámbito de la sociedad. Esos nuevos profesionales formados en el mundo de la ciencia y de la técnica tendrán la responsabilidad de interpretar el interés nacional y de administrar los bienes públicos para el genuino beneficio de la sociedad. De ahí que la formación científica y técnica sea de incumbencia de todo el proceso educativo, especialmente en las universidades donde se forman profesionales para el trabajo altamente especializado, investigadores científicos que han de ocuparse de innovar los saberes y de las nuevas tecnologías, y aquellos egresados que tendrán la responsabilidad del liderazgo del país en la presente centuria.

Las universidades nacionales deben operar desde una óptica distinta a la tradicional. No se trata sólo de que sean instituciones que preparen a sus estudiantes y egresados para producir nuevos conocimientos, ni pueden ser sólo centros gestores de las políticas que aceleran esos cambios con los fondos y préstamos requeridos. Su función debe ser más universal: la internacionaliza-

ción del conocimiento y de los modos de pensar que permitan también el crecimiento de lo humano en cada individuo.

La educación superior, además del aporte de mano de obra calificada que impulsa, contribuye al desarrollo de los países de manera concreta. En los países del tercer mundo, entre ellos Venezuela, no se ha desarrollado en la proporción exigida por la economía; de ahí que los requerimientos científicos y tecnológicos, que constituyen la fuente más importante de la productividad, han desempeñado un papel de escasa significación en nuestro medio. La superación del atraso en la economía de la nación será consecuencia del avance del conocimiento humano en su manifestación más amplia, lo que involucra desarrollo de ciencia y tecnología, en conjunción con otras funciones sociales, humanas y axiológicas vinculadas a la educación; sólo así será posible el desarrollo económico, y la educación cobrará su sentido humanizador de importancia capital para ese mismo desarrollo.

La educación superior venezolana tiene que dar pasos audaces para impulsar el país hacia la preparación de su gente en todos los órdenes de la ciencia, técnica, industria y comercio. Todo ello en concordancia con los valores humanos y las mejores tradiciones del pueblo, en un plano de creación, que proporcione las orientaciones necesarias para comenzar a transitar la ruta cierta de una educación para la vida, para el desarrollo y para el progreso social y humano. La universidad venezolana resulta insatisfactoria porque no ha afrontado los cambios que requiere para avanzar decididamente en su proceso renovador.

6. Educación democrática y de calidad: un mundo que ganar en el ámbito de las universidades venezolanas

Toda acción educativa implica transmisión de valores. Lo que los niños y jóvenes reciben en la escuela son valores, ya sean estos intelectuales o cognitivos, morales o sociales, estéticos, religiosos, etc. Algunos de esos valores han tenido más relevancia que otros en el proceso educativo. La llamada "escuela tradicional", portadora del mensaje ilustrado, ha atendido más a la transmisión y acumulación de conocimientos -sobre la base de una racionalidad instrumental y una noción de progreso derivada de la actividad científica y tecnológica-, que al carácter formativo e integral de una educación que fomente todas las potencialidades del ser humano, incluido su desarrollo moral y cultural. La educación es un proceso complejo que va más allá de la mera transmisión de conocimientos, por su carácter integral atiende a la preparación para la vida y al desarrollo moral del individuo (Yegres Mago, A., 2000).

Las universidades venezolanas, no obstante, el alto desempeño académico que la sociedad les exige, aún se mantienen bajo la sombra de acuciantes problemas en las estrategias globales de transformación. El pobre desempeño y la

deserción en este nivel educacional hoy representa una dramática realidad. Los motivos son variados, pero sobresalen, entre otras causas: la necesidad de trabajar, emigración a otros países, la inseguridad – que se ha convertido en un factor perturbador; así mismo, un alto porcentaje de jóvenes no se sienten motivados hacia el cultivo de las ciencias, las artes y las más altas manifestaciones de la cultura, porque no tienen la posibilidad de aspirar a las justas remuneraciones que deben obtener cuando se tiene un alto nivel de educación.

Desde diferentes niveles sociales a las universidades se les exigen nuevos compromisos y nuevos retos en sus proyectos formativos. Se espera que sean capaces de desarrollar, por una parte, una serie de posibilidades para el conocimiento significativo de la realidad, y, por otra, impulsar la progresiva elaboración de un proyecto de vida personal comprometido en la construcción de un mundo más humano y solidario, crítico con los defectos del presente, y abierto, dinámica y esperanzadamente, hacia el futuro. Formar profesionales para el trabajo, la vida plena, el desarrollo autónomo y responsable, el cultivo y el disfrute del espíritu, el diálogo y convivencia ciudadana, así como para la participación -al máximo nivel de sus potencialidades-, en la construcción de un mundo más digno y más humano. Hay que rescatar estos valores en una perspectiva de objetivos y fines realmente alcanzables. Los jóvenes universitarios requieren que hoy se les enseñe a vivir con dignidad, que se les forme para ser más personas, solidarios y creativos. Esos valores serán aquellos que los conviertan en individuos conscientes de la realidad que viven, en críticos de los defectos sociales que quieren cambiar, comprometidos con una acción transformadora hacia un mundo mejor.

Ahora, cabe preguntarse ¿cuáles son esos valores que la educación universitaria venezolana debe transmitir? El primer valor es la persona en sí misma, como valor supremo. El ser humano en su dignidad. Esos valores no son otros que aquellos que hagan de cada venezolano seres humanos, que sean más personas, aquellos valores que favorecen el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, que regulan el sistema de convivencia, capaces de autonomía, de racionalidad, de capacidad de diálogo, con el fin de construir principios y normas que actúen sobre su conocimiento y sobre su conducta, que impliquen el pensar y actuar de cada ser humano, para que respetando la libertad de las personas, sea posible su maduración ética. La persona humana es reconocida como sujeto de acciones conscientes y libres. Un ser libre capaz de actuar por sí mismo, pero a la vez responsable de sus acciones.

La libertad es autodeterminación por medio de la inteligencia y la voluntad, hace al “sujeto” irreductible a “objeto”. La libertad es la realización plena del hombre, como ser que tiene la obligación de determinarse a sí mismo. La libertad y la responsabilidad son valores fundamentales que la universidad debe atender, porque ayudan en gran medida, a determinar el compromiso de realizar el pro-

yecto existencial y personal de cada quien, en contra de condicionamientos, alienaciones y manipulaciones.

Una educación universitaria que favorezca el fortalecimiento de identidades culturales propias; que estimule esfuerzos favorables al mejoramiento de las condiciones materiales de subsistencia de las mayorías, que procure la recuperación de posibilidades de acceso a la competitividad -frente a los retos de la aceleración de los cambios científicos y tecnológicos-; y el pleno aprovechamiento de las potencialidades individuales y colectivas, orientadas a la construcción del bienestar social, cualidades que todavía son sentidas aspiraciones y constituyen un mundo aún que ganar.

:: Conclusiones y recomendaciones finales

Una educación universitaria racional se debe proyectar sobre la base de nuevos modelos de vida que configuren los rasgos distintivos de los hombres y de las sociedades que se requieren para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos disponibles. El primer paso debe ser el reconocimiento de la realidad que configura el modo de civilización occidental, caracterizada por confrontaciones de diversa naturaleza, donde cabe destacar: desigualdades sociales, predominio de la razón instrumental, falta de diálogos entre personas y grupos, y la crisis de valores en la que se halla inmersa la humanidad entera. En una sociedad racional y humanista la educación universitaria debe proceder con sentido crítico, que ayude a la comprensión –psicológica y cultural- de la pluralidad de valores y condicionamientos sociales. El problema de la democracia debe ocupar un plano importante dentro del proceso de desarrollo, para que este último adquiera un verdadero sentido político y humano. Si se aspira a la existencia de una verdadera sociedad democrática, la educación superior puede jugar un papel muy importante en ello, mediante la formación de individuos que puedan desempeñarse como ciudadanos libres, autónomos y capaces de realizar una vida común. De la capacidad de las personas de participar en la vida política y social, de manera consciente y responsable, se podrá conseguir el desarrollo de sociedades democráticas e igualitarias.

La construcción de un proyecto educativo universitario que respete creencias plurales y puntos de vista diferentes de las personas de las sociedades democráticas, requiere una atención especial a todo aquello que supone implicación colectiva en proyectos contextualizados de convivencia democrática y de transformación. La educación superior constituye un ámbito de reflexión individual y colectivo, y se presenta como un ámbito en el que los educandos puedan construirse no sólo un conjunto de principios y normas, sino también formas de ser, conductas, incluso hábitos, coherentes con principios éticos y normas morales establecidos.

El mejoramiento de los servicios educativos representa un gran esfuerzo financiero para los países, especialmente, para aquellos ubicados en el tercer mundo, donde el rápido crecimiento demográfico exige medidas urgentes de los gobiernos para afrontar los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural. La limitación de los recursos disponibles y las exigencias de escolaridad que reclama la mayor parte de la población -que con mucha frecuencia se haya retrasada con relación a la prestación de dichos servicios-, configura un panorama bastante desalentador. Además, el poco incremento económico y el gran peso de la deuda externa hacen que la cosa sea aún más difícil para estos países. Al momento de la distribución presupuestaria, el sector educativo lleva siempre las de perder, pues al momento de priorizar, siempre ha prevalecido el criterio de que la educación puede esperar un poco más -lo que hace que los sistemas educativos no puedan garantizar un desarrollo humano integral continuo y permanente.

Es urgente la reorientación del financiamiento para el sector educativo, en todos los niveles, sobre la base de dos propuestas: ordenar los gastos e ingresos del sector, e invertir en educación más que en armas. La primera sugerencia se orienta hacia la idea de elaborar los presupuestos educativos en función del número de estudiantes atendidos efectivamente por el sistema. Así, señala Gómez Buendía (1998, 177), la planificación se hace sobre la base de prioridades sociales, lo que equivale "pasar de la administración por inercia a la administración por resultados".

La guerra fría amplió y desarrolló la carrera armamentista a extremos inimaginables, tanto es así, que una década antes de la caída de Muro de Berlín, en los laboratorios y en las industrias de las grandes potencias mundiales, la mitad de los científicos e ingenieros de cada una de esas naciones, se dedicaban a la investigación y desarrollo de armas destructivas, gastándose sumas astronómicas de dólares, que al decir de Tünnermann (1990), fue del orden de un millón por minuto. Al lado de esta industria de la muerte prosperó también el negocio de las armas: el valor de las armas que los países desarrollados venden a los países del tercer mundo supera en diez veces el total de la ayuda otorgada por esos mismos países para el desarrollo económico y social. Se estima, que si se dedicara a este propósito tan sólo el 10% de las sumas que el mundo gasta hoy día para fines militares, en pocos años sería posible erradicar el hambre en el mundo. Es por eso que se saluda con beneplácito, como un triunfo de la humanidad, los acuerdos para la limitación y destrucción de armas estratégicas. La lucha a favor de la paz debe ser encausada mediante una educación que fundamente principios éticos, políticos y sociológicos encaminados a fomentar la tolerancia y la solidaridad, que ayuden a superar las distancias que separan unos hombres de otros hombres en términos discriminatorios, y que por fin cada ser humano pueda diseñar su propia trayectoria vital y su propio horizonte de felicidad en una sociedad sin traumas, para llegar a la reafirmación de la persona humana como valor supremo.

La universidad venezolana vive momentos difíciles. Esta situación se agrava por la incertidumbre y la inestabilidad política que corroe el país. Los sectores que dirigen el gobierno desde una supuesta perspectiva socialista-marxista, han asumido la inconstitucionalidad como práctica política, que contradice la letra y el espíritu del texto de la Constitución de 1999, en ocasiones con una interpretación judicial inadecuada, dejando la justicia en manos de tribunales que la imparten atendiendo a los mandatos del ejecutivo o del partido de gobierno. Esos que dirigen el desarrollo nacional han demostrado su incapacidad para resolver los grandes problemas del país, entre ellos, la situación académica y económica de las universidades.

La desigualdad social se enfrenta con éxito mediante una educación superior que sea capaz de encontrar fórmulas viables, para que los grupos más pobres de la población mejoren sus condiciones de vida y tengan mejores posibilidades de acceso a los beneficios del desarrollo económico. Para ello hay que reorientar la educación superior. Cualquier cambio que se pretenda hacer en este nivel del sistema educativo requiere enfrentar muchos obstáculos. Una reforma educativa sería no es un proceso sólo de carácter técnico, no se trata sólo de procedimientos administrativos y cambios didácticos, “sino que tiene multitud de aristas, muchas de las cuales salen del ámbito de la escuela y afectan aspectos de la organización social y de la política” (Delval: 2002, 250). Ciertamente, esos cambios que se aspiran se deben considerar sobre la base de un conocimiento real del sentido que tiene la educación superior en las sociedades humanas y de los objetivos que persiguen los diferentes actores implicados.

El gobierno denominado de la “Quinta República” promueve tácticas de confrontación clasista que han minado los cimientos de tolerancia, convivencia y respeto por las ideas de las diversas parcialidades políticas que participan públicamente en el país. Se ha querido endilgar un modelo de sociedad inspirado en elementos contrarios a los principios de la democracia liberal. No en iniciativas de progreso, pues el gobierno reafirma una clara incompetencia y fabrica una crisis política, social y económica sin precedentes. No son temores infundados. Ya no existe paz social fiable y las instituciones democráticas se turban ante los desplantes autocráticos de un presidente que se afana por imponer un personalismo extremo en una sociedad eminentemente pluralista como la venezolana. La universidad y los diferentes niveles de la educación superior tienen la gran responsabilidad de proyectar señales de rumbos para evitar una crisis de mayores dimensiones en todos los ámbitos de la vida nacional.

REFERENCIAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Editorial Santillana, Ediciones UNESCO. Madrid, España

Delval, J. (2002). *La escuela posible: Cómo hacer una reforma de la educación*. Editorial Ariel, Barcelona.

Gómez Buendía, H. (1998). *Educación: la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. PNUD/TM, Editores. Bogotá.

Informe sobre Desarrollo Humano en México (2016). Disponible: www.ceey.org.mx/sites/default/files/adjuntos/pnud_idh2016.pdf

Trejos, E. (2017). *Educación y desarrollo en América Latina*. Ediciones Librería del Colegio. Buenos Aires.

Tünnermann, C. (1990). "La Educación Latinoamericana en el horizonte del siglo XXI y el papel de la OEA", en *La Educación, Revista Interamericana del Desarrollo Educativo*, Año XXXIV (Nº 106), pp 1-24.

Yegres Mago, A. (2000). *Ética y formación docente*. Ediciones del Instituto Universitario Monseñor Rafael Arias Blanco. Caracas.

Yegres Mago, A. (2002). En Vivas, D. (Direc.) (2002) *Palabra y realidad*. La democracia como un proceso continuo de creación (49-96). Publicaciones del Doctorado en Educación. UPEL-IPC. Caracas.

Yegres Mago, A (2007). *Ética, política y educación*. Ediciones del Doctorado en Educación UPEL-IPC, Caracas

:: Alberto Yegres Mago

Profesor Asociado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL- IPC). Doctor en Educación de la UPEL. Autor, entre otros libros: *Educación en valores; La ética en el proceso histórico venezolano; Ética y formación docente; Orígenes coloniales de la educación venezolana; Ética, Política y Educación*. Colaborador en las Revistas: *Gaceta de Pedagogía; Tiempo y Espacio; Docencia, Investigación y Extensión; Palabra y Realidad* y otras. Articulista en el Diario El Universal. Conferencista y profesor invitado de la Universidad Simón Rodríguez, Universidad Católica Andrés Bello y otras universidades venezolanas. En el ámbito académico ha ejercido la Coordinación del Doctorado en Educación, Jefe de Departamento de Pedagogía, Representante Profesoral ante el Consejo Universitario de la UPEL y funciones docentes en pregrado, postgrado y en diversas actividades de extensión de la UPEL. En El ámbito gremial ha sido ha ejercido diversas funciones en APROUPEL y FAPUV.

Correo electrónico: albertoyegres@yahoo.es

Gilberto Picón Medina

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

:: RESUMEN

Este artículo trata de realizar una reflexión sobre la ciencia en su riguroso protocolo metodológico, su vinculación con la democracia como evento político y la educación. Para ello formula unas interrogantes. ¿Por qué no intentar una aplicación más directa al aparato del Estado, más allá de la labor de los constitucionalistas, buscando que los gobiernos actúen en forma más racional, más eficiente y con un mayor apego a los principios y postulados de la democracia moderna? ¿Cómo

podría darse esta aplicación? ¿Qué papel podría jugar aquí la Universidad, como principal responsable del manejo del conocimiento científico? ¿Qué posibilidades existen de una interacción entre el gobierno y la Universidad para buscar el perfeccionamiento mutuo en beneficio de la sociedad? Estas búsquedas nos permiten señalamientos y algunas conclusiones.

Palabras claves: ciencia, democracia, educación, Universidad

10 Fragmentos de la Clase magistral ofrecida en el Instituto Pedagógico de Caracas con motivo del homenaje que los Gremios Docentes rindieron a los egresados de su Primera Promoción el día 23 de junio de 2010. (Se han omitido los párrafos que hacían referencia a la mencionada ocasión y se agregan otros relacionados con el Proyecto de Ley de Educación Universitaria, para entonces en discusión)

:: ABSTRACT

This article tries to make a reflection on science in its rigorous methodological protocol, its link with democracy as a political event and education. For this, he asks some questions: Why not try a more direct application to the state apparatus, beyond the work of the constitutionalists, seeking governments to act more rationally, more efficiently and with greater adherence to the principles and postulates of modern democracy? How could this appli-

cation be given? What role could the University play here, as the main responsible for the management of scientific knowledge? What possibilities exist for an interaction between the government and the University to seek mutual improvement for the benefit of society? These searches allow us to point out and some conclusions.

Keywords: science, democracy, education, university

:: RÉSUMÉ

Cet article tente de mettre en place une réflexion sur la science dans son protocole méthodologique rigoureux et sa relation avec la démocratie en tant qu'événement politique et d'enseignement. Pour cela, cette étude formule les questionnements suivants : pourquoi n'est-il pas possible de mettre en place une initiative plus directe de l'appareil de l'État, au delà du travail des délégués, en cherchant à ce que les gouvernements agissent d'une façon plus rationnelle, efficace et plus attachés aux principes et aux postulats de la démocratie moderne? Comment

pourrait cette initiative se mettre en place? Quel rôle pourrait jouer ici l'université comme principal responsable de la gestion du savoir scientifique? Quelles possibilités existent pour que le gouvernement et l'université interagissent afin de chercher un équilibre en bénéfice de la société? Ces questionnements nous permettent de faire de dénonciations et de tirer quelques conclusions.

Mots-clés: science, démocratie, enseignement, université

:: RESUMO

Este artigo tenta fazer uma reflexão sobre a ciência em seu rigoroso protocolo metodológico, seu vínculo com a democracia como evento político e educação. Para isso, ele faz algumas perguntas: por que não tentar uma aplicação mais direta ao aparelho estatal, além do trabalho dos constitucionalistas, buscando que os governos atuem de forma mais racional, mais eficiente e com maior adesão aos princípios e postulados da democracia moderna? Como essa aplicação pode ser

dada? Qual o papel que a Universidade poderia desempenhar aqui, como o principal responsável pela gestão do conhecimento científico? Quais são as possibilidades de uma interação entre o governo e a Universidade para buscar melhorias mútuas em benefício da sociedade? Essas pesquisas nos permitem apontar e algumas conclusões.

Palavras chave: ciência, democracia, educação, universidade

:: INTRODUCCIÓN

Se ofrece aquí una indagación sobre dos de las invenciones más prodigiosas del ser humano en su eterna lucha por mejorar sus condiciones de vida: el método que se emplea para generar el *conocimiento científico*, y el sistema político y la forma de vida que conocemos como democracia. El propósito es proponer y tratar de fundamentar una tesis sobre la posibilidad de combinar las bondades de estas dos creaciones para incrementar su condición de entes perfectibles y multiplicar los beneficios sociales que de ellos cabe esperar; y sobre el rol de la Universidad como ente mediador en este diálogo. Este propósito incluye, como punto de partida, un análisis comparativo de la evolución histórica de estas dos invenciones, de sus avances y retrocesos, de sus convergencias y divergencias; todo lo cual será interpretado a la luz de la intención general de explorar bases para un diálogo inter-fecundante entre ambas y para proponer aplicaciones racionales y eficientes de los resultados de ese diálogo. El análisis se realiza desde la perspectiva de un educador formado en las aulas del noble Instituto Pedagógico de Caracas, en el marco que ofrece su singular historia, por considerar que ella contiene valiosas lecciones de civismo y ciudadanía que sugieren formas de utilización de los haberes intelectuales que ha desarrollado a lo largo de sus setenta y cuatro años de existencia.

Se exponen a continuación, en forma esquemática, las ideas más generales de este proyecto de investigación con el objetivo de contribuir al análisis del Proyecto de Ley de Educación Universitaria (PLEU), actualmente en discusión, en Venezuela.

:: EL MÉTODO CIENTÍFICO

El método científico, que desde el siglo XVII ha venido evolucionando, perfeccionándose y ampliando su radio de aplicación, exhibe hoy en día impresionantes logros y contribuciones en todas las esferas de la vida. Ha hecho posible mejorar nuestra salud y extender considerablemente las expectativas de vida del ser humano, viajar por el espacio exterior, comunicarnos instantáneamente desde cualquier lugar de la tierra; tecnificar la producción de alimentos, el funcionamiento de las organizaciones sociales, la toma de decisiones, la planificación económica; para mencionar sólo algunas.

Ante estas realidades, cabe preguntarse si este conocimiento científico podría ser aplicado en forma más directa y sistemática a la política entendida como el manejo general de la República desde el Estado, o a cualquier otra forma de ejercicio del poder en los diferentes espacios de la sociedad en los cuales se concentre alguna forma de autoridad. Si sería posible y deseable intentar el establecimiento de una plataforma racional y ética más firme a partir de la cual la intuición y creatividad de los políticos pudiera darse dentro de límites que

maximicen los beneficios sociales de sus actos y reduzcan los históricos abusos de poder que, en no pocos casos, desembocan en violaciones de derechos humanos.

¿Qué es lo que define al Método Científico? ¿Cuáles son los postulados, principios y reglas que lo caracterizan?

En la forma más bien esquemática antes mencionada y a título ilustrativo, se señalan a continuación los rasgos más definitorios del Método Científico en su estado de desarrollo actual, con énfasis en su aplicación en las Ciencias Sociales.

A partir del siglo XVII, cuando se consolida y populariza, el Método Científico evoluciona y avanza desde las ciencias naturales hacia las sociales. Los economistas fueron los primeros en aplicarlo en forma sistemática desde hace más de un siglo. Lo incorporaron luego los sociólogos, psicólogos sociales, politólogos, antropólogos, geógrafos sociales, lingüistas y otros. Hoy en día se aplica teórica y tecnológicamente en todas las ramas de las ciencias sociales (Bunge, 1963: 37).

En las ciencias sociales, y dentro de ellas las ciencias de la educación, el método científico ha experimentado una serie de cambios, considerados verdaderas revoluciones del pensamiento, que han significado su desplazamiento:

- a) desde las *ciencias empírico-analíticas*, que sirven a intereses técnico-instrumentales y buscan el control de los fenómenos;
- b) hacia el *método histórico-hermenéutico*, que busca la interpretación de los fenómenos para comprender su significado y se preocupa por la acción comunicativa;
- c) y hacia las *ciencias sociales críticas* que sirven a intereses de emancipación al investigar y criticar lo que existe desde la perspectiva de lo pudiera ser (Habermas, 1982).

A pesar de las profundas diferencias entre estos paradigmas, ellos no son mutuamente excluyentes. Las ciencias sociales, incluyendo las ciencias sociales críticas, se han beneficiado y se benefician de ciertos aspectos de las ciencias empírico-analíticas y de las histórico-hermenéuticas, sólo que lo hacen desde una perspectiva crítica que impone su lógica y su ética (Argyris et al. 1987: 71)

A continuación se mencionan algunos de los rasgos que caracterizan al método científico en su estado actual:

- el método científico tiene como fin la búsqueda de la verdad y su meta es la aproximación a la verdad (Popper, 1992: 288).

- Una hipótesis o una teoría sólo puede considerarse científica si es contrastable; directamente, sometiéndola a prueba frente a datos empíricos; indirectamente, contrastándola con otras teorías que cumplan ya el requisito de ser empíricamente contrastables (Bunge, Op. cit., p 31).
- El conocimiento científico se diferencia del “sentido común” en que mientras el segundo da por sentado en forma acrítica su validez o “certeza”, el conocimiento científico parte siempre de hipótesis que al ser contrastadas pueden resultar confirmadas o refutadas (Popper Op. cit.:235).
- En la construcción del conocimiento científico, la crítica no es sólo auto-crítica sino también crítica recíproca y libre: cuando un científico pasa por alto un error o intenta ocultarlo...por lo general, otros científicos descubren este error y lo señalan (Popper Op. cit.:292).

:: LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y COMO SISTEMA POLÍTICO

Desde que los griegos la inventaron hace más de dos mil quinientos años, la democracia ha venido evolucionado y es aceptada hoy como la mejor forma de organización política y de convivencia humana que se conoce; advirtiendo que el Estado democrático moderno es una invención con fines y valores diferentes al ideal de los antiguos griegos (Yegres Mago, 2007).

Actualmente, la democracia puede ser definida como “...un *Estado de derecho* que garantiza en su normativa jurídica el imperio de la ley emanada de la voluntad popular; la separación efectiva de poderes; el respeto a los derechos humanos fundamentales y a las libertades individuales y públicas, así como el pluralismo real... , todo gobierno enmarcado dentro de este tipo de sistema político es *transitorio*, permite la *competencia abierta* a la participación... , un sistema en el cual compiten dentro de un marco institucional una multiplicidad de fuerzas políticas... que establece la *alternancia* de los gobernantes como principio fundamental e implica la *incertidumbre* puesto que ninguna de las fuerzas políticas que compiten conoce de antemano los resultados de sus acciones (itálicas agregadas) (De La Vega, 2014, pp 127 y135)

Para que un gobierno sea considerado democrático debe satisfacer tres criterios de legitimidad:

- a) **legitimidad de origen:** ser producto de la voluntad popular ejercida mediante el sufragio que “se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas” (CRBV, Art. 63);

- b) **legitimidad por la organización:** regirse por un estatuto constitucional que establezca la organización y funcionamiento del Estado sobre la base de la división de los poderes públicos y la delimitación de los derechos y atribuciones de las personas de acuerdo con el principio de la legalidad;
- c) **legitimidad por su eficiencia social:** será democrático en la medida en que atienda y resuelva las necesidades elementales de la población: alimentación, vivienda, salud, trabajo, educación, seguridad social, entre otras (Yegres M., op. cit.).

Popper (1992), en concordancia con su planteamiento filosófico conocido como racionalismo crítico, plantea un conjunto de tesis sobre la democracia. Destacamos las siguientes:

- el Estado es un mal necesario: sus poderes no deben multiplicarse más allá de lo indispensable, aunque para poder cumplir su función deberá tener más poder que cualquier ciudadano privado o cualquier corporación pública (Op. cit., 202).
- Somos demócratas no porque la mayoría siempre tenga la razón, sino porque las tradiciones democráticas son las menos malas que conocemos (Op. cit., 203).
- Entre las tradiciones más importantes está la que podríamos llamar el “marco moral”...que contiene el sentido tradicional de la justicia o la equidad de una sociedad, o el grado de sensibilidad moral que ha alcanzado.
- La libertad de pensamiento y la libre discusión son valores democráticos supremos que, en realidad no necesitan ulterior justificación, salvo sobre la base del papel que desempeñan en la búsqueda de la verdad.
- La tradición racionalista occidental, que deriva de los griegos, es la tradición de la discusión crítica, del examen y comprobación de proposiciones o teorías mediante intentos de refutación.
- La tradición de la discusión racional crea, en el campo político, la tradición de gobernar mediante la discusión y el hábito de escuchar el punto de vista del otro, el desarrollo del sentido de la justicia y la predisposición al compromiso. (Op. cit., 206).

:: LA GRANDES INTERROGANTES

Si el conocimiento científico ha hecho posible los avances y logros antes mencionados, nos preguntamos ¿Por qué no intentar una aplicación más directa al aparato del Estado, más allá de la labor de los constitucionalistas, buscando

que los gobiernos actúen en forma más racional, más eficiente y con un mayor apego a los principios y postulados de la democracia moderna? ¿Cómo podría darse esta aplicación? ¿Qué papel podría jugar aquí la Universidad, como principal responsable del manejo del conocimiento científico? ¿Qué posibilidades existen de una interacción entre el gobierno y la Universidad para buscar el perfeccionamiento mutuo en beneficio de la sociedad?

:: UNA INTERPRETACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA DE PLATÓN

¿Quién debe gobernar? Se pregunta Platón, en su teoría política. Y responde: “el mejor”, “el más sabio”. En su célebre obra *La República* sostiene: “...*deben gobernar los sabios, los que están preparados para ello. Si para asuntos ordinarios buscamos al especialista, más aún hemos de hacerlo cuando se trata de gobernar la ciudad...*” (Platón, 380 a. C.; 2001).

Popper (Op. cit.) considera que esta teoría platónica del gobierno de los sabios conduce siempre a respuestas autoritarias. Propone, en armonía con su tesis del racionalismo crítico, una interrogante totalmente diferente: “¿Cómo organizar las instituciones políticas de modo que los gobernantes malos e incompetentes... nos causen sólo el mínimo daño?”

Hannah Arendt, por su parte, afirma que “La solución platónica del filósofo-rey, cuya “sabiduría” solventa las perplejidades de la acción como si fueran solubles problemas de cognición, no es más que una variedad del gobierno de un hombre, y en modo alguno la menos tiránica... todas estas formas de gobierno tienen en común el destierro de los ciudadanos de la esfera pública y la insistencia en que se preocupen de sus asuntos privados y que sólo “el gobernante debe atender los asuntos públicos” (Arendt, 2005: 243).

Con apoyo en los dos autores antes citados, así como en Wagensberg, Habermas y otros pensadores que se han ocupado de las fuentes de la autoridad, planteamos aquí una interpretación diferente de la teoría política de Platón.

En vez de la pregunta ¿Quién debe Gobernar?, preguntamos ¿Cómo se debe gobernar? ¿Cómo se debe gobernar hoy en día, en la global, compleja e incierta “sociedad del conocimiento”?

Preguntamos por el *cómo* asumiendo que el *para quién*, el *para qué*, y el *por qué*, están respondidos en los principios y valores universales de la democracia.

Y proponemos la siguiente respuesta: puesto que la sociedad actual cuenta con un método científico que ha demostrado su eficacia para resolver los más diversos problemas, incluyendo la capacidad para corregir sus propios errores

y evolucionar indefinidamente; y puesto que la complejidad del conocimiento científico-técnico y de la misma sociedad hacen ya imposible que un solo hombre pueda abarcar y aplicar eficientemente ese conocimiento, se propone entonces que cualquiera que sea elegido como Jefe del Gobierno, deberá gobernar desde el marco legal y organizacional de un Estado estructurado a base del conocimiento que la ciencia actual pone a disposición de la humanidad entera.

En esta interpretación de la teoría platónica, la sabiduría no se busca en un individuo (o en unos pocos) sino en la sociedad en su conjunto, porque se trata del método científico que el ser humano ha inventado y perfeccionado a lo largo de muchos siglos. La acción de los gobernantes dispondría de una plataforma doctrinaria, legal y organizativa estructurada según la lógica y la ética del método científico, la invención humana más concordante con el sistema de vida y el modelo político que se conoce como la democracia moderna.

Este planteamiento puede extenderse para ser aplicado a cualquier actor de la sociedad que ejerza algún tipo de poder: desde un docente frente a sus alumnos, un jefe de Departamento, un Decano, un Rector de una Universidad; y desde la Unidad Ejecutiva de un Consejo Comunal, un Alcalde, un Gobernador de Estado, un Ministro, hasta un Jefe de Estado. Cualquier actor que haya sido investido de algún tipo de autoridad, entendida como la capacidad legal y legítima de condicionar el comportamiento de otros actores.

:: “UNAS GOTAS DE CIENCIA EN LA POLÍTICA”

Específicamente, ¿qué contribuciones podría hacer la ciencia actual para mejorar el manejo de la república y hacer posible avanzar hacia una democracia más eficiente, más humana y respetuosa de los derechos fundamentales del hombre; abierta y perfectible? Por limitaciones de espacio, se mencionan sólo los aportes que se consideran más ilustrativos.

Jorge Wagensberg, destacado científico de la física, recomienda verter “algunas gotas de método científico en la organización de los sistemas democráticos”. Wagensberg (1998) define el método científico con base en los principios de **objetividad, inteligibilidad y dialéctica**. La objetividad significa “que de las mil maneras que existe para observar la realidad, el científico elige siempre aquella que menos afecta a la propia realidad”. La inteligibilidad plantea que el científico busca lo que hay de común en lo aparentemente diferente y lo compacta para lograr la comprensión o explicación del fenómeno o proceso que investiga. Y el principio dialéctico señala que el conocimiento científico es siempre un conocimiento provisional, susceptible de ser falseado por la realidad que pretende explicar.

Sostiene Wagensberg (Op. cit.: 161) que la democracia no es más que un sistema que intenta ser científico; pero que todavía no lo ha conseguido; que intenta ser **objetivo** con un Parlamento que “distingue las consecuencias de las decisiones que se han tomado y trata de que éstas vuelvan de alguna manera a quien las tomó”; que intenta ser **inteligible**: por eso a los políticos el Parlamento les pide explicaciones de sus actos; y que intenta ser **dialéctico**, pues esa es la misión primera y esencial de un Parlamento.

Según Wagensberg, el método científico sirve como mínimo para medir la salud de nuestra democracia pues permite averiguar hasta qué punto estamos siendo objetivos, inteligibles y dialécticos.

Se postula que en Venezuela, a partir del apoyo que ofrece la actual Constitución de la República, es posible la aplicación de la lógica y la ética de la ciencia social crítica para fundamentar leyes orgánicas y especiales, definir las instituciones del Estado y diseñar sus estructuras organizativas de tal manera que los funcionarios a su servicio tengan una plataforma de dispositivos, principios y reglas que, al tiempo que les facilita el cumplimiento de sus responsabilidades, “evite el monopolio de atribuciones, regule su discrecionalidad y los obligue a rendir cuentas periódicas de sus actos” (Klitgaard, R., 1988). 1988).

El conocimiento científico permitiría racionalizar igualmente el manejo de la información, las tareas de planificación, la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la formación profesional de los funcionarios de la administración pública. Todo esto significa que el conocimiento y la sabiduría no tienen que estar en una persona, el más sabio; sino que estarían incorporados a la estructura y al funcionamiento del Estado.

Consideremos lo siguiente:

- en el método científico el investigador está moralmente obligado a comunicar sus hallazgos y, generalmente, sus implicaciones, lo que garantiza que todos tengan acceso a sus resultados; está obligado también a describir claramente sus métodos y procedimientos de modo que otros puedan utilizarlos y llegar a sus propias conclusiones. En el sistema democrático, igualmente, se considera que el gobernante está moralmente obligado a dar a conocer los resultados de sus acciones y a hacer públicas las estrategias y acciones que condujeron a dichos resultados.
- En la misma forma que en las ciencias sociales el tránsito de un paradigma a otro no implica que se desprecie o ignoren los procedimientos compatibles de paradigmas anteriores, el sistema democrático se apoya en los aspectos de la tradición cultural que resultan compatibles con los principios universales que le sirven de guía.

- Al igual que en la elaboración del conocimiento científico, donde toda construcción debe cumplir con la condición de ser contrastable y susceptible de falsación (Popper, 1985), en el Estado democrático la separación de los poderes habrá de garantizar los límites y contrapesos que eviten las desviaciones y el abuso de poder.
- Al igual que en la ciencia, donde toda construcción teórica se considera óptimamente incompleta (Argyris, 1987), y por lo tanto, siempre penúltima (Burk, en Guillen Pérez, 1982), las formas de gobierno o los sistemas políticos habrán de plantearse como construcciones imperfectas susceptibles de ser mejoradas o sustituidas, y nunca como soluciones últimas, definitivas, o cerradas a los cambios.

La idea de utilizar la ciencia social para reestructurar el aparato del Estado coincide con lo que Popper denomina predicciones “tecnológicas” o ingeniería social -que él contrapone a las predicciones “proféticas” del historicismo-. En oposición a la metodología historicista, Popper concibe una ciencia social tecnológica “... cuyo fin sería descubrir todos aquellos hechos que habría de tomar en cuenta todo el que quisiera reformar las instituciones sociales... y proporcionar medios de evitar construcciones irreales... Sería antihistoricista pero de ninguna forma antihistórica. La experiencia histórica sería su fuente de información más importante” (Popper, 1996: 60)

:: LA CIENCIA CRÍTICA Y LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

La democracia implica un particular tipo de interacción entre los ciudadanos y el sistema político. Esta interacción y el rol que en ella tendría la Universidad, encuentra un firme apoyo en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (1979).

Habermas (Op. cit), conspicuo representante, aunque disidente, de la Escuela de Frankfurt, distingue entre el “mundo de la vida”, que representa el punto de vista de las personas que actúan en la sociedad, y la sociedad total concebida como un “sistema” con diferentes configuraciones estructurales (la familia, el Estado, la economía, etc.). La progresiva *racionalización instrumental* va sometiendo al mundo de la vida a un proceso de “colonización” por parte del sistema. Esta colonización debe evitarse mediante la lucha contra la explotación y por una mayor igualdad, mayores niveles de autorrealización, por la paz y la preservación del medio ambiente.

Frente a la acción instrumental, Habermas (Op. cit) coloca la acción comunicativa, a la que define como “...una **relación interpersonal lingüística** que busca el mutuo entendimiento, el consenso. En la acción comunicativa los actores...rela-

tivizan sus emisiones sobre algo en el mundo **teniendo presente la posibilidad de que la validez de ellas pueda ser cuestionada por otros actores**”.

Cuando la acción comunicativa se basa en argumentaciones racionales y tiene pretensiones de universalidad se denomina *discurso*, forma especial de comunicación que, por medio de la argumentación, determina lo que es válido o verdadero, que viene a ser un resultado consensual sobre el cual no actúa ninguna influencia que lo distorsione.

Sostiene Habermas que ese consenso se logra cuando se dan cuatro condiciones de validez aceptadas por todos los participantes:

- que el enunciado que hace un hablante sea comprensible;
- que el hablante sea fiable;
- que la acción pretendida sea correcta por referencia a un contexto normativo vigente; y
- que la intención manifiesta del hablante sea, en efecto, la que él expresa (Op. cit.: 2; 28).

Los argumentos esgrimidos por el jurado que le otorgó el último de una serie de premios que Habermas ha recibido por sus aportes a la ciencia y a la convivencia humana son bastante elocuentes:

Habermas propone su célebre teoría de la *racionalidad comunicativa*, orientada hacia el entendimiento mutuo y la búsqueda del mejor argumento, como base legítima de la voluntad de los actores sociales. Aboga por un “contexto democrático, como modelo de organización de la vida política, en el que los ciudadanos formados participan, debaten y dialogan sobre distintas alternativas...Apuesta por la participación política de los ciudadanos en un modelo de convivencia basada en el respeto a los procedimientos discursivos que dan validez normativa a la ley fundamental del constitucionalismo reciente, aquel que adopta y asimila la carta de los derechos universales del hombre” y propone “el desarrollo simultáneo de la inteligencia moral junto con la inteligencia tecnológica e instrumental, que implica la formación de ciudadanos maduros y autónomos dispuestos a poner en entredicho sus convicciones más firmes y a aceptar el resultado de la discusión democrática” (Universidad Pública de Navarra, 2008).

Hasta aquí hemos planteado los rudimentos de un complejo proyecto de investigación que apenas comienza. Esto con la intención de derivar de su tesis central algunos argumentos a favor de una legislación que apuntale el rol que la universidad venezolana debe jugar en la construcción de una sociedad soberana, libre, justa y abierta a los cambios que permitan elevar la calidad de vida de su población.

:: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA RACIONALIZACIÓN DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO.

Cuando la Universidad tiene la posibilidad de ubicarse sin restricciones en el espacio social donde confluyen los valores de la ciencia y la democracia, puede cumplir a cabalidad su elevada misión al servicio de la sociedad. La expectativa de este marco ideal ha orientado numerosas investigaciones sobre el desarrollo de la universidad venezolana, alentadas por un prudente optimismo frente a las posibilidades que tiene el país de avanzar hacia una democracia donde los problemas se resuelvan mediante una discusión política más civilizada y donde el empleo del conocimiento científico y la sabiduría disponibles, hagan innecesaria la violencia desde o hacia el Estado.

La propuesta de fondo aquí es el establecimiento de un diálogo inter-fecundante entre la Universidad en tanto institución que tiene como misión fundamental el manejo del conocimiento, y el Estado, como la entidad a la cual la sociedad confía el poder para el manejo general de la República. La Universidad aportaría el conocimiento científico necesario para racionalizar el aparato del Estado y hacer posible la realización de los valores universales de la democracia. El Estado, por su parte, influiría sobre la Universidad planteando los problemas y necesidades de la sociedad tal como son percibidos desde "...su crucial papel de articulador y ordenador de la diversidad y pluralidad de las relaciones sociales." (O'Donnell, 2008; 30) en el país.

Este intercambio ayudaría a prevenir contra dos tipos de perversiones:

- a) idolatría del método y el cientificismo fanático negador de los demás saberes y de las necesidades de la sociedad, por un lado; y
- b) tendencias autoritarias, absolutistas, negadoras de las libertades y de los derechos fundamentales del hombre, por el otro.

Como afirma Bunge (1963:97), "no se conoce otro remedio contra la fosilización del dogma –religioso, político, filosófico o científico- que el método científico, porque es el único procedimiento que no pretende dar resultados definitivos"

:: LO QUE NOS ENSEÑA LA HISTORIA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS

La historia del Instituto Pedagógico de Caracas, tan pródiga en personalidades, episodios y realizaciones aleccionadoras, merece ser registrada en forma más sistemática; requiere ser actualizada, organizada y puesta a gravitar sobre las presentes y futuras generaciones de estudiantes para contribuir a su formación como profesionales de la educación y como ciudadanos.

Esta historia contiene importantes lecciones de convivencia humana, de luchas por las libertades conculcadas por la dictadura perezjimenista, de defensa de la institución amenazada desde las esferas oficiales, de acciones gremiales en defensa de los derechos de la profesión docente; siempre dentro de un comportamiento colectivo regido por principios y valores de tolerancia, amplitud y convivencia en la diversidad.

Desde esta perspectiva histórica y hablando ahora de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), con los ocho institutos que la integran, se puede afirmar que el potencial científico y técnico especializado que ella ha logrado concentrar en su seno, debe estar cien por ciento al servicio del mejoramiento de nuestro sistema educativo. Cualquier fuerza que interfiera o impida la aplicación de este conocimiento en beneficio de nuestra educación, estará ocasionando un daño irreparable a Venezuela. Las consecuencias de este daño no son apreciables a corto plazo; pero ¿quién pone en duda las negativas repercusiones que esto tendría, especialmente para los sectores más necesitados de la población venezolana, que tienen en la educación el principal apoyo para superar sus carencias económicas y sociales?

:: EN SÍNTESIS

Lo dicho hasta aquí se puede resumir en la tesis de que la pregunta platónica de *quién debe gobernar* debe ser sustituida por *cómo se debe gobernar democráticamente* en la sociedad del conocimiento; y que la respuesta ha de ser:

-aplicando la lógica y la ética del conocimiento científico, de modo que la intuición y voluntad de los políticos funcione en un marco de dispositivos legales, institucionales y organizativos que garantice la máxima eficiencia social, al tiempo que limite el monopolio de funciones, regule la discrecionalidad y garantice la rendición de cuentas por parte de los funcionarios del Estado; y que la respuesta práctica sea un diálogo entre el Gobierno, como depositario de la soberanía popular, y la Universidad, en tanto guardiana e impulsora del conocimiento científico y promotora del sistema educativo indispensable para la formación de un ciudadano con las virtudes y las competencias para la convivencia democrática.

Estas breves reflexiones, alrededor de la tesis planteada, se ofrecen como argumentos a favor de una Universidad venezolana que debe recibir pleno apoyo y reconocimiento desde cualquier legislación que la regule. Se sostiene entonces que la nueva Ley Orgánica de Educación, el PLEU en discusión y demás leyes y reglamentos pertinentes, deben estar en consonancia con el tratamiento que la Universidad recibe en nuestra Constitución (Arts. 109 y 110), de modo que a partir de esa plataforma legal ella pueda aportar el conocimiento y los profesio-

nales que resultan indispensables para el perfeccionamiento de la democracia como forma de vida y como sistema político, y para mantener la soberanía nacional de cara a las crecientes demandas de la sociedad del conocimiento.

Un aporte de este calibre por parte de la Universidad sólo será posible si ella cuenta con una plataforma legal que le ofrezca, entre otras garantías, una plena autonomía institucional, libertad académica y apoyo desde políticas públicas de largo alcance; un presupuesto acorde con su misión entendida en el sentido más amplio, así como el manejo del conocimiento para incrementarlo, y apoyar su aplicación, para formar profesionales y académicos de alto nivel y para hacerlo accesible a la sociedad entera; estabilidad laboral, remuneración justa e incentivos económicos -para quienes realizan esfuerzos extraordinarios hacia la creación o aplicación del conocimiento-, así como seguridad jurídica y seguridad social para todos sus integrantes.

La Universidad requiere, igualmente, que la legislación defina sin ambigüedades la entidad institucional que ha alcanzado en su desarrollo histórico a nivel mundial y nacional. Esta definición implica que no se demande de ella lo que corresponde a otros niveles o modalidades del sistema educativo; que no se le obligue a reducir sus niveles de exigencia académica; que no se le exija concentrarse exclusivamente en los problemas presentes de la sociedad, impidiendo que se ocupe de la investigación básica o de largo alcance y del diseño de futuros deseables para dicha sociedad.

Independientemente de los nombres con que se le designe en los diferentes instrumentos legales, la Universidad requiere que sus atributos y funciones estén claramente definidos, así como también, el apoyo que debe recibir del Estado y de la sociedad. En esa forma, bien reconocida y bien dotada, ella estará en capacidad de cumplir el papel de manejar y aportar el conocimiento y los saberes que el país necesita para mantener su soberanía y su dignidad en el concierto de las naciones de la región y del mundo.

Para concluir, y volviendo la mirada hacia el IPC-UPEL, se plantea como argumento de fondo que dicha institución, al igual que todas las universidades del país, merece un respaldo legal en consonancia con lo que le señala la Constitución de la República, de modo que la sociedad venezolana reciba los beneficios que tiene derecho a esperar de la inversión allí representada. En sus setenta y cuatro años de existencia (que al día de hoy son ya ochenta y uno) el IPC-UPEL ha logrado desarrollar valiosos conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos especializados en materia educativa y pedagógica. Este acervo, aunado a su historial de democracia institucional, le permite ofrecer al país una contribución que apunta directamente a la configuración de un sistema educativo para la formación de ciudadanos capaces de propiciar, sostener y defender un modo de vida y un sistema político basados en los valores, principios y prácticas de la democracia moderna.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2005).** *La Condición Humana*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós
- Argyris, Ch., Putnam, R. and McLain, D. (1987).** *Action Science*. Sn. Francisco: Jossey – Bass.
- Bunge, M. (1963).** *La Ciencia su método y su filosofía*. Ediciones Siglo XX. Buenos. Aires: Talleres El Gráfico
- Bunge, M. (1980).** *Epistemología. Ciencia de la Ciencia*. Barcelona, Esp.: Edit. Ariel.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999).** http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/auditoria_interna/Archivos/Material_de_Descarga/Constitucion_de_la_Republica_Bolivariana_de_Venezuela_36.860.pdf.
- De la Vega, M. (2014).** *Modernización y Democracia en América Latina desde la Perspectiva de la "Razón Comunicativa" de Habermas*. Caracas: Impresos Miniprés, C. A.
- Guillén Pérez, J.R. (1982).** *Semblanza Existencial de Ignacio Burk*. Instituto Pedagógico de Caracas. Depto de Pedagogía: imprenta del IUPC.
- Habermas, J. (1979).** *Communication and the Evolution of Society*. Boston: Beacon Press.
- Habermas, J. (1982).** *Conocimiento e Interés*. Madrid: Ed. Taurus
- Klitgaard, R. (1988).** *Controlling Corruption*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

- Mariani, Rodolfo, Lima: Sede PNUD (2010).** Disponible en www.democracia.undp.org.
- O'Donnell, G. (2008).** *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* / Coordinado por
- Platón (380 a. C.; 2001).** *La República*. Madrid: Alianza Editorial
- Popper, K. (1985).** *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Edit. Tecnos.
- Popper, K. (1992).** *En busca de un mundo mejor*. Barcelona (Esp.): Ediciones Paidós.
- Popper, K. (1996).** *La Miseria del Historicismo*. Madrid: Edit. Taurus.
- Proyecto de Ley de Educación Universitaria (PLEU) (2010).** <http://www2.ula.ve/secretaria/dmdocuments/ProyectoLeyEducacionUniversitariaEstudiantesVariasUniversidades.pdf>
- Universidad Pública de Navarra (2008).** *Entrega del premio Brunet a J. Habermas*. Disponible en upnatv.unavarra.es/es/vc/brunet-2008
- Wagensberg, J. (1998).** *Ideas sobre la Complejidad del Mundo*. Barcelona (Esp.): Tusquets Editores.
- Yegres Mago, A. (2007).** *Ética, Política y Educación*. Caracas: Ediciones Doctorado UPEL-IPC.

NOTA
BIOGRÁFICA**:: Gilberto Picón Medina**

Maestro Normalista Rural (1951), estudió en las Normales "Gerbasio Rubio" (Tachira) y "El Macaro" (Aragua). Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación (1955), Instituto Pedagógico Nacional. Licenciado en Psicología (1967), Universidad Central de Venezuela. Doctor en Educación (EdD) (1978), Universidad de Stanford, California (USA); Coordinó la Comisión que dirigió la reforma del Instituto Pedagógico Nacional (1965-68). Director del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1974-1975). Director del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) (1980-1983). Co-fundador de dos Grupos universitarios de Investigación: *Aprendizaje Organizacional en la UNESR (1987)* y *Laboratorio Socio-educativo en el IPC-UPEL (2004)*. Actualmente trabaja en investigaciones sobre procesos de cambio en educación y sobre relación entre ciencia y democracia. Autor de libros y artículos en el primero de esos campos de investigación. Profesor jubilado del IPC y de la UNESR.

Correo electrónico: picon.gilberto@gmail.com

LO PÚBLICO Y LA UNIVERSIDAD

En el marco de la Ley de Educación Universitaria

Antonio Fuguet Smith

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Venezuela

:: RESUMEN

Este artículo parte de las reflexiones sobre algunos temas relacionados con la Ley de Educación Universitaria en Venezuela. En este marco es de interés desarrollar tres planteamientos; autonomía, calidad y democracia participativa y protagónica; planteamientos que destacan la gobernabilidad, el Estado, la ideología y las presiones. Estos planteamientos llevan

nuestras opiniones hacia ejes y su impacto en temáticas universitarias que expone un ideario con categorías de análisis sobre la educación superior, categorías que se convierten en elementos a considerar en el proceso de transformación universitaria.

Palabras claves: educación, autonomía, calidad y democracia

:: ABSTRACT

This article starts from the reflections on some topics related to the Law of University Education in Venezuela. In this framework, it is interesting to develop three approaches; autonomy, quality and participatory and protagonist democracy; approaches that highlight governance, the State, ideology and pressures. These approaches take our opinions to

axes and their impact on university issues that exposes an ideology with categories of analysis on higher education, categories that become elements to consider in the process of university transformation.

Keywords: education, autonomy, quality and democracy.

:: RÉSUMÉ

Cet article prend sa source dans des réflexions sur des thématiques liées à la loi d'enseignement universitaire au Venezuela. Dans ce cadre, il est important de développer trois idées: autonomie, qualité et démocratie participative et protagoniste ; propositions qui soulignent la gouvernabilité, l'État, l'idéologie et les pressions. Ces propositions mènent nos opinions vers des axes et leurs im-

pacts mènent vers de thématiques universitaires qui exposent un idéal basé sur de catégories d'analyse de l'enseignement supérieur, des catégories qui deviennent des éléments à considérer dans le processus de transformation universitaire.

Mots-clés : enseignement, autonomie, qualité et démocratie.

:: RESUMO

Este artigo parte das reflexões sobre alguns tópicos relacionados à Lei da Educação Universitária na Venezuela. Neste contexto, é interessante desenvolver três abordagens; autonomia, qualidade e democracia participativa e protagonista; aborda que destaca a governança, o Estado, a ideologia e as pressões. Essas abordagens levam nossas opiniões aos eixos e seu im-

pacto nas questões universitárias que expõe uma ideologia com categorias de análise sobre o ensino superior, categorias que se tornam elementos a considerar no processo de transformação universitária.

Palavras chave: educação, autonomia, qualidade e democracia

:: INTRODUCCIÓN

Durante las discusiones en torno a la Ley de Educación Universitaria (LEU) que se realizaron desde el 2010 en Venezuela, con la realización de un conjunto de actividades, especialmente foros, se mantiene abierto un espacio de reflexión sobre algunos temas relacionados con la Educación Superior. La referida ley, aprobada por la Asamblea Nacional de Venezuela y devuelta por el ciudadano Presidente de la República para su revisión y modificación, recibió la crítica de la sociedad venezolana en general. Estas críticas se mantienen hoy con la esperanza de que la nación venezolana -y en forma especial el sector educativo- sea escuchada por los poderes públicos, a fin de que se reflejen esas acciones de reflexión y análisis, en las decisiones de políticas públicas, especialmente en las legislaciones sobre la Educación Superior.

La crítica no sólo se ha referido al contenido de dicha ley, sino también al procedimiento utilizado por la Asamblea Nacional para su aprobación. En el accionar ante la LEU se han abordado temas referidos a educación y autonomía universitaria, a la calidad de la educación universitaria y a la democracia participativa y protagónica, entre otros aspectos importantes.

Con la seguridad de que muchos escritos y ponentes han hecho y harán referencia al contenido propio de la LEU, se centra aquí la atención en consideraciones sobre política pública y universidad. Se asume una visión acerca del debate para que éste no se limite sólo a la legislación; por el contrario, debe hacerse énfasis en la transformación universitaria desde perspectivas que nos permitan incrementar la socialización del conocimiento y su compromiso con la democracia y la libertad. Para el logro de ello, se destacan aquí ejes de reflexión generados por el análisis de algunas hechos, por ideas sobre gobernabilidad, Estado, ideologías y presiones y por planteamientos acerca del impacto de estos ejes sobre las temáticas universitarias.

:: HECHOS Y REFLEXIONES

Es oportuno reflexionar sobre unos hechos acaecidos en la realidad de nuestras instituciones universitarias que llaman la atención sobre la forma de seriedad de la gestión y la administración de los recursos. Tal es el caso que hemos observado que un transporte adquirido por una Universidad oficial, se destina para llevar a sus empleados a las concentraciones y marchas manejadas desde y por el gobierno. Este transporte está totalmente revestido con información que destaca la figura del máximo líder del proceso y de concentraciones previas, además de la identificación institucional de la referida universidad. La observación a este dispositivo, permite reflexionar sobre si este hecho sería demostrativo de una universidad del Siglo XXI o, más bien, algo aislado de la acción de un gobierno de turno. En forma definitiva se hace necesario concebir la

nueva institución universitaria dirigida por profesionales que estén por encima de conductas complacientes y, por el contrario, se propongan la construcción de una organización libre y autónoma, desde perspectivas que realmente conduzcan hacia más y mejor democracia.

Pero, ¿de dónde viene tal conducta? Se plantea que detrás de ello hay una visión errada sobre la gestión pública, que se caracteriza por un presidencialismo que invita a la adulación, acompañado de deseos de permanecer en el poder y de una concepción de Estado omnímodo. Estado centralista en el que el gobierno asume todas las funciones y disminuye los demás poderes e instituciones republicanas. Esto se corrobora con el análisis de elementos históricos de cómo algunos gobiernos propagan sus ideologías, las que en muchos de los casos están bajo confusiones conceptuales que no permiten establecer la diferencia entre Estado y gobierno. Para argumentar esto, presento dos situaciones, descritas en investigaciones internacionales. El primero, reúne información de cómo el gobierno -permanente, pero de turno- de Burma concibe a la educación cívica Vs. de cómo lo hace la sociedad civil (Treadwell, 2009). El estudio, que constituye un seguimiento de unos 20 años, refleja que el gobierno promueve esta educación para endosar su visión. Es así como se usa a la educación cívica para enseñar, prioritariamente, información pro-gobierno y la consecuencia es la formación de una nación iletrada completamente. Por el contrario, la experiencia de la educación cívica crítica, en manos de la sociedad civil, enfatiza en los derechos humanos y logra una nación letrada.

El segundo ejemplo, muestra las diferencias en concebir y administrar dos sistemas educacionales para una misma región que, en este caso, es el Este de Jerusalén (Fair y Alayan, 2009). Se demuestra en esta investigación la falta de coordinación debido a las diferencias conceptuales de gobierno educacional. Por un lado, el gobierno Palestino desde 1944 ha mantenido un sistema caracterizado por el control del Estado, o más bien del gobierno, que tiene injerencia absoluta sobre el desarrollo curricular, textos, exámenes y reportes escolares. Por otro lado, el gobierno de Israel desde 1967 adoptó un sistema de descentralización municipalizado que permite compartir las responsabilidades. Así el gobierno central se ocupa de los fondos principales, la supervisión y la certificación de maestros, mientras que el local, de complementar fondos, locales y programas especiales. Vemos cómo hay una diferencia de injerencia del Estado.

El parecido con la realidad actual de Venezuela no es por pura casualidad, se plantea que hay factores sistemáticos que promueven tales conductas. Se está en una etapa donde hay confusión entre Estado y gobierno y ello engendra los desequilibrios políticos, como por ejemplo retroceder en los procesos de descentralización y redimensionar la democratización con discursos demagógicos y llenos de eufemismos.

:: IDEAS SOBRE GOBERNABILIDAD, ESTADO, IDEOLOGÍAS Y PRESIONES

Las presiones sociales vienen como producto de decisiones de políticas públicas que no son compartidas por una parte de la nación, es decir, del pueblo. Es precisamente, en el pueblo donde radica, en últimos términos, el poder. En el presente, a inicios del tercer milenio, han crecido los deseos de participar, de ser escuchados y de ver reflejadas las ideas en las políticas y las legislaciones que se deriven. No es fácil hacer realidad estos deseos, ya que los distintos personajes de Estado y gobierno difieren en visiones y en conceptos, y como se dijo antes, éstos pueden estar contruidos bajo una profunda confusión.

Revisiones a las obras de Carney, S., (2009) y Suzy H. (2009), llevan a reflexionar sobre la relación entre gobernabilidad, Estado, ideologías y presiones. La primera obra establece que los valores de competencias facultativas, descentralización y aprendizaje/persona se asocian a discursos como el de la globalización, la necesidad de coherencia y la visión de la persona total. Concluye que la gobernabilidad, el Estado y las presiones pueden ventilarse desde tres ángulos: los escapes o salidas dados por las interconexiones, la construcción como producto del compromiso, la autonomía, la participación y la instancia crítica y, las operaciones que deben tener la menor influencia de las ideologías.

Por su parte, la segunda obra nos lleva a reflexionar cómo las ideologías que están presentes en la política y en la acción gubernamental, por lo general, generan una desintegración colectiva. Partimos, pues de la necesidad de buscar interconexiones, lo que puede lograrse al mejorar la visión Ideológica. Por ejemplo, diferenciar concepciones sobre la economía.

Al diferenciar concepciones económicas, podemos en primer lugar, concebir el liberalismo como una visión mercantilista que ha llegado a ser percibida como ideología del fracaso. Acotamos aquí, que esa percepción se asocia al concepto de economía salvaje, en poder de los monopolios. Cabe destacar que los profesionales de la economía han dejado claro que esa disciplina va más allá de una simple visión comercial y de negocios. Ante ello y como ruptura paradigmática, se formula una segunda concepción, el neoliberalismo, visto, por la autora referida, como posición que permite el análisis de una variedad de factores y actores, de carácter oficial, privado y voluntario y, amparado en ideas de cooperación con el gobierno central. Es decir no orientada a la visión simplemente comercial. Recordemos que el neoliberalismo considera a la economía de mercado como un bien, cuyo interés el de regular con el poder del mercado y la competencia, a los monopolios. El planteamiento actual es que tal visión no logra la integración de la realidad. Luego, se impone otra perspectiva, ya que las visiones anteriores dejan por fuera lo sustantivo de la realidad de la persona. Así que, se puede manejar una concepción humanista de la economía, es decir

de lo humano y sus realidades. Esta última perspectiva haría que se piense en más y mejor democracia, que se solidifique lo social, se de sentido al Estado promotor y se delimite las funciones del gobierno.

:: PLANTEAMIENTOS DE LOS EJES Y SU IMPACTO EN TEMÁTICAS UNIVERSITARIAS

Lo planteado anteriormente ha influenciado las reflexiones sobre la educación superior o universitaria. Para profundizar sobre ello, se presenta a continuación un cuerpo de idearios orientadores para el desarrollo de políticas públicas educacionales (Fuguet, 2010):

- estado docente y sociedad: relación que se ha venido planteando de modo excluyente, dándole todo el poder al Estado, situación de la que se aprovechan los gobiernos de turno. Lo correcto es concebirlo de modo integrado y complementario por medio de una nueva delimitación de espacios en beneficio de la nación de modo que puedan convivir e incluirse.
- Derecho y deber educacional: no sólo las personas deben reclamar el derecho a educarse. Por el contrario, se tiene el deber de educar. Este reordenamiento facilitaría la adecuada relación Estado-educación-ciudadanía ya que la nación, o el pueblo, tiene el deber de educar y ningún Estado, gobierno nacional, regional o local puede sustituir esta participación.
- Revolución, caricatura y gobernabilidad: programas educacionales manejados desde una perspectiva parcializada y como panacea, tienden a ser una falsa innovación que confunde los principios y los conceptos educacionales fundamentales, constituyéndose así en una demostración, a su vez, de una falsa revolución.
- Relación Estado-educación-ciudadanía, dilema gobierno/gobernabilidad, territorio/espacio/escenario: se plantea que compartir espacios desde una dimensión de manejo de los escenarios permite tener una visión holística y de conjunto en la formulación de políticas y legislaciones escolares. Sería como ver el bosque sin dejar de ver los árboles. Así, se hace necesario procesos que permitan redelimitar o reorientar (Robertson, 2010) esas relaciones. Entre ellos:
 1. Desestatización. además de los gobiernos, juegan un papel importante otras instancias, como las promovidas por la sociedad civil a través de instituciones y organizaciones educacionales.
 2. Desnacionalización, ya que en escala nacional se reconfigura una serie de conceptos asociados a la territorialidad y espacios como el regional y el local. No se debe olvidar la relación internacional.

3. Descentralización, con el reordenamiento de funciones que buscarían el perfeccionamiento, como, por ejemplo, el de la autonomía universitaria y el de la gestión autónoma de las escuelas, en este último caso, se destaca la importancia de los proyectos escolares institucionales.
4. Despolitización, a la final no todo es político y podría ayudar a superar culturas muy arraigadas de partidocracia y politiquería, como comúnmente se dice en Venezuela.
5. Derechos: como el concebir al Estado no como dueño y señor de la sociedad y del ser humano, sino como facilitador del carácter trascendente de la persona humana, el bien común de los pueblos y la defensa de principios éticos no negociables porque están arraigados en la naturaleza humana (Rouco, 2009; Urosa, 2010).
6. Verdaderas revoluciones: como imperativo se requiere trabajar hacia perfiles de mejor inteligencia, sentimiento, compromiso, racionalidad y experticia como revoluciones armadas de ideales, deseos de trabajo, opinión justa y acción democratizadora.

Es argumento aquí, que estos idearios anteriormente se relacionan con categorías de análisis sobre educación superior o universitaria que surgen de la lectura profunda de estudios comparados sobre el sector (Fuguet, 2010). Estas categorías constituyen elementos a considerar en procesos de transformación universitaria y, en consecuencia, deben ser reflejadas en la legislación correspondiente. Ellos son:

- Escenarios y perspectivas sociales y académicas: concebida como el manejo del conocimiento y la experiencia. Permite visualizar a la universidad como ente de experticia y establecer un espacio pedagógico propio de esa institución y de los profesionales que ejercen la docencia.
- Roles de la Universidad: fundamentalmente formadora de profesionales con experticia, pero con capacidad de autogestión laboral y gran sensibilidad social.
- Raíces: que se encuentran relacionadas con lo social y lo democrático. Por lo tanto, la organización universitaria debe expresar lo más característico de lo socio-democrático.
- Multidisciplinariedad y multiculturalidad: complejidades actuales que son necesarias tener presente para entender y responder a las distintas facetas de la realidad.
- Internacionalización de la educación superior y colaboración: exigencia de satisfacer criterios de excelencia y calidad como valores reconocidos univer-

salmente y, además, concebir a la universidad como facilitadora de procesos de integración y colaboración interinstitucional.

- Relación con otros niveles de los sistemas educacionales: vista como la universidad que va a la escuela. Esta interrelación permite la elevación de la calidad de los sistemas y el aseguramiento de la continuidad de estudios, como demostración de igualdad y equidad.
- Promoción de la Universidad: sincera y sobre la base de sus posibilidades, puede ser dirigida a complementar recursos que no deben sólo provenir de un Estado abultado y exagerado en responsabilidades y funciones. Debe dirigirse, en gran parte, a invitar a la sociedad en general a participar en la solución de problemas educacionales.
- Reconocimiento de las necesidades de entrenamiento: como respuestas a la demanda laboral de experticia técnica. Implica que estos programas asesorados o dirigidos por la universidad puedan caracterizarse por diseños curriculares bien concebidos y administrados.

Para culminar, es necesario expresar dos consideraciones de suma importancia:

- a) La república es democrática y bajo el principio de la alterabilidad se puede contar con gobiernos de ideologías políticas socialistas, socialdemócratas y socialcristianos, entre otros. Estas tendencias de seguro fundamentarán la programación gubernamental según su orientación, pero la república seguirá siendo democrática y ninguna legislación puede estar por encima de ello.
- b) Las legislaciones, además de respetar ese principio republicano, deben desprenderse de todo contenido demagógico y expresar disposiciones racionales, realistas y adecuadas. En el caso de la LEU, propias a la naturaleza académica y del nivel de esta institución educativa.

REFERENCIAS

- Carney S. (2009).** *Negotiating policy in an Age of Globalization: Exploring Educational "Policyscapes" in Denmark, Nepal and China.* In *Comparative Education Review*: Vol. 53: 1 (63-88).
- Fair G. & S. Alayan (2009).** *Paralysis at the Top of a Roaring Volcano: Israel and the schooling of Palestinians East Jerusalem.* In *Comparative Education Review*: Vol. 53: 2 (235-257).
- Fuguet, A. (2010).** *Revolución y caricatura: la tentación de los gobiernos.* http://comprometidosconlaupel.blogspot.com/2010_10_01_archive.html
- Fuguet, A. (2010).** *Revolución y caricatura: la dirección de los cambios.* <http://comprometidosconlaupel.blogspot.com>
- Fuguet, A. Higher Education Under Revision II (2010).** *XIV World Congress of Comparative Education Societies.* Istanbul, Turkey.
- Harris, S. (2007).** *The governance of education: how neo-liberalism in transforming policy and practice.* London: Continuum Publishing Group.
- Robertson, S. (2010).** *The new spatial politics of re - bordering and re - ordering the state – education – citizen - relation for the global economy.* XIV World Congress of Comparative Education Societies. Istanbul, Turkey.
- Rouco, A. (2009).** *Iglesia, Sociedad y Política.* Colección de Cartas Pastorales del Sr. Cardenal – Arzobispo de la Archidiócesis de Madrid. Madrid. Es.

Treadwell B. (2009). *Teachers Negotiation of Civic Education in Burma 1988-2008*. 53rd. Annual conference Comparative & International Education Society Charleston, SC. USA.

Urosa, J. (2010). Exposición del cardenal Jorge Urosa Savino ante la comisión Coordinadora de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela el 27 de Julio de 2010. Mimeo. Caracas.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Antonio Fuguet Smith**

Profesor egresado del Instituto Pedagógico de Caracas. Máster en Educación, U. de Illinois, Chicago. Curso Evaluación Institucional, Consejo Británico e Instituto Educación U. de Londres. Doctorado y Postdoctorado en Educación, UPEL-IPC. Es Profesor Titular del Doctorado en Educación UPEL-IPC: Línea de Investigación en Políticas Públicas e Innovaciones Educativas. Miembro de la Sociedad de Educación Comparada e Internacional de USA. Fue Coordinador del Doctorado y Postdoctorado en Educación, UPEL-IPC. Ha sido docente y asesor de programas doctorales y postdoctorales de variadas universidades, instituciones educativas y empresas del país. Autor de variadas obras sobre evaluación, currículum, supervisión, perfil del docente y gerencia educacional. Asesor y tutor de tesis y trabajos de investigación y participación en diferentes congresos, seminarios y otros eventos de carácter nacional e internacional, en las mismas áreas.

Correo electrónico: afsefe@gmail.com

LA FORMACIÓN DOCENTE Y SU DESTINO HISTÓRICO. PLANTEAMIENTOS PARA UNA PROPUESTA EN DEMOCRACIA

Enrique Ravelo

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Venezuela

:: RESUMEN

Este artículo parte de los lineamientos legales establecidos en la Ley de Educación para señalar las políticas públicas, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. Se destaca la formación docente como una actividad científica comprometida con la calidad de la educación y la transformación social. Es por ello que se desarrolla un análisis del

docente como sujeto social. En esta dirección, se señala las implicaciones de la Resolución 1 y 12 en materia de Formación Docente en Venezuela, como referentes históricos, sus impactos presentes e influencias en la formulación de políticas públicas e institucionales.

Palabras claves: educación, docente, formación, políticas públicas

:: ABSTRACT

This article starts from the legal guidelines established in the Education Law to indicate public policies. Especially in relation to the curricular design of professional careers, whose objectives are identified with a social reality. Teacher training is highlighted as a scientific activity committed to the quality of education and social transformation. That is why an analy-

sis of the teacher as a social subject is developed. In this direction, the implications of Resolution 12 on Teacher Training in Venezuela, its present impacts and influences on the formulation of public and institutional policies are pointed out.

Keywords: education, teacher, training, public policies

:: RÉSUMÉ

Cet article prend sa source dans des directrices légales, établies dans la loi d'enseignement qui spécifie les politiques publiques, surtout en ce qui concerne la conception des programmes des carrières professionnelles, dont leurs objectifs sont identifiés par une réalité sociale. La formation enseignante est reconnue comme une activité scientifique engagée avec la qualité de l'enseignement et la transformation sociale. C'est pour cette raison qu'une

analyse de l'enseignant en tant que sujet social est ici développé. Dans ce sens, les implications de la résolution 1 et 12 en matière de formation des enseignants au Venezuela sont présentées comme des références historiques, ainsi que leurs impacts présents et influences dans la formulation des politiques publiques et institutionnelles.

Mots-clés: enseignement, enseignant, formation, politiques publiques

:: RESUMO

Este artigo parte das diretrizes legais estabelecidas na Lei de Educação para indicar políticas públicas. Especialmente em relação ao desenho curricular de carreiras profissionais, cujos objetivos são identificados com uma realidade social. O treinamento de professores é destacado como uma atividade científica comprometida com a qualidade da educação e transformação social. É

por isso que uma análise do professor como sujeito social é desenvolvida. Nessa direção, as implicações da Resolução 12 sobre Formação de Professores na Venezuela, seus impactos e influências presentes na formulação de políticas públicas e institucionais são apontadas.

Palavras chave: educação, professor, treinamento, políticas públicas

:: CATEGORÍAS PARA CONCEPTUALIZAR LA FORMACIÓN DOCENTE

El Subsistema de Formación Docente en Venezuela está conformado por instituciones universitarias que planifican sus acciones en función de las políticas públicas, que el Estado venezolano establece para su funcionamiento académico y administrativo. Sus lineamientos legales están claramente establecidos en la Ley de Educación, los Decretos y Resoluciones Educativas y en la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Dado lo complejo de las políticas públicas, se aborda este elemento como fundamental en el proceso administrativo el cual influye de manera directa en la toma de decisiones, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. No supone este planteamiento, que se desconozcan otros procesos importantes dentro del subsistema como la direccionalidad, la evaluación y el control. Se trata de establecer ciertas limitaciones que permitan abordar el tema con moderación y prudencia, que lleven a conclusiones firmes, como fortalezas, para los objetivos del presente artículo.

Para obtener resultados confiables sobre este aspecto se analizaron dos Resoluciones: la Resolución N° 12 y la Resolución N°1. Antes de iniciar con nuestra perspectiva histórica es importante puntualizar que la formación docente es una actividad científica, comprometida con la calidad de la educación y la transformación social, por lo cual debe ser considerada de interés público y materia prioritaria para el Estado venezolano.

De un análisis del discurso de la educación superior en América Latina y el Caribe, desde 1996 al 2008 y del 2008 al 2017, puede afirmarse la consideración de la "calidad", como sistema y condición para definir los objetivos de la educación superior y la formación docente no escapa de ello. En este sentido, es necesario considerar el aseguramiento de la calidad como objetivo estratégico de la educación superior en la región, para lo cual se hace necesario el desarrollo de la cultura evaluativa de procesos que responda a las necesidades y exigencias de los usuarios del sistema. Bajo esta condición debemos entender la calidad como la máxima prioridad del proceso, en consecuencia, todo debe estar en función de esa calidad

La formación docente, a su vez, se entenderá como una actividad científica comprometida con la calidad como proceso y como sistema de la educación y la transformación social, el cual debe ser considerado un interés público y materia prioritaria para el Estado. A este concepto inicial sumamos la pertinencia como consideración que orienta el sistema de educación superior. En esa dirección, Tünnerman, C. (2010), plantea:

El concepto de pertinencia de la Educación Superior ha evolucionado hacia una concepción amplia de la misma y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. Todo esto apunta a fortalecer la convicción que las instituciones de educación superior tienen una ineludible responsabilidad social y no solo académica y profesional. Y, lo más importante, es que dicha responsabilidad social, en última instancia, es la que realmente determina su pertinencia y calidad.

Entonces, bajo este señalamiento establecemos que la pertinencia, la calidad y la excelencia deben orientar la planificación universitaria de los gerentes educativos y sus opiniones, con la presencia del paradigma ético.

Uno de los problemas de mayor análisis dentro del sistema educativo y de manera recurrente en el subsistema de Formación Docente, tiene que ver con el problema ético de las personas que forman parte del sistema. No se trata de que en las universidades, se instauren escuelas, programas o cátedras de ética. De lo que se trata, es que el planteamiento ético debe estar presente en todas las actividades que involucran compromiso social con la realidad, el entorno, el contexto y las áreas de influencia. De manera tal que debe existir una ética para la calidad, una ética para la excelencia y una ética para la comprensión, el análisis y la participación en la problemática social.

Se plantea que no puede lograrse una sana y eficiente administración académica, si no existe una concepción clara del compromiso ético que los actores del Subsistema de Formación Docente tienen con la problemática social del país y los impactos que esta produce en la administración de sus procesos.

Para los efectos del presente artículo, se considera la formación docente como un proceso pertinente y científico comprometido con la calidad y la ética como proceso y como sistema de la educación para la transformación social, el cual debe ser considerado un interés público y materia prioritaria para el Estado.

:: FORMACIÓN DOCENTE Y PERSPECTIVA HISTÓRICA

El primer intento de unificación de políticas públicas sobre la Formación Docente en Venezuela ocurre a partir de la promulgación de la llamada Resolución N° 12 del 19 de enero de 1983. Anterior a esta decisión del Ejecutivo Nacional, no existían políticas suficientemente definidas sobre este subsistema educativo y lo que se ejecutaba sobre el particular carecía de coherencia respecto de una filosofía educativa clara hacia ese sector.

La administración del subsistema se caracterizaba por un conjunto de condiciones que abarcaban:

1. Falta de coherencia en la administración del currículo docente en las instituciones pertenecientes al subsistema
2. Instituciones de Formación de Docentes con currículos profesionales propios.
3. Dispersión de esfuerzos administrativos en la gerencia de las instituciones de formación docente.
4. Ausencia de evaluaciones y controles confiables.
5. Confusión en el otorgamiento de títulos profesionales
6. Inexistencia de salidas intermedias docentes institucionalizadas
7. Incomunicación entre instituciones de formación docente
8. Interpretaciones confusas sobre la finalidad de la formación docente
9. Discriminación en el mercado de trabajo de los egresados
10. Ausencia de un plan de desarrollo institucional profesional para los egresados.
11. Ausencia de planes de desarrollo para integrar esfuerzos cuantitativos para el mejoramiento profesional.
12. Falta de asesoría del Estado en materia de formación docente.
13. Poca capacidad creativa para valorar las capacidades profesionales de los egresados
14. Falta de criterios sobre las condiciones cualitativas que se requerían en la formación de los docentes.
15. Ausencia de sintonía entre los programas que se ofertaban y la realidad socio-educativa del país.

La Resolución N° 12 vino a llenar un vacío, no sólo administrativo, sino académico filosófico en el campo de la Formación Docente venezolana. Comienza por definir finalidades propias de este subsistema en su exposición de motivos a través de señalamientos muy concretos como los que se señalan a continuación:

- por cuanto, la finalidad fundamental de la Formación Docente es la preparación de un profesional integral, capaz de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y participar consciente y creativamente en la formación de la población, facilitando el mejoramiento social, cultural, científico y tecnológico del país.

- Por cuanto, el Ministerio de Educación, organismo responsable de las políticas del sector, aspira a la formación de un docente capaz de desempeñarse como promotor y agente de cambio, orientador, investigador, administrador y facilitador de experiencias que el país requiera en materia de educación.
- Por cuanto, la carrera docente es un proceso continuo de formación y perfeccionamiento para la preparación del docente interno, además de mantenerlo en constante crecimiento personal y profesional, con el propósito de elevar la calidad de la educación venezolana.

Resuelve: dictar las siguientes pautas generales que definen la política del Estado para la formación del profesional de la docencia a través de las cuales se concretiza el imperativo de la Ley Orgánica de Educación, de elevar la formación de los docentes a nivel de la Educación Superior.

A partir de estos enunciados, la Resolución N° 12-1983, contempla un conjunto de apartados que le dan estructuración y que engloban, en líneas generales, el sentido de esas políticas educativas para el sector. Es así como, se explicitan las finalidades y objetivos de la Formación Docente, fundamentos del perfil de los egresados, estructura curricular para el subsistema, títulos y certificados de competencia, requisitos de ingreso y permanencia dentro del subsistema, profesionalización, formación docente del postgrado, formación permanente y perfectibilidad de la política diseñada. Para desarrollar esta ponencia se estudió un elemento clave incorporado dentro de la mencionada Resolución: se trata de una de las definiciones contempladas en el apartado que especifica las finalidades y objetivos de la Formación Docente. Allí se expresa de manera contundente lo siguiente:

Un docente debe ser formado como conocedor de la realidad educativa nacional y capacitado para comprender las relaciones existentes entre el sector educativo y los factores sociales, económicos, políticos y culturales del país y de la región o comunidad en la cual se desempeña, a fin de actuar sobre ellos para superar sus deficiencias, afrontar los problemas con actitud positiva y plantear alternativas de solución.

En noviembre de 1994, las instituciones universitarias con programas de Formación Docente, hicieron un conjunto de propuestas para la concertación de Políticas y Acciones dentro del subsistema. Siguiendo el espíritu de la perfectibilidad de las políticas contempladas en la Resolución N° 12, se propusieron revisar a fondo algunos de los aspectos contemplados en la misma. El planteamiento principal estuvo basado en un redimensionamiento de las políticas públicas, que sobre la materia se estaban ejecutando en Venezuela, intentando ponerlas a tono con las exigencias y expectativas de la sociedad venezolana

en materia educativa. Estas propuestas tuvieron su génesis en la convocatoria que el Ministro de Educación 1993-1998, Prof. Antonio Luis Cárdenas hiciera a las universidades, para discutir los problemas y definir nuevas políticas públicas para el subsistema.

La introducción que se hace en ese documento es muy relevante ya que en ella hay referencias angustiantes sobre la situación de crisis que la educación venezolana estaba confrontando. La asistencia masiva de las distintas instituciones universitarias dedicadas a la formación de los docentes en los diversos eventos organizados durante los meses de junio a octubre de 1994, evidenciaron la preocupación existente para ese momento sobre la materia y originaron un interés nacional para definir líneas de acción comunes que contribuyeran a la solución de los problemas presentes en la formación de los docentes.

En el Documento "Propuestas de las Instituciones Universitarias de Formación Docente (1994) se dice:

No cabe dudas que estamos frente a problemas de vital importancia para el país y que de su solución dependerá en gran medida el destino de nuestro sistema escolar. La concertación de esfuerzos entre las instituciones de formación docente y los organismos oficiales del sector educativo es en las actuales circunstancias una necesidad perentoria. La gravedad de la crisis educativa demanda la contribución de todos los sectores involucrados y de manera especial de aquellos que aportan los profesionales encargados de la conducción del proceso educativo.

El contenido de esas propuestas se puede resumir a través de sus lineamientos más significativos como:

1. necesidad de revisión de los contenidos de las políticas públicas establecidas en la Resolución N° 12.
2. Concebir una nueva Resolución que sea un instrumento orientador de la Formación Docente y del subsistema en general.
3. Conveniencia de que las políticas públicas sobre este subsistema sean aprobadas por Consejo Nacional de Universidades (CNU).
4. Formular un diseño curricular más adecuado, con estrategias claramente definidas.
5. Considerar la Formación Docente como elemento clave para una educación de calidad, motivo por el cual los planes, programas y proyectos deben fundamentarse en las fallas que se aprecian en el sistema educativo.

6. Actuar con firmeza en la dignificación de la profesión docente. Superando la situación de desmotivación social, hacia la actividad docente, que se refleja en el poco aprecio hacia el educador, en el déficit vocacional y en la fuga de docentes en servicio hacia otras actividades laborales. El reconocimiento del profesional de la docencia en términos de su prestigio profesional, su valoración en la sociedad y en lo que se refiere a su protección económica y social.

Estas propuestas dieron origen a la Resolución N° 1, que es la que rige en la actualidad todas las Políticas Públicas sobre Formación Docente.

La Resolución N° 1 fue promulgada el 15 de enero de 1996. Ella recoge un conjunto de ideas, planteamientos y propuestas que activan y regulan todo lo que tiene que ver con el subsistema de Formación Docente en el país. Es importante ya que a través de su contenido pueden inferirse situaciones del acontecer educativo dentro del sector. Cualquier propuesta de estudio sobre este subsistema pasa por la revisión obligatoria de este documento.

Es pertinente señalar que en la actualidad, año 2017, las universidades e institutos superiores continúan aplicando los lineamientos de la Resolución N° 1; a su vez, las autoridades gubernamentales no terminan de definir un nuevo modelo de resolución que modifique, cambie o reestructure los contenidos de la misma. Se han limitado a plantear modificaciones en algunos aspectos de la Resolución mencionada con enmiendas que contienen aspectos muy puntuales. Es el caso de la Resolución N° 15 cuya finalidad es “subsanan los desfases que han venido ocurriendo entre los lineamientos de la Resolución N° 1 contenidos en ella y la realidad” MED (2003). Esos desfases son referidos al área de títulos y certificados de competencia.

Lo mismo ocurre con la Resolución N° 9 MED 2004, la cual abarca todo lo relacionado con las modificaciones progresivas que deben ejecutarse en los niveles de preescolar, básica, media diversificada y profesional y en las modalidades de Educación Intercultural Bilingüe, rural y especial.

En el documento “Lineamientos que orientan el proceso de transformación y modernización del currículo para la Formación Docente de Pregrado”, 2006, el MED justifica las reformas de la siguiente manera:

- exclusión de un gran número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los beneficios de la educación, debido a problemas socioeconómicos -agravados por la persistencia de una enseñanza excluyente alejada de los intereses y necesidades de los educandos-
- Fragmentación física y curricular de los planes de formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Falta de integración entre los diversos niveles del sistema educativo y entre éstos y las instituciones de Educación Superior.
- Existencia de una educación desvinculada del trabajo y del mundo productivo, excesivamente teorizante, que desvincula al educando de la cultura de la cotidianidad, de su identidad nacional y de su entorno.
- Ausencia de una educación que atienda la formación de los ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de su comunidad, su región y su país.

La Resolución N° 1 es la que guía holísticamente la administración del subsistema de formación docente y contempla una serie de planteamientos que merecen consideración. Esta motivación permite ubicar expresiones muy importantes. De ellas se seleccionaron las siguientes:

- por cuanto, la dinámica educativa del país y la experiencia de las instituciones de Educación Superior en la ejecución de los lineamientos contenidos en la Resolución N° 12 del Ministerio de Educación, del 19 de Enero de 1983, aconsejan su reformulación y puesta al día, para adoptar la política de Formación Docente a las nuevas orientaciones del proceso escolar, para enfrentar el reto que representa su mejoramiento cualitativo y especialmente, para subsanar los desfases entre los lineamientos y la realidad.
- Por cuanto, las tendencias de formación profesional en el mundo conducen a enfatizar la negación de la hiperespecialización, sin una formación básica consistente, que permita al profesional reciclarse continuamente para atender a las demandas de un entorno vertiginosamente cambiante.

Se resuelve dictar el siguiente principio:

1. Hacer énfasis prioritario en la formación del docente la cual debe ser resultado de la capacidad de reflexión permanente en la acción y sobre la acción para lograr la transformación creadora del acto educativo y de las condiciones que limitan el aprendizaje de los alumnos, al tiempo que se estimula el propio desarrollo profesional del educador. En esta concepción el trabajo del docente es considerado como una actividad intelectual y no sólo técnica, como un proceso de acción y reflexión cooperativa de indagación y experimentación profesional y grupal, en el que el educador es “un intelectual autónomo y cooperativo”, en proceso permanente de desarrollo profesional, que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje, como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar su eficacia, eficiencia y pertinencia, a fin de actualizarlas o sustituirlas.

A partir de tales lineamientos las instituciones formadoras de docentes deben orientar su acción hacia la formación de profesionales:

- a) capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo.
- b) Preparados para comprender e interpretar los procesos enseñanza-aprendizaje considerando en el contexto social.
- c) Conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan.
- d) Conscientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afectan el funcionamiento de la institución y la comunidad donde prestan sus servicios, así como también en el estímulo a la participación de sus alumnos, la organización y la coordinación de esfuerzos a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad.
- e) Con una actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y de superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales, que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad y ser verdaderos ejemplos de educación ciudadana.

:: A MANERA DE CONCLUSIÓN

En cuanto al tema, podemos señalar que al momento actual (2017), se han tomado un conjunto de decisiones gubernamentales que distorsionan por completo tanto los postulados de la Resolución 12 como los avances logrados a través de la Resolución 1. Las más alarmantes para el futuro de la formación docente en Venezuela hacen referencia a las modificaciones sobre el currículo escolar obedeciendo a lineamientos de carácter ideológico de poco contenido pedagógico, así como a la creación de un nuevo sistema de incorporación de personal docente al proceso educativo cuyo perfil profesional se aleja cada día más de los postulados históricos establecidos en la Resoluciones ministeriales analizadas.

Esas decisiones han traído como consecuencia graves contradicciones en la formulación de políticas públicas sobre la formación docente lo cual nos permite inferir el poco interés que el Estado venezolano, a través del gobierno, tiene sobre este sector de la educación nacional. Es hace difícil digerir ésta marcada indiferencia sobre un sector de gran impacto social, que como recurso humano es un referente fundamental en la formación de un nuevo ciudadano identificado plenamente con los valores de la Democracia.

Hoy, más que nunca, en un mundo sometido a grandes eventos de impacto eco-social y científico, se impone la formación en el campo docente de un individuo con suficiente capacidad de raciocinio sobre el acontecer mundial, cuya acción esté orientada hacia la creatividad y la criticidad. Si ese docente no es capaz de incorporarse al proceso de cambios hacia una educación de calidad, sostenible en el tiempo y espacio, la acción educativa presentará mayores posibilidades de fracaso. En tal sentido los gobiernos tienen que entender que la formación docente tiene que ser una materia prioritaria, cuyos diseños curriculares se dirijan en función de un proceso transformador y coherente, que logre que esos educadores se incorporen al campo laboral con suficiente capacidad racional.

Un eficiente diseño curricular debe orientarse, a nuestro entender, hacia los cuatro componentes esenciales en el accionar del proceso educativo: institución escolar, estudiante, educador y comunidad -como unidad de apoyo fundamental para el desarrollo de potencialidades y valores de ciudadanía-.

En el caso venezolano es de urgencias formular un nuevo modelo nacional educativo, con representación total de la realidad educacional, íntimamente relacionada con la realidad sociopolítica. Aun cuando, en este caso, no profundizamos en dicho modelo podemos referirnos específicamente al funcionamiento del sistema educativo como un ente generador de cambios en el ambiente social.

Esta reflexión la hacemos en función de las continuas contradicciones que presenta el modelo actual, que junto con las antes mencionadas, son preocupantes por la presencia en su administración de dos enfoques totalmente diferentes: uno orientado con fines estrictamente ideológicos -con fines políticos claramente establecidos-, y otro constitucional cuyos fines están contemplados en la Constitución, sus decretos y resoluciones.

Este paralelismo supone que objetivos bien definidos por organismos internacionales -como la UNESCO- referentes a la calidad de la educación, mejoramiento de la infraestructura escolar, régimen de sueldos y salarios justos y solidarios para el personal docente y uso de tecnologías de punta se encuentren prácticamente olvidados o detenidos, impidiendo que Venezuela se incorpore a un proceso de desarrollo sostenible en el mundo educativo global, con énfasis en una mejor ciudadanía y que esté en función de la complejidad moral -dentro de una nueva interpretación del concepto de ciudadanía-, cuya motivación centre su acción en ella como producto social y en la cual el educador oriente su accionar hacia su experiencia personal, su acción comunicativa y su pensamiento crítico.

Sobre estas premisas los gobiernos deben asumir a la educación como un problema de Estado, abordándola como factor clave de cambio, con efectividad en la formación de los educadores y como proceso facilitador para lograr una verdadera democracia, que de valor inconmensurable al concepto de ciudadanía.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2003).** *Estudio de las Políticas Públicas*. Edit., Miguel Angel Porrúa. México.
- Brunner, José Joaquín (2016).** *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016*, Chile, RIL Editores.
- Ravelo, Enrique; Sosa, Elizabeth y Arvelo, Liliam (2016).** *Modelo de una Educación en Democracia*, Trabajo no publicado, Colegio de profesores de Venezuela.
- Ministerio de Educación (1983).** Resolución N 12., del 19 de Enero de 1983, publicada en Gaceta Oficial No. 3.085 Extraordinaria, del 24-01-1983.
- Ministerio de Educación (1996).** Resolución 1 del 15 de enero de 1996. Publicada en la Gaceta Oficial N°4.881, Extraordinario del 29 de marzo de 1996.
- Tünnerman, C. (2010).** *Nuevas Perspectivas de la Pertinencia y Calidad de la Educación Superior. UNESCO-IESALC*. Consultado el 15 de septiembre 2016 en: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2029%3Anuevas-perspectivas-de-la-pertinencia-y-calidad-de-la-educacion-superior&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es
- Tünnerman, C. (2006).** *Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural. Guatemala*. Consultado el 21 de noviembre de 2006, en: <http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/leccion%20inaugural2006 texto.pdf>
- UNESCO (2008).** *Reflexiones en torno a la Evaluación de la calidad en América Latina y el Caribe*. Santiago, OREAL. UNESCO.
- UPEL (2005).** *Políticas de Transformación y Modernización del Currículo de Pregrado*. Trabajo no publicado, Vicerrectorado de Docencia, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Enrique Ravelo

Doctor en Ciencias Sociales, Investigador especialista en Sociopolítica de la Educación y Formación Docente, políticas públicas e institucionales. Profesor del Doctorado en Educación del Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Cargos ocupados en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela: Rector (1997-2001), Vicerrector académico (1993-1997), Director Decano del Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1983-1987)

Correo electrónico: ravelososa@hotmail.com

3

Tema 3:

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y HONDURAS

- **Educación superior en América Latina y el Caribe: desafíos y asuntos pendientes**

Francisco Cajiao
Fundación Universitaria Cafam
Colombia

- **Una mirada a la educación superior y sus desafíos en Honduras**

Rafael Núñez Lagos
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Honduras

EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desafíos y asuntos pendientes

Francisco Cajiao

Fundación Universitaria Cafam, Colombia

:: RESUMEN

El presente artículo parte de una revisión historia de la concepción de universidad en América Latina para determinar el modelo profesionalizante. Esta determinación conceptual permitió el desarrollo de retos y desafíos en el contexto de la globalización, internacionalización, y tecnificación de instituciones de educación superior. Esta ruta condujo las ideas hacia el dilema de tener una Universidad concebida bajo la riguro-

rosidad de los métodos científicos que exige la investigación de punta y la necesidad de establecer aperturas hacia saberes cotidianos y prácticas sociales que circulan al margen de la academia formal. Finalmente, cierra con una exposición de ideas de ideas sobre pedagogía.

Palabras claves: universidad, pedagogía, educación superior

:: ABSTRACT

This article is based on a review of the history of the university in Latin America to determine the professional model. This conceptual determination allowed the development of challenges and challenges in the context of globalization, internationalization, and the technification of higher education institutions. This route led the ideas towards the dilemma of having a University conceived under

the strictness of scientific methods that require cutting-edge research and the need to establish openings to everyday knowledge and social practices that circulate outside the formal academy. Finally closes with an explanation of ideas on pedagogy.

Keywords: university, pedagogy, higher education

:: RÉSUMÉ

L'article présent fait une révision historique de la conception de l'université en Amérique Latine afin de déterminer le modèle professionnalisant. Cette conceptualisation a permis le développement de défis dans le contexte de la mondialisation, l'internationalisation et la technisation des institutions d'enseignement supérieur. Cette voie nous a mené au dilemme de définir une Université

conçue sous la rigueur des méthodes scientifiques exigeant la recherche de pointe et le besoin d'être plus accessible à des savoirs quotidiens et à des pratiques sociales circulant aux marges de l'académie formelle. Pour conclure, cette étude finit avec un terrassement des idées sur la pédagogie.

Mots-clés: université, pédagogie, enseignement supérieur

:: RESUMO

Este artigo baseia-se em uma revisão da história da universidade na América Latina para determinar o modelo profissional. Essa determinação conceitual permitiu o desenvolvimento de desafios e desafios no contexto da globalização, internacionalização e tecnificação das instituições de ensino superior. Esta rota levou as idéias para o dilema de ter uma universidade concebida sob o rigor de métodos

científicos que requerem pesquisa de ponta e a necessidade de estabelecer aberturas para o conhecimento e práticas sociais comuns que circulam fora da academia formal. Finalmente fecha com uma explicação de idéias sobre pedagogia.

Palavras chave: universidade, pedagogia, ensino superior

:: PROBLEMATIZACIÓN

IncurSIONAR en el tema de la Educación Superior con razonable sensatez implica una enorme audacia, pues se trata de un campo de estudio muy complejo en el cual ya existe una gran producción por parte de académicos muy juiciosos que vienen siguiendo en forma permanente las transformaciones del sistema en sus aspectos culturales, organizativos, sociológicos, académicos y macro-económicos, con todos los matices y diferencias que se presentan de un país a otro.

Este preámbulo basta para señalar que no pretendo embarcarme en esa aventura, pues no siendo mi campo de estudio particular sería ingenuo suponer que alguna reflexión podría aportar algo que no haya sido ya tratado con profundidad.

Sin embargo, sí es posible intentar algunas preguntas cuyo sentido es interpelar directamente a las instituciones de educación superior sobre su papel particular en los contextos nacionales en los que se desarrollan sus actividades, con el fin de avanzar desde las acciones concretas hacia nuevos horizontes que se puedan abrir a los jóvenes.

Un primer asunto tiene que ver con la tendencia a la homogenización, a partir de modelos cada vez más estrechos de evaluación de la calidad que tienen que ver, a su vez, con paradigmas lejanos en el tiempo y en las condiciones de la cultura.

La educación superior en América Latina y el Caribe proviene del modelo universitario europeo que inicia su trayecto en el Medioevo. Esa concepción del conocimiento llegó desde muy temprano de la mano de los regímenes coloniales que se instauraron en todo el continente. Del mismo modo se fueron instalando en unos y otros países las reformas que desde Europa fueron sufriendo las universidades en los siglos XVII, XVIII y XIX, de modo que en la formación de la educación superior de nuestros países tuvo mucha influencia las concepciones de los países de origen de las colonias y de los movimientos migratorios más fuertes.

Hasta mediados del siglo XX predomina una universidad de élite, en tanto que su cobertura bruta no superaba el 2% en 16 de los 20 países de América Latina y solamente había tres de ellos con tasas del 4% (Cuba), el 5,2% (Argentina) y el 6% (Uruguay). Este modelo es tipificado por algunos, como lo relaciona José Joaquín Brunner¹¹, como modelo profesionalizante, orientado a formar médicos, abogados y funcionarios, pero con mucho menos capacidad para la preparación de ingenieros, administradores, economistas y profesionales en

11 Brunner José Joaquín, Educación superior en América Latina, Cambios y Desafíos, Ed FCE, 1990

ciencias sociales, los que vienen a tener su gran desarrollo en la década de los setenta.

En un proceso tan lento de expansión de las oportunidades de formación cabe preguntarse si las universidades nuestras han logrado definir una identidad propia, sintonizada con las condiciones del desarrollo político, económico y social de nuestros países, o por el contrario siempre están compitiendo en una carrera desigual contra instituciones que llevan doscientos y trescientos años reproduciéndose de manera prolífica. En efecto, las grandes universidades europeas y norteamericanas se reproducen profusamente, creando sus propios profesores, investigadores y políticos afectos que garantizan sus finanzas, mientras la inmensa mayoría de las universidades latinoamericanas de hoy han empezado a llenar vacíos que la universidad pública es incapaz de llenar y que el Estado no entiende cómo atenuar.

En esta génesis desigual no pareciera sensato que todos los parámetros de calidad tengan que asimilarse a los que miden las universidades del mundo dedicadas a la investigación en ciencias básicas y la innovación tecnológica profusamente financiada por las grandes empresas transnacionales.

El gran interrogante es sobre cuál debe ser la función de aquellas universidades que en América Latina y el Caribe reciben a los jóvenes que provienen de modelos de educación básica tan mediocres que no pueden compararse con los niveles de desempeño de los jóvenes de los países más desarrollados, como se puede constatar revisando los resultados de las pruebas PISA. Desde luego, esto también interroga a muchos países sobre el papel del Estado en relación con sus expectativas de educación de la población. Si bien hay países del continente que conservan una tradición de fortalecimiento de la educación pública en los niveles superiores, hay muchos, como Colombia, que han dejado en manos del sector privado y del esfuerzo económico de las familias la responsabilidad de expansión de la cobertura.

Desde luego no podemos prescindir de universidades que se enruten hacia modelos internacionales y compitan en esa categoría de élite, pues la circulación mundial del conocimiento requiere centros capaces de interactuar en un contexto global, pero ello no puede significar que la totalidad de las instituciones tenga que seguir el mismo patrón, sin contemplar cuáles son los costos de mantenerse en las grandes ligas. El factor económico es imprescindible para saber hacia dónde se quieren dirigir los sistemas universitarios de la mayoría de nuestros países.

Entonces, la pregunta fuerte es ¿no debiéramos comenzar a defender modelos universitarios que, eventualmente, se orienten a agregar valor a poblaciones de recursos muy restringidos, ubicadas lejos de los grandes centros urbanos y provenientes de modelos educativos precarios en los ciclos básicos?

Tal vez, en este contexto, el gran desafío es la pedagogía como apuesta para conseguir transformaciones importantes en los niveles culturales de la población, asumiendo que un mayor nivel cultural, es decir de conocimiento de la historia, la literatura, el arte, la geografía universal, el acceso a otros idiomas, la oportunidad de viajar y expandir la conciencia, es condición fundamental para entender la importancia de las ciencias, las ingenierías y las innovaciones.

No son iguales nuestras poblaciones aisladas por enormes montañas en países extensos, herederos todos de una misma fuente cultural y lingüística, que la forzosa circulación de lenguas, tradiciones y raíces heterogéneas que hay en Europa -en un espacio geográfico inmensamente más pequeño y de fácil circulación- incluyendo todos los mecanismos propiciados por la integración política que surgió de la Unión Europea.

De este interrogante central, relacionado con la identidad y la función que deberían cumplir muchas de las instituciones de educación superior del continente en este momento de su desarrollo y de su historia, surgen también algunos desafíos y tareas pendientes que valdría la pena explorar, tanto desde el punto de vista conceptual, como desde el punto de vista práctico.

El primero tiene que ver, sin duda alguna, con la pedagogía. Tratar de elevar la capacidad de nuestros jóvenes, especialmente los que aspiran a hacer estudios superiores proviniendo de una educación básica precaria, supone un enorme esfuerzo. Las grandes universidades, con aspiraciones a competir en el contexto internacional en los rankings que privilegian la investigación, son por definición excluyentes. Y no sólo excluyen al ingreso, descartando los chicos que no tienen altos resultados académicos en las pruebas de ingreso, sino que excluyen en el proceso, porque ponen sus estándares de exigencia tan altos que muchos quedan rezagados engrosando enormes contingentes de jóvenes que aparte de haber perdido la oportunidad de concluir sus estudios quedan con su autoestima seriamente lesionada.

Deberían haber instituciones que antes que aspirar a grandes desarrollos científicos, puedan desarrollar estrategias pedagógicas innovadoras capaces de aprovechar el potencial que hay en los jóvenes, pero comprendiendo las dificultades que arrastran seguramente desde sus primeros años de primaria, especialmente en el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, y de pensamiento científico. Este seguramente es un modelo de universidad que no nos hemos empeñado en desarrollar.

Un segundo reto, muy relacionado con el anterior, es reconocer que el bajo capital cultural con el que se accede a la universidad constituye una inmensa desventaja que afecta no solamente al estudiante, sino al conjunto de la institución, pues también se hace extensiva a buena parte del profesorado, que tiene una visión estrecha del mundo y en consecuencia, lo que presenta a

los alumnos no expande su conciencia, para que se piensen como habitantes planetarios, no estimula la necesidad de leer, no abre siquiera las páginas de Google para conocer otras realidades. Sin una amplia estrategia de expansión cultural, construida de manera permanente desde todas las cátedras y en todos los programas, resulta muy difícil desarrollar condiciones para que surja la investigación, la construcción de redes de conocimiento y el acceso a información actualizada.

Un tercer desafío, de suma importancia, es facilitar la movilidad de estudiantes y profesores en condiciones posibles. Esto significa que deben fortalecerse alternativas más livianas a las que usualmente se proponen como las únicas válidas en los procesos de internacionalización. Se concede mucho valor a pasantías que aseguren semestres completos de academia o de prácticas en otros países; y no se estimulan mecanismos que permitan la participación de numerosos jóvenes, orientada a la construcción de vínculos. Deberían propiciarse programas de turismo universitario que permitan abrir la conciencia. Solo ver otros países y otras ciudades, escuchar otras lenguas y otros acentos, puede transformar profundamente a una persona, que a lo mejor nunca ha montado en avión o no ha tenido oportunidad de conocer el mar, a pesar de vivir en el siglo XXI.

Alrededor de estas pocas ideas se pueden entrever miradas que en apariencia son mucho menos ambiciosas que las formuladas por los organismos certificadores de calidad, pero quizá sean más próximas a la realidad de muchos de los chicos de carne y hueso que desde distintas provincias y ciudades de América Latina están tratando de conseguir lo que en otras latitudes ya fue conquistado hace muchas décadas.

Desde otro punto de vista, la función que la universidad tiene para la sociedad se está viendo en una especie de dilema de blanco o negro, a sabiendas de que hay una amplia gama de grises, con el fin de hacer explícitos dos modelos históricos que cumplen cada uno su función específica y que pueden y deben coexistir, aunque los criterios para valorarlos no pueden ser los mismos.

:: EL DILEMA

La universidad puede concebirse como una institución en la cual se presta un servicio educativo a las personas individuales que lo demandan, o puede concebirse como un centro privilegiado de articulación cultural de procesos sociales complejos.

Entre estas dos alternativas existen muchísimos matices que de hecho se dan en la mayoría de los centros universitarios del país y de la región, pero a efectos de esta aproximación, considero apropiado tratar el asunto en blanco y

negro, de tal manera que pueda agudizarse el contraste de las implicaciones que tendría una diferenciación radical en la concepción básica de la educación superior, con todas sus implicaciones en materia de criterios de calidad y de condiciones de operación.

La institución universitaria, concebida como centro de prestación de un servicio educativo, conduce a la apertura de un mercado institucional competitivo que pugna por atraer una clientela creciente de estudiantes, mediante diversificación de productos, oferta de rangos específicos de calidad y competencia en precios de matrícula. Esta parece ser la tendencia predominante en Colombia, corroborada por los marcos legales (Ley 30) y reafirmada por la concepción pragmática que se ha dado a la autonomía universitaria, que tiene una alta connotación de “libertad de empresa”. Por este camino se ha incrementado la oferta de servicios de la universidad privada, aumentando significativamente su participación en la cobertura y diversificando las áreas académicas que se ofrecen a los estudiantes colombianos. De otro lado, esta proliferación de instituciones conduce a una evidente dispersión de recursos y estándares académicos que no necesariamente contribuyen a un progreso visible en la calidad y coherencia de líneas de formación profesional, actividad investigativa y vinculación efectiva con el desarrollo productivo del país.

Esta concepción de la universidad, va llevando gradualmente a un debilitamiento financiero de la universidad estatal, en la medida en que los recursos fiscales destinados a su sostenimiento y desarrollo son enfocados como subsidio a los estudiantes, para lo cual es cada día menos claro hallar justificación, desde el punto de vista de distribución del ingreso; pues, como han planteado durante un buen tiempo los economistas, este es un tipo de servicio en el cual el gasto público muestra tendencias regresivas.

De esta hipótesis se han desprendido, en diversos países, planteamientos explícitos orientados a trasladar gradualmente el costo de la educación superior al estudiante, mediante la creación de sistemas de crédito que les permitan sufragar sus estudios con condiciones favorables de endeudamiento a mediano y largo plazo, abriendo de paso nuevos caminos de competitividad institucional más basados en la calidad que en el costo de los servicios. Si de todas maneras los estudiantes van a pagar su carrera, el criterio de selección de universidad ya no será predominantemente el valor de la matrícula sino la formación que se les ofrezca.

Este también resulta ser el criterio de programas de subsidios a la demanda, como *Ser Pilo Paga*, en el caso colombiano, y otros desarrollados en otros países, donde los estudiantes seleccionados pueden elegir la institución de su preferencia en vez de que el Estado haga inversiones significativas en la creación y ampliación de grandes universidades públicas.

Este esquema de la Universidad, enmarcada en el contexto de la libre empresa, genera exigencias y demandas derivadas al sector financiero, al gobierno en materia de regulación y a los organismos con capacidad de financiamiento y fomento de la investigación. Por supuesto, se generan procesos sociales complejos en relación con la disponibilidad de recursos humanos altamente calificados para docencia, investigación y administración; la dispersión institucional hace difícil la consolidación de equipos de investigación y el desarrollo de centros robustos con capacidad para albergarlos; además, las relaciones de la academia con el sector productivo y el desarrollo conjunto de tecnología también se hacen más frágiles y puntuales.

Sería interesante analizar las implicaciones sociales, culturales y académicas de la inversión en este esquema atomizado, en relación con costos efectivos de infraestructura, administración, equipamiento y, por supuesto, modelos de organización académica. Es claro que este modelo de institución profesionalizante cumple un rol importante en la formación de profesionales competentes, en las áreas específicas de su formación, pero ya en esta época no es muy claro que sea suficiente ser un profesional competente, si no se reúnen los requerimientos de comprensión cultural exigidos en una sociedad cuyos modelos productivos se transforman tan velozmente.

Es comprensible que universidades pequeñas (2.000 a 4.000 estudiantes), tengan costos elevados en la medida en que la carga administrativa, de equipamiento, bibliotecas, etc., debe repartirse entre un número limitado de usuarios con lo cual el costo individual se incrementa. Por otra parte, se hace casi imposible ofrecer oportunidades de diversificación académica cuando esta población está a su vez dividida en ocho o diez programas académicos y estos en ocho o diez semestres de estudio. En estas condiciones las carreras tienen forzosamente que adquirir un perfil bastante escolar, que es el único que se adecúa a una racionalización del espacio, la hora cátedra y currículo homogéneo. Sobra decir que en estas condiciones la investigación es un lujo prácticamente inalcanzable, para no hablar de prácticas específicas, sistemas de tutoría o desarrollo de proyectos tecnológicos.

Un último aspecto que quiero mencionar en este modelo de multiplicidad institucional, se refiere a la dispersión de identidades. La institución pequeña o mediana tiene mucha mayor dificultad, por las razones anteriormente expuestas, para consolidar una imagen social que la acredite como centro prestigioso en el ámbito nacional e internacional, y esta acreditación que se logra por resultados, calidad de la investigación, trayectoria de los egresados y prestigio de los docentes e investigadores, es fundamental en términos de calidad y de vinculación efectiva de los egresados al mundo productivo, político y cultural. Esto significa que la democratización que puede generar la universidad, en el sentido de impulsar la movilidad social, no es fluida en la medida en que sólo

unos pocos privilegiados, generalmente los de mayores recursos, puedan acceder a las pocas instituciones que han consolidado su imagen institucional, bien sea por razón de su antigüedad o de los elevados costos, que les permiten alta calidad pagada por pocos estudiantes.

Al otro lado del espectro estaría la universidad concebida como una institución de interés público, orientada fundamentalmente a la articulación cultural de procesos sociales complejos mediante la investigación y circulación del conocimiento universal.

Para acercarse a este modelo, por cierto anticuado en la medida en que apunta a lo que han sido las más antiguas y prestigiosas universidades con que cuenta la humanidad como patrimonio cultural, es necesario acudir a una estrategia totalmente opuesta, pero consonante con lo que ocurre en otros sectores de la producción en gran escala: creación de masa crítica con alto componente de inteligencia y sinergia con otros sectores complementarios (aparato público, productivo y cultural).

Esta opción radical implicaría la sustancial reducción de instituciones que puedan ser llamadas universidades en el sentido pleno, garantizando que su caracterización esté dada no solamente por el número de facultades que tenga o de programas que ofrezca, sino por las actividades específicas que cumpla en el campo de la investigación, la docencia, y la función que cumpla ante la sociedad, más allá de formar profesionales idóneos.

La complejidad del mundo contemporáneo exige la existencia de instituciones fuertes e inteligentes en las cuales se concentre la reflexión sobre los fenómenos sociales, científicos, tecnológicos y culturales en un contexto globalizado. A ellas deben concurrir, de manera permanente, los diversos sectores sociales para contrastar sus iniciativas, sus preocupaciones y sus expectativas, no sólo entre ellos, sino consultando con perspectivas históricas, científicas y éticas que sólo pueden mantenerse vivas y en movimiento en centros de excelencia, que actúen como la conciencia crítica de una nación.

Las instituciones que se reconocen internacionalmente con este perfil no se caracterizan principalmente por los programas que ofrecen, o por el número de estudiantes matriculados, sino porque allí hay una activa vida cultural para toda la ciudadanía: museos, auditorios, salas de música, escuelas de arte, laboratorios científicos, centros de investigación industrial, hospitales, centros de desarrollo deportivo.

En esta opción los recursos que los ciudadanos dediquen a través del fisco a estas instituciones no será un subsidio a nadie, sino una inversión para mantener el diálogo entre el futuro social y el patrimonio de la tradición. La formación de

nuevas generaciones en ese contexto de humanismo, ciencia y tecnología no será otra cosa que la natural consecuencia de abrir las puertas del saber a todos los ciudadanos capaces de involucrarse en los más altos niveles de exigencia académica y social.

En una Universidad, bajo esta concepción, tendrían que confluir con una flexibilidad enorme todos los campos del saber, los individuos capaces de crear conocimiento, los actores de la vida pública y todas las instituciones que animan la diversidad científica y cultural del país. Allí tendrían que generarse cátedras multivariadas a las cuales pudieran concurrir sin restricciones los jóvenes que deseen controvertir ideas, exponer propuestas, desarrollar proyectos interdisciplinarios sin las limitaciones formales de currículos estrechos, escalafones excluyentes y campos del saber artificialmente compartimentados.

Una Universidad contemporánea tendría que hallar el equilibrio entre la rigurosidad de los métodos científicos que exige la investigación de punta y la apertura a los saberes cotidianos y las prácticas sociales que circulan al margen de la academia formal. Esto implica reconocer que la cultura real se genera, se transmite y se renueva en la base de la sociedad y no en la academia. Corresponde a esta, en cambio, procesar, sistematizar, comprender y someter a constante discusión desde las perspectivas de la historia, la filosofía y la ciencia estos saberes comunes. En este diálogo constante pueden renovarse ideas, modificarse prácticas sociales, reconstruir paradigmas y refinarse modelos éticos y estéticos.

Para que una actividad de articulación cultural de esta naturaleza sea posible, es necesario fortalecer unos cuantos centros superiores, concibiendo su organización y funciones de maneras completamente diferentes. Por una parte se requerirá que estén abiertos a una población verdaderamente significativa de jóvenes, lo cual implica que su tamaño y capacidad de absorción de matrícula sea realmente grande (100.000, 200.000 estudiantes). De otra parte, implicará modelos pedagógicos completamente diferentes a los actualmente vigentes en la generalidad de las instituciones de educación superior. También tendrá que reconcebirse la infraestructura física, dando prioridad a los auditorios, escenarios, laboratorios, bibliotecas y talleres sobre los salones de clase que albergan grupos reducidos de estudiantes que siguen un currículo restringido. Quizá una universidad de esta naturaleza sea, en el mundo actual y en el del inmediato futuro, un conjunto articulado de centros de investigación, redes informáticas, bibliotecas especializadas, medios de comunicación, museos y teatros, alrededor de los cuales se integran profesores y estudiantes para aprender juntos a partir del desarrollo de proyectos de investigación de diferentes grados de complejidad, que a su vez respondan a necesidades y perspectivas de otros sectores sociales interesados en su desarrollo y resultados. Quizá una concepción de esta naturaleza permita una vinculación más estrecha del sector productivo, el Estado, y las organizaciones de la sociedad civil no solamente como financiadoras sino como partícipes de la actividad universitaria.

Muchas de estas cosas existen. Algunas universidades del mundo se parecen a esto y allí descansa su prestigio y su capacidad de influencia sobre la sociedad. En algunos de estos grandes centros universitarios confluyen las mejores inteligencias de la humanidad, allí se forman filósofos, artistas, físicos, biólogos y en general los intelectuales que desde todos los campos de la ciencia y la tecnología contribuyen a repensar cotidianamente el destino de los seres humanos. Es allí donde ponen su objetivo, y no en el número de profesionales que son capaces de titular.

Colombia, sin embargo, aún no apunta a tener un solo centro universitario de este calibre. Hay aproximaciones, desde luego, pero aún confusas porque la nación no se ha planteado la urgente necesidad de tener aunque sea un establecimiento verdaderamente grande y democrático. Hay excelentes recursos dispersos en centros universitarios medianos y pequeños que se debaten por sobrevivir en medio de una despiadada competencia de precios y expectativas que al final sólo logran restringir el acceso de los jóvenes a una cultura nacional e internacional de amplias proyecciones. Sólo unos poquísimos estudiantes privilegiados logran tener contacto con los mejores talentos científicos y humanísticos, pues la estructura curricular y los espacios físicos no permiten que esas personas compartan sus saberes y sus experiencias con numerosos grupos de las nuevas generaciones. Todo esto tiene consecuencias funestas en la consolidación de una cultura nacional en la cual la inteligencia no es valorada como un patrimonio significativo.

Sobre esto último podría especularse mucho, pero basta traer como ejemplo la ausencia sistemática del mundo político en la mayoría de las universidades, la incomprensión e ignorancia del común de los universitarios sobre los marcos jurídicos de la nación, la apatía por los problemas sociales y la incapacidad de nuestra clase profesional para encontrar elementos concretos de identidad nacional. Eso para no hablar de la intolerancia ideológica, el confesionalismo excluyente o la discriminación flagrante –originada en la carencia de mecanismos financieros para tener acceso a las mejores universidades-. Amén de todo esto hay una aterradora limitación de cupos en los mejores centros universitarios que, además, son muy pocos.

:: LA PEDAGOGÍA

La concepción de la Universidad tiene que pasar por un profundo cuestionamiento de la pedagogía. Esta determina en altísimo grado la organización y la financiación.

Muchas de las prácticas consuetudinarias de enseñanza que hoy predominan en nuestras instituciones de educación superior resultan insostenibles si se las analiza a la luz de la historia de la ciencia, la sociología, las epistemologías especiales o las neurociencias.

En forma trivial puede decirse que las universidades tienen que pasar de ser centros para enseñar a ser centros para aprender. Y es claro que el aprendizaje, tanto social como individual, no se produce por la simple exposición discursiva y secuenciada de asignaturas. Por el contrario, el aprendizaje, en tanto que construcción de conocimiento, sólo es posible mediante la acumulación de experiencia individual y social sometida al rigor de sistematizaciones graduales, mediante métodos rigurosos de pensamiento. Es decir, que el aprendizaje propio de la universidad debe pasar más por la investigación y la práctica que por el currículo convencional de clases y materias.

Nadie sensato puede establecer límites precisos entre arquitectura, sociología, artes plásticas y física. Y no se puede creer ingenuamente que una fórmula que combine un poquito de esto y un poquito de lo otro, administrado homogéneamente a una cohorte de jóvenes, logrará al final tener un grupo de buenos arquitectos. Es claro que hay habilidades específicas que deben desarrollarse, lenguajes que se deben dominar, conceptos esenciales al ejercicio de la profesión... pero sobre todo es indispensable que cada joven encuentre la oportunidad de explorar en un amplio menú de opciones su propio sello profesional: habrá así excelentes urbanistas, buenos constructores, diseñadores destacados, todos dentro de un mismo grupo. Esto, por supuesto, requiere una universidad de pedagogías flexibles, de opciones múltiples, de tiempos elásticos para acceder al título, de profesores con tendencias y escuelas diferentes. Es así como se asegura la libertad de aprendizaje que debe primar en la universidad. Y es así, también, como se asegura que la libertad de cátedra sea fuente de riqueza y no de arbitrariedad y dogmatismo.

Lo único que sostiene la rutina pedagógica que prima actualmente en la universidad es una dinámica del poder de quienes acaparan el control del saber y el privilegio de la docencia. Para justificar este sistema, en una estructura institucional restringida, se imponen requisitos formales que perpetúan las culturas tribales de los profesores universitarios. Una vez se ingresa al escalafón se adquiere un estatus que con títulos adicionales, antigüedad y algo de investigación —no mucha, ni siempre relevante— asegura no solo la perpetuidad, sino la exclusión de cualquier otro que trasiegue en el mismo campo con idoneidad reconocida y eventualmente sin tantos títulos. Esto genera en universidades pequeñas, que no tienen espacio ni recursos para albergar más profesores con diversidad de ideas y experiencias, una cultura tribal en la cual antes que la discusión de la ciencia prima la defensa del territorio. En esta estructura los estudiantes no tienen casi ninguna posibilidad de escoger profesores, de inclinarse por los mejores y castigar a los mediocres con su no elección o de explorar tendencias diferentes dentro de un mismo campo del saber. Más bien los profesores vienen adjuntos a la prescripción curricular obligatoria y las asignaturas son defendidas con uñas y colmillos como centrales en el currículo, para asegurar la continuidad del cargo. Ya logrado esto la libertad de cátedra incluye no solamente los saberes y virtudes del maestro sino sus mediocridades, y la libertad

de aprendizaje deja de tener vigencia, en tanto que el poder del profesor ante el alumno no tiene mediación en la discusión académica con otros pares. Todo esto sin contar con las innumerables instituciones —de hecho la mayoría— que ni siquiera tienen profesores de tiempo completo, sino que trabajan por horas y a destajo con docentes que recorren durante la semana tres o cuatro universidades dictando las mismas clases acomodadas en diferentes currículos.

Por supuesto “La Cátedra” en el sentido más tradicional prácticamente no existe. El profesor emérito, con largos años de experiencia, publicaciones relevantes, experiencia investigativa y trayectoria intelectual no dispone del escenario para encontrarse “magistralmente” con grupos de doscientos o trescientos estudiantes de diferentes ideas y disciplinas, ante los cuales exponer regularmente el resultado de sus trabajos o el desarrollo de su pensamiento. La ausencia de “La Cátedra” ha ido aislando y alejando de la Universidad a grandes juristas y magistrados, intelectuales, escritores, industriales, artistas e investigadores que circulan en el sector privado o en los centros especializados. Estas personas no pertenecen a la tribu, no se someten a la burocracia del escalafón o no clasifican —por títulos y antigüedad— para una remuneración aceptable de acuerdo con su experiencia y conocimiento acumulado. Así, la universidad colombiana, está desperdiciando mucha inteligencia disponible y mucha capacidad de discusión, esperando que la alta docencia sea ocupada solamente por PhD’s recién llegados del exterior y todavía en incubación como personas. Esto quizá sea posible y deseable en países con trayectoria centenaria en universidades con mucha investigación científica; pero, a varios países de la región aún le faltan décadas para tener una universidad de doctores. Por ahora, ya sería bastante bueno una universidad con maestros.

En cambio, aún están vivos en nuestros países los ingenieros que construyeron la red vial fundamental, que se enfrentaron a los problemas topográficos y de suelos para atravesar la cordillera central. Están vivos los médicos que iniciaron estudios virológicos definitivos para reducir la mortalidad infantil. Están vivos quienes abrieron camino en la generación de industria. Y también están allí los constituyentes, los magistrados de las cortes que han sido testigos de la evolución jurídica, los militares que vieron nacer y expandirse a los grupos guerrilleros, los políticos respetables que nuestros jóvenes desconocen gracias a opiniones de prensa que sobrevaloran la antipolítica y desprecian en saco a todos quienes han jugado un papel en la construcción de la nación... Todo esto tiene que caber en el lugar donde se tiene que pensar a Colombia y a la región, donde se requiere comprender su pasado inmediato y proyectar su futuro. Una región que no es capaz de poner a las generaciones jóvenes en contacto vivo con la tradición está en grave peligro de fracturarse culturalmente del todo. Las pedagogías de la Universidad tienen que estar en condiciones de garantizar esta controversia entre generaciones dentro de un clima de tolerancia, respeto, rigor académico y crítica histórica.

Llegar a esto implica tocar las pedagogías convencionales, replantear la organización del saber y ajustar los objetivos de las instituciones universitarias como centros de difusión cultural y no solamente como fábricas de profesionales.

Las usuales pedagogías de la enseñanza están centradas en las aulas, los controles de asistencia, la examinación rutinaria y la relación del profesor con grupos más o menos reducidos de alumnos, que se suceden uno tras otro cada día, esperando superar la nota mínima a base de leer colecciones de fotocopias dispersas. Esta mecánica escolar de la formación superior es obviamente costosa, pues el campus universitario —que en ocasiones es una casa grande alquilada o un edificio de apartamentos remodelado— debe albergar cotidianamente a miles de jóvenes que concurren a marcar asistencia, congestionando salones y espacios en los cuales con demasiada frecuencia no ocurre nada que no pudieran realizar por su cuenta trabajando en grupos, consultando bibliotecas o conectándose por internet. Los profesores, por su parte, están muy ocupados dictando clases de tiza, tablero y pupitre en las cuales cuentan someramente —no siempre con soltura pedagógica— lo que ya dicen los libros y no tienen tiempo para hacer orientación y tutorías individuales y de grupos, hacer investigación, examinar a profundidad a los estudiantes y preparar documentos y materiales de trabajo.

Esta tradición docente responde a la idea de que la cátedra universitaria es el mejor medio posible para distribuir información, lo cual conduce a la obligatoriedad de la presencia física para aprender. Esto quizá fuera cierto en otros momentos, pero en la actualidad la capacidad de cualquier profesor, por bueno que sea, para cumplir con esta tarea es inmensamente limitada, dada la multiplicidad de fuentes de información disponibles a costos accesibles para un estudiante de educación superior. Por el contrario, hoy se requiere idear muchos más mecanismos orientados a la formación dedicada al procesamiento de la información: esto significa que se requieren más habilidades lingüísticas, lógicas, matemáticas e informáticas. De igual forma es necesario fomentar la capacidad de trabajo en equipo, las habilidades expresivas, las aproximaciones múltiples a determinados temas y la familiarización práctica con diferentes métodos de investigación. Muchas de estas habilidades no son posibles de aprender mediante la cátedra convencional, sino que requieren el diseño de proyectos específicos liderados por profesores expertos que trabajen conjuntamente con grupos de estudiantes a lo largo de períodos prolongados de tiempo. Esto supone un cambio profundo en las tradiciones curriculares, en el ejercicio de la docencia y en el peso de los costos educativos.

Aprender filosofía, sociología, psicología, derecho, antropología, economía y otra serie de “carreras” que requieren una amplísima gama de lecturas para medio entender cuál es su ámbito y su objeto es algo que no se logra aprobando asignaturas de un semestre y dos horas semanales con su mosaico de fotoco-

pias. Hay autores que deben ser leídos de principio a fin para saber qué dicen y eso no se hace para dar lección semanal como en el colegio. Leer a Keynes, a Kant o a Freud con un grado aceptable de comprensión puede llevar un año de dedicación y para eso hay que comprar los libros, tomar notas, entender su contexto, comparar sus teorías... en fin, trabajar con seriedad y rigor. ¿Si un estudiante está ocupado en esto, qué tiene que hacer en la universidad, como no sea discutir con un profesor preparado el curso de sus lecturas? ¿Por qué tiene que pagar varios millones de pesos al año para asistir a clases si mucho de este dinero lo podría emplear en hacer una biblioteca propia, comprar un buen computador y pagar una suscripción a internet? Tal vez requiera unos cursos de matemáticas que le ayuden a desarrollar su trabajo, tener una asesoría regular con un buen profesor y presentar un examen riguroso que le tome cuenta seria de que efectivamente ha aprendido lo necesario para decir que conoce a uno de estos autores. Esto tiene un costo, pero solamente pagará por lo que le den: el curso específico, el servicio de tutoría y el derecho de examinarse. Así no importa si se gradúa en cuatro años o en diez. Nadie tiene por qué imponer el tiempo para aprender y, además, cobrar multas —semestres adicionales— por las demoras. Obviamente una universidad con capacidad presencial para 5.000 estudiantes podría tener 10.000 o 12.000 activos, con lo cual el costo individual por derechos académicos sería muy inferior en tanto que los ingresos globales de la institución podrían ser muy superiores.

En otros campos, donde es indispensable para asegurar la idoneidad profesional, el contacto cotidiano del alumno con el profesor que ayuda a desarrollar habilidades muy especializadas de carácter práctico que requieren laboratorios, instrumentos, campos agrícolas de experimentación o equipos de cómputo de gran formato se hace necesario disponer de los recursos necesarios y subsidiar parcialmente a los jóvenes, de acuerdo con intereses generales del país. Todo país requiere científicos capaces de trabajar en áreas básicas con competencia y eso es costoso. Pero también es verdad que no es algo que logre cualquiera, y por lo tanto, la exigencia académica asegura que la inversión social en este preciado recurso humano es justificada. Este es el papel que juegan los doctorados. De igual manera se requieren ingenieros, expertos en tecnologías de punta y administradores muy calificados que aseguren el desarrollo industrial y empresarial: para este fin tendrán que hallarse alianzas fuertes entre las universidades y las empresas para adecuar la formación de los estudiantes a los requerimientos globales de las empresas del sector productivo y a la vez obtener de ellas recursos que aseguren la alta calidad y control de resultados. Este tipo de sinergias es indispensable para asegurar que quien hace grandes esfuerzos para educarse tenga oportunidades reales de realización laboral de acuerdo con sus méritos y capacidades. Seguramente, muchos de los laboratorios especializados serán las propias empresas, con sus maquinarias, sus procesos organizacionales, sus niveles gerenciales, sus estudios de mercado, sus departamentos internacionales.

Muchas de estas cosas, aparentemente utópicas, pero totalmente vigentes en universidades de Europa, Estados Unidos, Asia y un par de países latinoamericanos, es posible sólo si se transforman radicalmente las pedagogías. Y la transformación de las pedagogías conduce a cambios profundos en la estructura administrativa, organizativa, académica y financiera. Adicionalmente, algo así obligaría a cambios igualmente hondos en la educación media, cuyo objetivo central sería dotar a los jóvenes de las habilidades y la disciplina necesarias para un tipo de vida académica adulta como esta. Visto de otro modo, una concepción de esta naturaleza se acerca mucho más a lo que podría llamarse una "sociedad educadora", en la cual los espacios de aprendizaje son los espacios donde la sociedad produce, en tanto que el hábitat de la universidad es el lugar donde se discute, se confronta, se contrasta, se sistematiza y se certifica con criterios de excelencia el conocimiento de quienes avanzan por el sendero riguroso de las ciencias, las humanidades y las artes.

Un sistema así tal vez no gradúe tantos profesionales en períodos de cuatro o cinco años, pero seguramente conseguirá más calidad en quienes obtengan sus títulos, a la vez que no excluirá del sistema a quienes requieran más tiempo para conseguir los estándares requeridos por la sociedad. De otro lado, incluso los que no obtengan sus títulos profesionales sin duda alguna habrán aprendido mucho más que muchos de quienes los obtienen pasando previas en el sistema pedagógico actual. Y, sin duda, una universidad así será mucho más abierta y ofrecerá muchas más oportunidades a menos costo individual.

Hasta aquí he querido ilustrar lo que significa cambiar las pedagogías. No es un simple cambio de rutinas ni de técnicas didácticas. Tampoco se trata de capacitar a los profesores en dinámica de grupos o en comunicación efectiva. Todo eso sirve, desde luego, pero no es suficiente para reconcebir la pedagogía universitaria. Se trata de comprender verdaderamente lo que significa una institución social con capacidad de aprender y permitir que aprendan quienes están vinculados a ella.

REFERENCIAS

Brünner, José Joaquín. (1990). *Educación superior en América Latina. Cambios y desafíos.* Chile, Fondo de Cultura Económica (FCE).

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Francisco Cajiao**

Licenciado en Filosofía de la Universidad Javeriana y M.A. en Economía de la Universidad de los Andes. Durante más de cuarenta años ha trabajado en el sector educativo, en todos los niveles de formación como maestro y directivo. Fue Rector de la Universidad Distrital y de la Universidad Pedagógica del Colombia, director del Departamento Administrativo de bienestar social, Subdirector de Planeación del SENA, consultor de las Naciones Unidas en El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Roma y Mozambique, Director de la división de educación de la Fundación FES, Asesor de COLCIENCIAS para el Programa ONDAS, Secretario de Educación de Bogotá en el 2007, columnista permanente de El Tiempo. Actualmente es el rector de la Universidad de CAFAM y Miembro permanente de la Academia Colombiana de Pedagogía y Educación.

Correo electrónico:

francisco.cajiao@unicafam.edu.co

UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS Y SUS DESAFÍOS

Rafael Núñez Lagos

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Honduras

:: RESUMEN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es la institución sobre la que recae la responsabilidad del Sistema de Educación Superior en Honduras, de acuerdo con el artículo 160 de la Constitución de República. Le corresponde la misión de dirigir, organizar y delegar en los órganos de gobierno como son Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior como órgano ejecutivo. El acceso a la educación superior en Honduras tiene dos opciones, una identificada en la categoría de grado que incluyen técnico superior, tecnólogo universitario, licenciatura y doctor en medicina, y los posgrados que son las especialidades, maestrías y doctorados. La matrícula

refleja un crecimiento constante en cada uno de sus grados, pero es importante resaltar que la mujer es la que tiene mayor representación. En Honduras existe una oferta educativa amplia que incluye las siete áreas de conocimiento, según la clasificación que realiza el CINE, UNESCO 2011. Hay un desafío en Honduras en el nivel de educación superior y se visualiza que en el plan estratégico visualizado al año 2023, se fortalezca cobertura educativa, calidad educativa, evaluación, acreditación de programas e instituciones e internacionalización de la educación.

Palabras claves: universidad en Honduras, oferta educativa, desafíos

:: ABSTRACT

The Superior Education System in Honduras, in accordance with the Article 160 of the Constitution of the Republic falls the responsibility to the National Autonomous University of Honduras of directing, organizing, and delegating in the governing bodies how to be: Council of Higher Education, the Technical Advisory Council and the Directorate of Higher Education as an executive body. Access to higher education in Honduras has two options, one identified in the grade category that include senior technician, university technologist, bachelor and doctor of medicine, and graduate programs that are specialties, masters, and doctorates. The tuition reflects a steady growth in

each of its degrees, but it is important to emphasize that the woman is the one who has the most representation. In Honduras there is a wide educational offer that includes the seven areas of knowledge, according to the classification carried out by the CINE, UNESCO 2011. There is a challenge in Honduras at the level of higher education and it is visualized that in the strategic plan visualized in 2023, educational coverage, educational quality, evaluation, accreditation of programs and institutions and the internationalization of education will be strengthened.

Keywords: university in Honduras, educational offer, challenges

:: RÉSUMÉ

Le Système d'enseignement supérieur au Honduras, in conformément à la Article 160 de la Constitution de la République falls tll rresponsabilité à la Université nationale autonome du Honduras de diriger, Organisation, et déléguering in la gles corps de superning how à être : Conseil de l'enseignement supérieur, Conseil consultatif technique et direction de l'enseignement supérieur as un exécutif body. L'accès à l'enseignement supérieur au Honduras a deux options, l'une identifiée dans la catégorie des grades qui comprend le technicien principal, le technologue universitaire, le baccalauréat et le médecin de la médecine, et les programmes d'études supérieures qui sont des spécialités, des maîtres, et des doctorats. Les frais de scolarité

reflètent une croissance constante dans chacun de ses degrés, mais il est important de souligner que la femme est celle qui a le plus de représentation. Au Honduras, il existe une vaste offre éducative qui comprend les sept domaines de connaissance, selon la classification effectuée par le Cine, UNESCO 2011. Au Honduras, il existe un défi au niveau de l'enseignement supérieur et on voit que dans le plan stratégique visualisé en 2023, la couverture éducative, la qualité de l'éducation, l'évaluation, l'accréditation des programmes et institutions et l'internationalisation de l'éducation seront renforcées.

Mots-clés: université au Honduras, offre éducative, défis

:: RESUMO

O Sistema de ensino superior em Honduras, in acordo com o Artigo 160 da Constituição da República tEle ra para o Universidade Autónoma nacional de Honduras de dirigir, organizar, e delegaring in o gcorpos overning hOw para ser: Conselho de ensino superior, o Conselho Consultivo Técnico e a direção do ensino superior as um executivo body. O aceso ao ensino superior em Honduras tem duas opções, uma identificada na categoria classe que incluem técnico sênior, tecnólogo universitário, Bacharel e doutorado em medicina, e programas de pós-graduação que são especialidades, mestres e doutores. O ensino reflete um crescimento constante em cada um de seus graus,

mas é importante enfatizar que a mulher é a pessoa que tem a maior representação. Em Honduras há uma ampla oferta educacional que inclui o sete áreas de conhecimento, de acordo com a classificação realizadas pelo Cine, UNESCO 2011. Há um desafio em Honduras no nível do ensino superior e é visualizado que, no plano estratégico visualizado em 2023, a cobertura educacional, qualidade educacional, avaliação, acreditação de programas e instituições e a internacionalização da educação serão fortalecidas.

Palavras chave: universidade em Honduras, oferta educacional, desafios

:: ORGANIZACIÓN

De acuerdo al artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.

Honduras cuenta con 20 universidades, de ellas 6 son de carácter público y 14 de carácter privado. El sistema de Educación Superior se organiza por órganos de gobierno, el primero de ellos corresponde al Consejo de Educación Superior (CES), el que está integrado por 12 miembros titulares y sus respectivos suplentes, 6 que representan a la UNAH, 3 de las otras 5 universidades públicas y 3 de las universidades privadas y el Rector de la UNAH quien lo preside y tiene derecho a voz y a voto en casos excepcionales, como por ejemplo, cuando existe un empate en una votación. La presidencia del Consejo ha tenido que usar su voto en dos ocasiones, siendo ambos casos de extrema complejidad. El otro miembro de este órgano es el Director Ejecutivo de la Dirección de Educación Superior, quien es secretario del CES y solamente tiene derecho a voz.

El otro órgano de gobierno del Sistema de Educación Superior, es el Consejo Técnico Consultivo que está integrado por los rectores de las 20 universidades con derecho a voz y voto. La presidencia de este órgano es electa por un año y es de carácter rotativo, así mismo, el Secretario de este Órgano es el Director Ejecutivo de la Dirección de Educación Superior. Este órgano ejecutivo actúa como Secretaría del Nivel y su Director es el medio de comunicación y enlace con los centros de educación superior.

:: ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las Normas Académicas de la Educación Superior en Honduras señalan dos estadios académicos en el nivel de grado: técnico superior y tecnólogo, licenciatura y doctorado en medicina y cirugía. El técnico superior; está conformado por módulos orientados a la adquisición de competencias, cuya secuencialidad será flexible, determinada sólo por los prerrequisitos establecidos en la malla curricular del plan de estudios, cuando ésta no altere el desarrollo y validación de competencias previas. Debe incorporar un componente de formación general, demandado por el mundo del trabajo, no menor de 18 créditos académicos en el cual debe incluirse: Comunicación (oral y escrita) (6 C.A.), Contexto socio histórico y profesional (4 C.A.), Pensamiento crítico o Lógica (3 C.A.), Ética para la construcción de ciudadanía (2 C.A.), Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación y sus aplicaciones (3 C.A.).

El plan de estudios del técnico superior tendrá una duración mínima de 2,700 horas y máxima de 3375 horas pedagógicas, equivalente a 60 - 75 créditos académicos, considerando, horas presenciales en el aula de clase y horas de trabajo práctico, las que se desarrollarán en taller, laboratorio o prácticas en el sector laboral pertinente.

El tecnólogo será flexible, orientado a la adquisición de competencias tanto generales como específicas. Deberá contar con el componente de Formación General, Formación Científica Básica y Formación Científica Profesionalizante, que brinden la base para la adquisición de conocimientos de los espacios de aprendizaje específicos.

El plan de estudios del tecnólogo tiene una duración mínima de 3600 horas y máxima de 5400 horas pedagógicas, lo cual equivale a 80 a 120 créditos académicos, considerando horas presenciales en el aula de clase y horas de trabajo práctico -las que se desarrollarán en taller, laboratorio o prácticas en el sector laboral pertinente-.

En cuanto a posgrados, la Norma Académica establece tres niveles y los clasifica de la siguiente manera:

A. Especialidades

- a) Especialidad profesional;
- b) Especialidad en el área de la salud;
- c) Sub- especialidad en el área de la salud;

B. Maestrías

- a) Maestrías profesionalizantes;
- b) Maestrías académicas;

C. Doctorados y;

D. Posdoctorados

De la misma manera se puede observar que, en términos generales, ha habido un decrecimiento en la matrícula de los posgrados. La cantidad de matriculados en el 2014 es menor que la población correspondiente en el año 2010. En el 2012 hubo un descenso drástico, que empezó a recuperarse en el 2013; sin embargo, en el 2014, no se llega a alcanzar la matrícula del 2012.

Tabla 1: *evolución anual de la matrícula de postgrado por nivel, año y tipo de institución*

AÑO	TIPO DE INSTITUCIÓN	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total
2012	Públicas	604	1,130	15	1,749
	Privadas	57	3,636	63	3,756
	TOTAL	661	4,766	78	5,505
2013	Públicas	245	898	8	1,151
	Privadas	57	3,260	63	3,380
	TOTAL	302	4,158	71	4,531
2014	Públicas	245	765	0	1,010
	Privadas	71	3,680	30	3,781
	TOTAL	316	4,445	30	4,791
2015	Públicas	367	981	29	1,377
	Privadas	47	3,535	29	3,611
	TOTAL	414	4,516	58	4,988
2016	Públicas	390	804	12	1,206
	Privadas	66	3,569	86	3,721
	TOTAL	456	4,373	98	4,927

Fuentes: Dirección de Educación Superior

:: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR SEXO, 2012 – 2016

Existe una marcada diferencia en la matrícula por género, se observa que la mayoría de la población matriculada corresponde al sexo femenino, con excepción de la matrícula en el año 2014, en el que se registraron igual cantidad de ambos sexos, los otros años fueron dominados por las mujeres en un 14 a 20%. Sin embargo, entre el 2012 y el 2016 hay un incremento de 11,559 varones los cual representa el 72.2% del incremento total, mientras que apenas 4,439 mujeres más se han matriculado en ese mismo período que corresponde al 27.7% del incremento total.

Tabla 2: *distribución de la matrícula total por sexo 2010 – 2014*

AÑO	Total	Cantidad		%	
		Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
2012	169,878	68,367	101,511	40%	60%
2013	172,811	74,512	98,299	43%	57%
2014	174,837	88,003	86,834	50%	50%
2015	183,626	78,600	105,026	43%	57%
2016	185,876	79,926	105,950	43%	57%

Fuente: Dirección de Educación Superior

- ***Evolución de la matrícula total según instituciones públicas y privadas, 2012-2016***

El análisis de la matrícula total muestra que las universidades públicas atienden a un 61% de la población universitaria hondureña. Este valor se incrementa hacia el 2014, cuando un 65% de la matrícula total nacional se registra en las universidades públicas. Con excepción de lo que ocurrió en la matrícula del año 2015, el incremento mantiene una tasa de crecimiento relativamente constante; alrededor de 2,000 estudiantes más cada año. Entre el 2012 y el 2016 se registraron un total de 16,005 nuevos estudiantes. También, en la Tabla 5, se observa que el incremento de matrícula es mucho mayor para las universidades públicas que para las universidades privadas. Mientras en las públicas se registran 17,106 nuevos estudiantes, en las privadas comenzó un decrecimiento en el 2011, que continúa aún en el 2014, año en el que se registraron en total 1,101 estudiantes menos.

- ***Evolución de la matrícula total según áreas del conocimiento 2012– 2016***

La matrícula por área de conocimiento se muestra en la Tabla 3. Se incluyen en este caso tanto grados como posgrados. Como se observa, en el 2014, en términos generales, un incremento de matrícula en todas las áreas del conocimiento con respecto a la matrícula del 2012, con excepción del área de servicios. El área que parece ser más atractiva para los estudiantes es el área de las Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, que casi duplica la cantidad de matriculados en la segunda área preferida que es la de educación. En 5 años los cambios más notorios se observan en el área de agricultura, que ha duplicado su matrícula; un comportamiento similar se observa en el área de Humanidades y Arte. El resto de las áreas disciplinares manejan una población bastante similar en el 2014, con respecto al 2012.

Tabla 3: matrícula total según área de conocimiento, 2012 – 2016

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	169,878	172,811	174,837	183,626	185,876
Educación	36,789	36,337	37,983	38,530	37,475
Humanidades y Arte	3,529	3,845	4,412	5,133	5,584
Ciencias Sociales, Educación, Comercial y Derecho	70,599	72,216	71,269	73,880	73,866
Ciencias	8,236	8,406	8,429	9,863	10,070
Ingeniería, Industria y Construcción	24,431	25,085	23,093	24,716	24,696
Agricultura	2,722	3,458	4,458	4,862	5,472
Salud y Servicios Sociales	20,960	21,265	23,171	24,416	26,778
Servicios	2,359	2,199	2,022	2,226	1,935

:: DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA MATRÍCULA

La elevada desigualdad en la distribución de ingresos es uno de los rasgos característicos en el contexto nacional. Los datos más recientes disponibles indican que el quintil más pobre no alcanza ni el 4% del total del ingreso y, en contraste, el 20% de mayores ingresos supera el 50% de dicho total (Perdomo & Díaz, 2015).

El último censo de población y vivienda en Honduras del que se tienen datos fue realizado en el 2013, y confirma que a mayor escolaridad menor pobreza. En este censo se divide a la población en dos clases sociales, pobres y no pobres. Los pobres a su vez pueden ser de pobreza extrema o de pobreza relativa. Para el 2013 el 64.5% de la población se encontraba en la categoría “pobres”, con 42.56% en pobreza extrema.

Según informe de la SITEAL (2016), en el 2011 el 30% de la población en una clase socioeconómica inferior contaba con educación superior, el mismo porcentaje que en la clase media, mientras en la clase alta fue del 40%. La Tabla 4, reporta una tasa de asistencia a la educación superior que muestra la clara diferencia a favor de la población de un nivel socioeconómico alto.

Tabla 4: *tasa de asistencia a educación superior por nivel socioeconómico, área y sexo*

AÑO	NIVEL SOCIOECONÓMICO		ÁREA GEOGRÁFICA		SEXO	
	BAJO	ALTO	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
2013	6.9%	36.2%	21%	3.2%	10.5%	13.3%

Fuente: Escolarización y Juventud América Latina, 2000 – 2013, SITEAL, 2016.

:: GRADUADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR NIVEL, 2012-2016

La cantidad de graduados por grado académico y por tipo de institución. Si se observa en detalle los grados más numerosos en matrícula son la Licenciatura en el grado (Tabla 1) y la maestría en el postgrado (Tabla 2). Para Licenciatura, la relación entre graduados de instituciones públicas y privadas mantiene una relación bastante similar a la que se observa en la matrícula; sin embargo, en la maestría la eficiencia terminal favorece a las universidades privadas.

Tabla 5: *cantidad de graduados por nivel y tipo de institución, 2012 – 2016*

AÑO	NIVEL	TOTAL	PUBLICAS	PRIVADAS
2012	Doctorado	20	3	17
	Maestría	1023	129	894
	Especialidad	89	73	16
	Licenciatura	11936	8832	3104
	Grado Asociado (T.U.)	2344	2251	93
	TOTAL	15412	11288	4124
2013	Doctorado	5	5	0
	Maestría	975	135	840
	Especialidad	165	165	0
	Licenciatura	14602	9400	5202
	Grado Asociado (T.U.)	1546	1425	121
	TOTAL	17293	11130	6163

2014	Doctorado	19	3	16
	Maestría	1233	169	1064
	Especialidad	161	145	16
	Licenciatura	15376	9582	5794
	Grado Asociado (T.U.)	1672	1561	111
TOTAL		18461	11460	7001
2015	Doctorado	11	2	9
	Maestría	1289	159	1130
	Especialidad	103	88	15
	Licenciatura	15458	8105	7353
	Grado Asociado (T.U.)	1944	1831	113
TOTAL		18805	10185	8620
2016	Doctorado	21	6	15
	Maestría	1459	249	1210
	Especialidad	143	117	26
	Licenciatura	17645	9757	7888
	Grado Asociado (T.U.)	2726	2568	158
TOTAL		21994	12697	9297

Fuente: Dirección de Educación Superior

:: TENDENCIAS EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La cobertura de acceso en la educación superior en Honduras presenta una tendencia positiva, sin embargo, dista de alcanzar los estándares internacionales establecidos para dejar de ser una oportunidad de minorías. La DES reporta una cobertura que ronda el 15% en el 2014 y este es el valor que se maneja al interior del sistema, como base para proponer estrategias de mejora de la cobertura. Por su parte, el SITEAL (2016) reporta una cobertura de 11.9%, en el 2013. En este informe se presenta además la cobertura registrada con base en datos de la UNESCO la cual va de 20.65% en el 2010 a 21.18% en el 2014 (UNESCO, 2014)

Tabla 6: oferta académica de universidades públicas y privadas

INSTITUCIÓN	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	363	371	379	403	419	438
PUBLICAS	182	188	191	199	203	215
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	123	124	124	131	133	143
Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán Morazán" (UPNFM)	41	41	42	43	44	45
Universidad Nacional de Agricultura	6	7	8	8	7	6
Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR	2	2	2	2	4	5
Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)	4	4	4	4	5	5
Universidad de Defensa de Honduras (UDH)	6	10	11	11	11	13
PRIVADAS	181	183	188	204	216	224
Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)	21	21	21	24	25	27
Universidad de San Pedro Sula (USPS)	15	16	16	18	19	19
Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)	43	43	45	48	53	56
Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" (SMNSS)	3	3	3	3	3	3
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)	25	25	26	28	28	28
Escuela Agrícola Panamericana (EAP)	4	4	4	4	4	4
Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH)	29	29	29	30	32	32
Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC)	4	4	4	4	5	5
Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM)	6	6	8	10	11	11
Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)	11	11	11	11	11	11

Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)	7	7	7	8	8	8
Universidad Jesús de Nazareth (UJN, antes ISTJN)	4	4	4	4	4	5
Universidad Politécnica de Honduras (UPH)	4	4	4	5	6	7
Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)	5	6	6	7	7	7

Fuente: Dirección de Educación Superior

:: DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES AI 2015

El personal académico de las IES a nivel nacional constituye una planta docente de alrededor de 10,000 personas. La UNAH, UNITEC, UNICAH y UTH son las cuatro instituciones que reportan la mayor cantidad de docentes en Honduras, obteniendo la UNAH el 36%, seguido UNITEC 17% y UNICAH 11%. En contraste UNACIFOR, UNPH, CEDAC, UJN y SMNSS tienen menor representatividad debido a su campo de formación. La mayor concentración de docentes se encuentra en instituciones privadas, debido al tipo de contratación parcial o por horas. La proporción indica la cantidad de alumnos promedio por docente en el nivel de educación, basado en número bruto de docentes y estudiantes en las IES; esto ha cambiado, pasando de 14 a 20 estudiantes/docente (UNESCO, 2009). El promedio de estudiantes/docente del sistema es de 20 personas, obteniendo las IES públicas un indicador mayor que las privadas, especialmente en la UPNFM donde el indicador señala 71 estudiantes por docente para el año 2015. Los docentes se encuentran distribuidos en diferentes jornadas; en el caso de las 6 IES públicas predomina el horario de tiempo completo mientras en las universidades privadas prevalece la contratación de docentes por hora.

:: INTERNACIONALIZACIÓN

De acuerdo al Departamento de Internacionalización de la Dirección de Educación Superior de Honduras (DES), la internacionalización “es un proceso que debe entenderse como el esfuerzo sostenido y sistemático para hacer que la educación superior responda ante los requisitos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, economía, trabajo y mercados, aportando de esta manera una visión instrumental de la IES” (Didou Aupetit, 2000).

El Sistema de Educación Superior de Honduras cuenta con el funcionamiento de la Red de la internacionalización de la educación superior en Honduras, (RediEShn) y se ha elaborado un Plan Estratégico (2018- 2022) en el que desa-

rollan líneas estratégicas de acción; y ha sido formulado con participación de representantes acreditados de todas las universidades públicas y privadas del país, así como de personal estratégico de la DES,

El Plan Estratégico toma en consideración como líneas estratégicas de acción: la movilidad académica, el diseño y el desarrollo curricular con enfoque internacional, el aseguramiento de la calidad académica y la acreditación internacional, y, la gestión de la cooperación internacional para la internacionalización de la educación superior.

En ese contexto, el Plan Estratégico orienta el rumbo de la Red de Internacionalización de la Educación Superior de Honduras (RediEShn) enmarcado en dichas líneas estratégicas de acción, con una Visión, una Misión y unos Objetivos Estratégicos muy claros, que permitirán alcanzar la calidad y competitividad de clase mundial que requiere la educación superior en un mundo globalizado y competitivo como el de hoy.

Los tipos de convenio más comunes suscritos entre las Instituciones de Educación Superior hondureñas y sus homólogas en el extranjero, están constituidos por: convenios marco, convenios específicos, memorándum de entendimiento, sub-convenio de donación, carta de intenciones, acuerdos de intercambio, carta de adhesión, doble titulación y prácticas profesionales (IESALC, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2016).

Cabe señalar que de las veinte Instituciones de Educación Superior que conforman el Sistema de Educación Superior (SES), todas las universidades públicas y privadas hacen un esfuerzo por tener convenios internacionales. Las universidades públicas manejan alrededor de 63% de los convenios vigentes, mientras que las universidades privadas el 37%.

Las universidades y organismos internacionales con los cuales suscriben dichos convenios son de diferentes regiones, desde Centroamérica, Norte América, Unión Europea (Suecia, Suiza, Italia, Francia, España), África, Asia y algunos países Latinoamericanos (Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador, Chile y Argentina).

El informe de la 4ta Encuesta Global de la Asociación Internacional de Universidades, 2014 (IAU, por sus siglas en inglés) analizó las respuestas de 1,336 IES en 131 países diferentes. Algunos de los puntos más destacados son los siguientes (International Association of Universities, 2015):

- las IES a nivel global están realizando un énfasis en la internacionalización. Más de la mitad de los entrevistados reportaron que su institución tiene una estrategia o política de internacionalización y un 22% señala encontrarse en proceso de preparación.

- Movilidad estudiantil y colaboración en investigación internacional son las actividades de mayor prioridad entre las instituciones.
- Las oportunidades internacionales sólo son para estudiantes con recursos financieros disponibles, lo que significa un riesgo social que se denomina comercialización de la educación.
- Europa es una de las regiones más atractivas para la internacionalización, no obstante el informe indica que los encuestados prefieren la movilidad académica cerca de su región.
- El financiamiento limitado es el mayor obstáculo interno y externo para el avance de la internacionalización.
- Las instituciones buscan promover los valores de la equidad y compartir los beneficios, a través de estrategias de internacionalización.

Una de las principales críticas a la internacionalización de la educación superior, según la DICYP (2015), es la fuga de cerebros. Sin embargo, existen avances en los indicadores de desarrollo en los últimos años, han sabido aprovechar tanto el país como las IES, incluso la fuga de cerebros en su beneficio, ya sea por la vía de la generación de ingresos, remesas o, eventualmente, el retorno de talento humano capacitado.

En el caso de Honduras, según el estudio, se debe aprovechar el proceso de internacionalización de la educación superior y el bono demográfico para generar una oferta académica de cara al futuro, que pueda responder a las iniciativas productivas y gubernamentales.

• ***Evaluación y acreditación***

Existen universidades públicas que forman parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Este organismo nace en 1948 con la finalidad de desarrollar acciones destinadas a elevar la calidad de la educación centroamericana. En 1961 el CSUCA aprueba el Primer Plan de Integración Regional de la Educación Superior en Centroamérica (PIRESC I) con el propósito de fortalecer la enseñanza superior y diversificar su contenido en la región, haciendo pertinentes sus programas ante los procesos de desarrollo regional. Como consecuencia se crea el Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR).

En 1995, con la aprobación del Segundo Programa Regional de Integración de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC II), en el IV Congreso Universitario Centroamericano, se acuerda que una de las áreas prioritarias de trabajo del CSUCA es la Evaluación y Acreditación Universitaria.

En 1998 el CSUCA acuerda formalmente constituir y aprobar el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR). El primero, es enfocado hacia el fomento de una cultura de calidad orientada al mejoramiento de las carreras; el segundo, es un Órgano de la Confederación Universitaria Centroamericana, para apoyar, coordinar, armonizar e integrar la investigación de los estudios de posgrado y las acciones de innovación y transferencia del conocimiento con enfoque y proyección regional (Green & Sabillón, 2014).

En agosto de 2015, el CSUCA, acuerda la aprobación del Reglamento del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación de Posgrado, oficializando así el cambio del acrónimo SICA a SIRCIIP.

La dinámica de trabajo regional que se despliega bajo el liderazgo del CSUCA, para definir estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación superior, en esta oportunidad apunta a la generación de capacidades institucionales y profesionales para el desarrollo de la gestión de calidad de la educación superior en la región. Las mismas, se enfocan en el ejercicio de la autoevaluación y la acreditación como herramientas dinamizadoras del cambio hacia la mejora continua y el fomento de una cultura de calidad orientada al mejoramiento de las carreras e instituciones.

En este marco, se promueve la creación de agencias de acreditación en Centroamérica. El primero en entrar al escenario centroamericano es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES), creado en 1998. El Salvador, crea la Comisión de Acreditación (CDA), en el 2002, como la Agencia de Acreditación Nacional, entidad autónoma adscrita al Ministerio de Educación en el marco de la Ley de Educación Superior de 1995. Presenta un resumen de los organismos de acreditación para las IES públicas y privadas de Centro América.

Por otro lado, el CSUCA acompañado por colegios profesionales y académicos, ha impulsado la creación de agencias de carácter regional en áreas específicas y postgrado, a saber:

- Agencia Centroamericana de Acreditación de Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR), creada en junio de 2005.
- Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), creada en el 2006.
- Agencia Centroamericana para la Acreditación de los Postgrados, (ACAP). Fue creada en agosto de 2006.

- Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), organismo de segundo nivel, cuya función principal es evaluar, acreditar y articular a los organismos de acreditación de la región.

En el ámbito de las universidades privadas existe en Centroamérica la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), creadas en 1990 por 16 universidades privadas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

:: EXPERIENCIAS EN ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE IES DE HONDURAS

Cuatro de las universidades estatales pertenecen al CSUCA: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Universidad Nacional de Agricultura y UNACIFOR, Universidad Nacional de Ciencias Forestales.

La UPNFM, como miembro del CSUCA, logró completar la autoevaluación de todas sus carreras, evaluación institucional y de programas, esto con fines de mejoramiento, bajo el modelo SICEVAES. La UNAH, hasta el momento ha evaluado 62 carreras, en el marco del SICEVAES; cabe mencionar que acreditó uno de sus postgrados con la ACAP. La UNPFM, también se sometió al proceso de evaluación para el mejoramiento de sus carreras.

Por su lado, las catorce universidades privadas se han organizado como miembros de AUPRICA, organismo que promueve la evaluación y acreditación de calidad y han iniciado a certificar sus procesos con organismos internacionales, especialmente de Estados Unidos.

UNITEC, ha desarrollado procesos de aseguramiento de calidad con distintos organismos, tanto a nivel de la región centroamericana como fuera de ella. También la institución cuenta con membresía de agencias internacionales, tales como el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) a nivel de grado y posgrado; la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) y The Association to Advance Collegiate School of Business (AACSB) a nivel de grado y postgrado.

Por otro lado, en el 2014, como institución participa en el Ranking QS-STARTS haciéndose acreedora de 3/5 estrellas. La EAP ha certificado procesos de enseñanza y de producción alimentaria, a través de organismos de Guatemala y Estados Unidos.

UNICAH, ha establecido el Sistema de Gestión de Calidad según las Normas Internacionales de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, desde el año 2003, mediante una documentación básica que lo conforma y está diseñado de tal ma-

nera que se pueda planear, ejecutar, controlar y mejorar todas las actividades que estén directamente involucradas con obtención de la calidad del servicio educativo que se brinda.

El sistema de gestión de calidad contiene los procesos de dirección, planificación académica, matrícula, registro académico, enseñanza aprendizaje, biblioteca, graduación, recursos humanos, administración y calidad. Ha determinado la planificación e interacción de sus procesos, mediante flujos que identifican las entradas, recurso humano, infraestructura, documentos de referencia, puntos de control, indicadores de eficacia, salidas, registros y documentos aplicables a las operaciones fundamentales donde se gestiona la calidad.

:: SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SHACES)

El Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de Educación Superior (SHACES) fue creado en el año 2010, gracias al esfuerzo de las veinte universidades hondureñas y la coordinación de la Dirección de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo y el Consejo de Educación Superior de Honduras.

Desde 1997, se inicia la búsqueda de consensos entre los principales actores de la Educación Superior del país, cuando se emiten los acuerdos No. 603- 1 00-97 del 17 de diciembre de 1997 y No. 1211-167- 2004 de fecha 19 de marzo del 2004. Es en el año 2010, mediante acuerdo No. 2304—245- 2010 del Consejo de Educación Superior cuando se establece la creación del SHACES como ente responsable de desarrollar los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras, programas de educación superior del país. Fue publicado en el diario oficial La Gaceta 32427 del 27 de enero del 2011.

De junio de 2012 a febrero de 2013, la Comisión Técnica Ad-hoc constituida por representantes de las universidades públicas y privadas de Honduras, de la Dirección de Educación Superior (DES) y del CCA, asumen la tarea de diseñar el manual y el instrumental técnico del SHACES.

En febrero del 2013, dicha comisión entregó los siguientes productos:

- a) Manual de Acreditación Institucional y Acreditación de Carreras de Educación Superior en Honduras.
- b) Código de Ética para los pares evaluadores responsables de la Evaluación Externa para la Acreditación.
- c) Manual de Pares Evaluadores Guía de Procedimiento para la Evaluación Externa.
- d) Propuesta de Validación Proceso de Autoevaluación del SHACES, Ruta Crítica

Para lograr la viabilidad técnica, con el apoyo económico y material de las universidades e instituciones amigas, se desarrollaron acciones encaminadas a legitimar el modelo frente a la comunidad académica de universidades públicas y privadas. Se sometió a validación el manual y los instrumentos de facilitación de procesos de autoevaluación, al mismo tiempo que se favoreció el desarrollo de capacidades técnicas profesionales, organizativas e institucionales en las veinte IES del país.

- **Programas de vinculación**

La vinculación se refiere a la función académica de divulgación y transferencia de conocimiento científico al servicio de la comunidad.

Un estudio reciente menciona que las IES mantienen vínculos con los sectores productivos del país, sin embargo, el esfuerzo aún es aislado; se requiere responder de manera formal a las necesidades, se recomienda desarrollar estrategias que apoyen el recurso humano y la investigación científica en los temas de los principales sectores económicos. (Doryan & Chavarria, 1999).

La oferta educativa dirigida al sector agrícola, principal fuente de empleo del país, representa solamente el 4.9%, mientras que para el sector de servicios es de 4.6%. Además se indica que las pequeñas y medianas industrias, empresas familiares, artesanales y del sector informal, forman fuentes importantes de ingreso para el país, pero no existen mecanismos de vinculación entre estas demandas de formación y la oferta educativa nacional (CINDA, 2011).

Las actividades que aportan mayoritariamente al PIB del país son: sector agropecuario, comercio e industria; sin embargo, cuando se contrasta esta información con la oferta académica, los campos destacados son: ciencias sociales, educación comercial y derecho con 40%; a su vez, ingeniería, industria y construcción tienen un 13%; y agricultura 3%, respectivamente (Dirección de Educación Superior, 2016).

La vinculación de las universidades públicas y privadas con la sociedad se ha incrementado en los últimos años. Las principales funciones de una institución superior son **docencia, investigación y vinculación**, y configuran las razones por las cuales es necesario fortalecer la relación con la sociedad en general. Dichas instituciones realizan esfuerzos por trabajar más de cerca con la empresa privada, agencias internacionales de cooperación, gobierno y sociedad civil.

Algunos ejemplos son los diálogos continuos entre la UNAH y la sociedad civil, en áreas de trabajo fundamentales para el desarrollo del país como salud, educación, seguridad, reducción de la desigualdad, etc. La UPNFM tiene una vinculación importante con diferentes instituciones internacionales educativas.

de Europa y América Latina para sus estudiantes y docentes. Además, tiene proyectos en áreas prioritarias como turismo, conservación del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Haciendo un análisis del desarrollo de la educación superior hondureña, se pueden destacar las siguientes características: pese a los avances en cobertura, observados en los últimos años, se continúa teniendo una cobertura baja si se compara con el resto de países de América Latina, existiendo una gran cantidad de jóvenes graduados de educación media que no acceden a estudios en educación superior. En relación a la oferta académica, ésta presenta dos características: la mayoría se centra en las licenciaturas y, se tiene muy poca oferta en relación a maestrías y doctorados. Teniendo en cuenta que es en los postgrados donde se cuenta con las mejores condiciones para realizar investigaciones, por la debilidad de esta oferta, no se tiene tantos programas de investigación como se puede observar en muchos países de América Latina. En segundo lugar, el sistema tiene una oferta tradicional donde predominan las áreas de ciencias sociales, educación comercial y derecho, existiendo muy poca oferta en el campo de la agricultura, sector servicios, ciencias de la salud, ciencia y tecnología. El sistema no tiene una fuerte producción en el campo de la investigación. La realidad muestra muy pocas universidades hondureñas que ocupan buenas posiciones en los rankings internacionales de investigación.

Los procesos de evaluación y acreditación están comenzando en el país, salvo las universidades estatales adscritas al CSUCA, o universidades privadas miembros de AUPRICA que han conocido estos procesos, el resto de las mismas todavía no ha iniciado los procesos de acreditación de la calidad. Con la creación de organismos nacionales de acreditación como el SHACES, se espera que gradualmente todas las IES hondureñas puedan acreditar la calidad, tanto de sus instituciones, como sus carreras.

Para solventar los problemas antes mencionados se hace un análisis de la educación superior del país, las 20 IES acordaron elaborar un plan estratégico para el desarrollo del sistema que se presenta en el apartado siguiente.

:: PLAN ESTRATEGICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN HONDURAS (2014-2023)

El Plan Estratégico de Desarrollo del Sistema de la Educación Superior hondureño es una tarea de los gestores de los órganos de gobierno del Nivel de Educación Superior, principal fundamento que la Ley de Educación Superior desde 1989 estableció para la acertada dirección del Sistema (Sistema de Educación Superior, 2013).

El Consejo de Educación Superior (CES) y Consejo Técnico Consultivo (CTC) tuvieron la iniciativa en el 2013 - 2014 de elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo (2014 - 2023), el cual debido al constante cambio del entorno global se hace necesario revisar y presentar una propuesta que permita la actualización permanente de la Estrategia del Sistema, y permita de manera participativa y consensuada, decidir la dirección que tomarán todos los actores del Sistema de Educación Superior.

La Educación Superior, es el tercer nivel educativo que forma y profesionaliza a cualquier ciudadano de manera permanente, personal, cultural y social. Se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, derechos y deberes.

En ese sentido, la organización de la Educación Superior, así como la actuación de sus actores, debe enmarcarse en principios e ideales orientadores, tales como la búsqueda de la equidad, en cuanto al acceso y retención de los estudiantes, considerando aspectos de territorialidad, nivel socio económico, participación étnica y grupos con necesidades especiales.

En ese sentido, la Educación Superior hondureña se funda en los siguientes principios:

- *principio sistémico, de pertinencia, de calidad, de equidad,*
- *principio de integralidad, de internacionalización,*
- *principio de universalidad de la ciencia,*
- *principio de autonomía responsable,*
- *principio de transparencia,*
- *principio de innovación y creatividad.*

El Sistema de Educación Superior postuló los objetivos y estrategias para la próxima década con la visión de promover e impulsar el crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior, para fortalecer el desarrollo del país mediante algunas acciones que se describen, como por ejemplo:

- fortalecer la integralidad del Sistema de Educación Superior, buscando un funcionamiento armónico de las principales instancias de gobierno de la Educación Superior: estas instituciones de acuerdo a la ley integrarán las instancias antes mencionadas y la discusión académica debe ser un punto de referencia fundamental para lograr acuerdos y toma de decisiones para el mejoramiento del nivel.
- Consolidar la institucionalidad, competitividad internacional y capacidad operativa de las universidades miembros de Educación Superior.

- Fortalecer la integración del Sistema de Educación Superior a la comunidad internacional, a través del aprovechamiento del conocimiento, tecnología y recursos, para el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior y de sus instancias de gestión académica y administrativa.
- Promover ante el Consejo Nacional de Educación la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo, aumentar cobertura y mejorar la equidad en el acceso de la educación superior, el Consejo de Educación Superior (CES), aprobó el Anteproyecto Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior en Honduras 2014-2023, que entre otras cosas, busca ampliar la cobertura de la educación superior en el país del 15 por ciento actual a un 30 por ciento, entre la población de edad comprendida entre los 18 a 24 años, así como mejorar la oferta académica de conformidad con las prioridades de desarrollo del país y mejorar la cobertura geográfica. Según las autoridades de la DES, el programa busca promover el equilibrio de la oferta académica, de tal manera que el 50% de las carreras estén orientadas al sector de las ciencias básicas productivas y el restante para las carreras tradicionales, que actualmente se ofrecen en las universidades hondureñas (UNAH, 2014).

Por otro lado, aunque la cantidad de instituciones se mantiene siendo la misma desde el 2010, la percepción de la sociedad es que las IES están mejorando, lo cual se percibe manifiesto en la mejora de las condiciones físicas, se amplían las instalaciones, se construyen nuevos edificios, algunos de ellos objeto de reconocimiento internacional. Tal es el caso del Polideportivo de la UNAH, que recibió la "Distinción por accesibilidad 2015 por parte del Comité Paralímpico Internacional y la Asociación Internacional de Instalaciones Deportivas (CPI/IACKS)" en Alemania, el complejo deportivo más grande de Centro América, inaugurado en el año 2014.

REFERENCIAS

- Acevedo, M. (2011).** *La Investigación Científica y su Vinculación con la Educación Superior en Honduras.*
- Calderón, R. (2011).** *El crecimiento y desarrollo de la Educación Superior en Honduras, una perspectiva desde la UNAH.*
- Dirección de Educación Superior (2014).** Plan estratégico.
- Duriez, M., & Sándigo, C. (2011).** *La educación superior en Honduras.* Santiago: CINDA.
- Gobierno de Honduras (2010).** *Visión de País 2010 - 2038 y Plan de Nación 2010 - 2022.* Tegucigalpa.
- INE (2015).** *Instituto Nacional de Estadística.* Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de XVII Censo de Población y VI de Vivienda.
- Ley de Educación en Honduras (agosto 1989)**
- Perdomo, R., & Díaz, M. (2015).** *Hacia una Nueva Estrategia para el Combate de la Pobreza,* FOSDEH, 2012, Honduras.
- Rama, C. (2009).** *La Tendencia a la Masificación de la Cobertura de la Educación Superior en América Latina.* Revista Iberoamericana de Educación (50), 173 - 195.
- Revista Economía y Administración.** Vol. 2 (1), 2(1), 81-94.
- SITEAL (2016).** *Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.* Marzo de 2016.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Rafael Núñez Lagos**

Doctor en Ciencias Sociales, con énfasis en gestión del desarrollo, UNAH; Máster en Gestión Educativa, UPNFM; especialista en gestión y evaluación de proyecto, Licenciatura en Pedagogía con Orientación en Administración y Planeación Educativa. Su experiencia docente es en acreditación internacional de programas educativos y como catedrático universitario de grado y postgrado; autor de libros y compilaciones y asesor de tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Ha efectuado pasantías internacionales al VIII Encuentro de RedES Universitarias y Consejo de Rectores de América Latina y el Caribe, Porto Alegre Brasil, 2017; UNESCO-IESALC 2016, Educación Técnica y Tecnología, Chile, 2015; Asesor en línea, UNAM/UNAH, Global Management University of San Francisco California, EUA, etc. Posee experiencia profesional en educación, estrategia empresarial, desarrollo sostenible e intervención municipal.

Correo electrónico:

ranulg2003@gmail.com/ Rafael.lagos@unah.edu.hn

:: INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

1. *Enfoque temático y alcance*

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una revista científica, semestral, arbitrada e indexada, cuyo objetivo de difundir resultados de investigación; identificar brechas de conocimiento y desarrollar tendencias temáticas; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; diseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas públicas sobre Educación Superior; facilitar y estimular en el escenario académico internacional la discusión compleja, transdisciplinaria y de alto impacto social para el desarrollo efectivo de la sociedad, promueve el intercambio de ideas, de experiencias y el debate crítico; busca estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación en la educación superior. Su objetivo misional es constituirse en una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en América Latina y el Caribe.

En la conmemoración del 25.º Aniversario de **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, nos proponemos realizar una colección editorial, que aborde temas de investigación con resultados epistémicos y metodológicos que inicien la discusión continental sobre temas como aseguramiento de la calidad, responsabilidad social, diversidad cultural, internacionalización del espacio de la educación superior, investigación, conocimiento y desarrollo. Estas tendencias temáticas serán el contexto de la Conferencia Regional de Educación Superior, a celebrarse en junio de 2018, en Córdoba, Argentina (CRES 2018).

2. Cobertura Temática

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una revista de ciencias sociales, especializada en temas relacionados con educación superior en América Latina y el Caribe, con énfasis en:

- Aseguramiento de la calidad de la educación
- Pertinencia y responsabilidad social
- Diversidad cultural e interculturalidad
- Integración regional e internacionalización
- Investigación y producción de conocimiento
- Contexto global y regional de la educación superior

Educación Superior y Sociedad está dirigida a la comunidad académica universitaria de la región y del mundo. A Investigadores de las ciencias sociales, a estudiantes universitarios de la región y del mundo, al público en general interesado en temas de reflexión y análisis sobre la educación superior

3. Forma y preparación de manuscritos

3.1. El artículo debe contener información sobre:

- a) Título
- b) Nombre completo de autor o autora
- c) Resumen curricular (en instituciones, área docente, de investigación, título y fuente de las publicaciones anteriores (de haberlas). El tipo de letra o fuente a usar: Times New Roman 12 (excepto en el título principal del trabajo, el cual deberá ir en tamaño 16).

3.2. El interlineado será de 1.5 cm (excepto en el resumen, en donde el contenido de este deberá llevar un interlineado de 1 cm).

3.3. Entre párrafo y párrafo no deberá existir espacio libre.

3.4. El primer renglón de todo párrafo deberá llevar sangría de 0,7 cm, de esta manera se diferenciarán los párrafos sin la necesidad de dejar un espacio libre.

3.5. El trabajo debe poseer título y resumen en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe tener una extensión de una cuartilla o entre 100 y 150 palabras y especificar: propósito, teoría, metodología, resultados y conclusiones. Al final, deben ubicarse tres palabras clave o descriptores.

3.6. Deben enviarse en formato digital Word 2007. La extensión de los artículos deberá estar comprendida entre 15 y 20 cuartillas incluyendo bibliografía.

4. Estructura del texto

En una parte introductoria debe especificarse el propósito del artículo; en la sección correspondiente al desarrollo se debe distinguir la base teórica y metodológica; y las conclusiones sólo podrán ser derivadas de los argumentos manejados en el cuerpo del trabajo.

5. Citas textuales

Si son de menos de 40 palabras, se colocan dentro del texto entre comillas, al finalizar la cita se coloca la referencia entre paréntesis de autor, año y número de página. Si las citas son de más de 40 palabras se coloca en un bloque de texto separado, sin comillas, con sangría izquierda de 2,54 cm, 1.5 de interlineado. La referencia se coloca al finalizar la cita entre paréntesis. Las referencias a la fuente contienen el apellido del autor, seguido entre paréntesis por el año de publicación, luego p. y el número de página. Por ejemplo: Hernández (1958, p. 20).

6. Lista de referencias

Se coloca al final del texto, con el siguiente subtítulo, en negritas y al margen izquierdo: Referencias

Cada registro se transcribe a un espacio, con sangría francesa. Entre un registro y otro se asigna espacio y medio. Debe seguirse el sistema APA.

7. Arbitraje

Los trabajos serán arbitrados en comité de lectura, contando con la aprobación del Coordinador Temático.

8. Dibujos, gráficos, fotos y diagramas

Deben estar ubicados dentro del texto, en el lugar que les corresponda.

